Armenia Quindio, Mayo del 2022

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-163-DISANEJC/CENACARMENIA-2022, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A NECESIDAD DE LOS SIGUIENTES GRUPOS DE EQUIPOS ASI: GRUPO 1- EQUIPO DE RAYOS X MARCA TOSHIBA. GRUPO 2- AUTOCLAVES DE MARCA EURONDA. GRUPO 3 - AUTOCLAVES DE MARCA TUTTNAUER-STERILOF-AXIA-GNATUS-OLSOTEK. GRUPO 4 - EQUIPOS INDUSTRIALES (AIRES ACONDICIONADOS - CONGELADORES-LAVADORAS-NEVERAS-REFRIGERADORES-COMPRESORES), DE LA REGIONAL 11 QUE COMPRENDE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS UNIDADES SATELITES (BICIS, BITER Y BAMUR), BASMA EN PEREIRA, BIAYA EN MANIZALES Y BIVEN EN CARTAGO.

1. ANTECEDENTES:

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL CON EL MISMO OBJETO

La **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA**, cuenta con antecedentes de contratos relacionados con el presente objeto de estudio, durante las vigencias 2020 y 2021 realizado por la **CENAC REGIONAL ARMENIA.** Datos que aportarán información relevante como antecedentes e históricos en la etapa de estructuración pre-contractual.

OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	RUBRO PRESUESTAL Y VIGENCIA	OFERENTES	COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	FECHA DE FIRMA Y LUGAR DE ENTREGA			GARANTIA EXIGIDA EN PROCESO
							FECHA DE FIRMA CONTRATO	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	
PROCESO No. 181-DISANEJC/CENACARM-2021 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS AUTOCLAVES DE MARCA TUTTNAUER Y STERILOF PARA EL ESM-BAS08	$ 6.850.000,00	181-DISANEJC/CENACARM-2021	PAGOS PARCIALES	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRADOS DE MANTENIMIENTO SAS	NO REGISTRAN SANCIONES	19/07/2021	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 ARMENIA	5/12/2021	CUMPLIMIENTO / CALIDAD DEL SERVICIO / CALIDAD DE LOS BIENES / SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
PROCESO No. 155-DISANEJC/CENACARM-2021 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO RAYOS "X" PARA EL ESM-BAS08	$ 7.244.998,46	172-DISANEJC/CENACARM-2021	PAGOS PARCIALES	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	RX VITAL S.A.S	NO REGISTRAN SANCIONES	9/06/2021	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 ARMENIA	5/12/2021	CUMPLIMIENTO / CALIDAD DEL SERVICIO / CALIDAD DE LOS BIENES / SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
PROCESO No. 134-DISANEJC/CENACARM-2021 PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS INDUSTRIALES (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERA, LAVADORA, BOMBA DE AGUA) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA, BASAM EN PEREIRA, BIAYA	$ 30.000.000,00	134-DISANEJC/CENACARM-2021	PAGOS PARCIALES	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	REPARACIONES Y SERVICIO TECNICO EMPRESARIAL S.A.S.	NO REGISTRAN SANCIONES	21/04/2021	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 ARMENIA / BIAYA MANIZALES / BASAM PEREIRA / BIVEN CARTAGO	5/12/2021	CUMPLIMIENTO / CALIDAD DE LOS BIENES
PROCESO No. 162-DIGSA-CENACARM-2020 CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA, BASAM EN PEREIRA, BIAYA EN MANIZALES Y BIVEN EN CARTAGO.	$ 25.000.000,00	170-DIGSA-CENACARM-2020	PAGOS PARCIALES	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	NO REGISTRAN SANCIONES	5/06/2020	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 ARMENIA	30/11/2020	CUMPLIMIENTO / CALIDAD DEL SERVICIO / CALIDAD DE LOS BIENES
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO EQUIPO DE RAYOS X CONVENCIONAL FIJO ANALOGO Y PROCESADORA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS08	$ 7.900.000,00	196-DIGSACENACARM-2020	PAGOS PARCIALES	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	RX VITAL S.A.S	NO REGISTRAN SANCIONES	16/09/2020	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 ARMENIA	30/11/2020	CUMPLIMIENTO / CALIDAD DEL SERVICIO / CALIDAD DE LOS BIENES / SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

CENACARM

1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS

En las últimas tres (03) vigencias fiscales diversas entidades públicas, adelantaron contrataciones con la misma naturaleza, especificaciones técnicas similares a los bienes y servicios que se va a suministrar, entre las cuales se relaciona en el cuadro a continuación:

ENTIDAD	MODALIDA DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO Y NO. DEL CONTRATO	CANT. DEL BIEN O DEL SERVICIO	VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDO IVA	FORMA DE PAGO	OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO	FECHA DE FIMA DEL CONTRATO LUGAR DE ENTREGA Y FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO	GARANTIA EXIGIDA EN EL PROCESO
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	MINIMA CUANTIA	PN MEBUC CD 017 2021 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINA DE RAYOS-X DE EQUIPAJE DE MANO, MARCA SMITHS DETECTION, MODELO 6040I S/N 80046	A CANTIDADES DETERMINADAS	$ 6.000.000	DENTRO DE LOS 60 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LA FACTURA COMERCIAL	DETECTA CORP S.A	27 DE AGOSTO DEL 2021	CUMPLIMIENTO / CALIDAD DEL SERVICIO / SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
ANT	MINIMA CUANTIA	MC - 010 – 2020 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, REPUESTOS, CONSUMIBLES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS, PARA LOS EQUIPOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT EN LA SEDE PRINCIPAL DE BOGOTÁ Y EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL	DE ACUERDO A NECESIDAD	$ 8.080.000	PAGOS MENSUALES	OMH LTDA /CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S / REFRIELECTRICOS INGENIERIAS SAS / RYSTE S.A.S. / EXPERTOS INGENIEROS S.A.S / SYSTEM UPS / JOSÉ R. MOGOLLÓN R. - SALIMA INTEGRAL SERVICES / ACONDICLIMA SAS / SUMINISTRO,OBRAS, CIVILES, REFRIGERACIÓN,ELECTRICIDAD, SERVICIOS VARIOS NAVALES S.A.S. (SOCRES S.A.S) / TERMEC LTDA / REDES Y POTENCIA S.A.S	20/10/2020 BOGOTA HASTA 18/12/2020	CUMPLIMIENTO / CALIDAD DEL SERVICIO / CALIDAD DE LOS BIENES / SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD DEL META	MINIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA SECCIONAL DE SANIDAD META	DE ACUERDO A NECESIDAD	$ 8.000.000	PAGOS PARCIALES DE ACUERDO APAC	REFRIALDERASDEL LLANO GLORIA PATRICIA REY TERMEC LTDA CONTROL SERVICES ENGINEERING	23/12/2019 META - VILLAVICENCIO HASTA 31/03/2020	CUMPLIMIENTO / CALIDAD DEL SERVICIO / CALIDAD DE LOS BIENES / SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	MINIMA CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA	DE ACUERDO A NECESIDAD	$ 15.980.000	PAGOS PARCIALES DE ACUERDO APAC	SIMELC ELECTROMECANICA SAS ONTROL SERVICES AIRES Y MONTAJES BEIMED TERMECQ SAS IMATIC AIRECO SIMELC REFIELECTRICOS SEPULVEDA SERNA YONNY	29/10/2019 VALLE DEL CAUCA HASTA 30/12/2019	CUMPLIMIENTO / CALIDAD DEL SERVICIO / CALIDAD DE LOS BIENES / SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La REGIONAL 11, de acuerdo a su nivel, requiere realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos Biomédicos e Industriales, con el fin de que se optimice el desempeño y se extienda la vida útil de los equipos, sumado a la necesidad de cumplir con unas condiciones técnicas optimas de funcionamiento garantizando primordialmente la seguridad del paciente, correcto diagnóstico, solución integral y confiable de las necesidades del usuario o paciente, evitando incidentes o eventos adversos que pongan en riesgo la integridad del paciente, la imagen del profesional de la salud y del personal especializado en el mantenimiento de los equipos Biomédicos e Industriales.

Es importante no solo prestar un excelente servicio, sino mejorar y agilizar los diferentes servicios que presta la REGIONAL 11, como odontología, urgencias, cirugía, consulta externa, laboratorio clínico, rehabilitación, promoción y prevención, garantizando la oportunidad y accesibilidad al servicio y que este no se vea obstaculizado por la falta de equipos biomédicos y más aún por falta de mantenimiento teniendo los recursos económicos para ello.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Este proceso se requiere debido a que su nivel de utilización está ligado al propósito de la asistencia médica, la cual está basada en la prestación de un servicio de calidad a cada uno de los usuarios del subsistema de salud, de esta manera el contar con una buena tecnología guarda una relación directa con la operación eficiente de los servicios de atención en salud, debido a que el contar con equipos biomédicos de buenas condiciones contribuye al tratamiento por restauración, mejoramiento o sustitución de las funciones fisiológicas o corporales de los usuarios ya que previene el deterioro y el dolor del paciente, garantizándole una adecuada calidad de vida.

Por otro lado, el personal técnico de la REGIONAL 11 no cuenta con la experticia suficiente para realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y/o calibración, ni insumos y/o herramientas especializadas, para conservar estos equipos en un perfecto estado de funcionamiento, conservar y prolongar su vida útil, para así garantizar un adecuado suministro en este caso de la prestación de los servicios oportunos de las áreas asistenciales de la REGIONAL 11, toda vez, que el tiempo, produce una degradación en los equipos médicos y como consecuencia se podrían evidenciar bajos rendimientos.

Así mismo, se cuenta con disponibilidad presupuestal para satisfacer la necesidad presentada de acuerdo a los recursos presupuestales asignados por la Dirección de Sanidad de Ejercito mediante la OAP Nº 001 de 2022 Radicado No. 2021322017276603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15.19 y de esta forma realizar la contratación de "**LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A NECESIDAD DE LOS SIGUIENTES GRUPOS DE EQUIPOS ASI: GRUPO 1- EQUIPO DE RAYOS X MARCA TOSHIBA. GRUPO 2- AUTOCLAVES DE MARCA EURONDA. GRUPO 3 - AUTOCLAVES DE MARCA TUTTNAUER-STERILOF-AXIA-GNATUS-OLSOTEK. GRUPO 4 - EQUIPOS INDUSTRIALES (AIRES ACONDICIONADOS -CONGELADORES-LAVADORAS-NEVERAS-REFRIGERADORES-COMPRESORES), DE LA REGIONAL 11 QUE COMPRENDE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS UNIDADES SATELITES (BICIS, BITER Y BAMUR), BASMA EN PEREIRA, BIAYA EN MANIZALES Y BIVEN EN CARTAGO.**"

RELACION DE EQUIPOS QUE REQUIEREN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

GRUPO 1

MANTENIMIENTO EQUIPO DE RAYOS X

ITEM	EQUIPO	ACTIVO FIJO	NÚMERO DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERIE	DESCRIPCIÓN CENTRO DE COSTO
1	EQUIPO DE RAYOS X Toshiba	166000000059	8004110000000000000191587	C2525213	BASPC08

GRUPO 2

MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMEDICO AUTOCLAVE MARCA EURONDA

ITEM	EQUIPO	ACTIVO FIJO	NÚMERO DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERIE	DESCRIPCIÓN CENTRO DE COSTO
1	AUTOCLAVE EURONDA MODELO E9MED 18 LTS	166000000004	8004110000000000000191373	EGO140387	BAMUR C y P Odon Gen
2	AUTOCLAVE ODONTOLOGICO EURONDA MODELO E9MD 18 LTS	166000000016	8004110000000000000191385	EGO-140323	BASMA C y P Odon Gen
3	AUTOCLAVE EURONDA MODELO E9MED 18 LTS	166000000006	8004110000000000000191375	EGO140308	BIAYA C y P Odon Gen

GRUPO 3

MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMEDICO AUTOCLAVE MARCA TUTTNAUER-STERILOF-AXIA-GNATUS-OLSOTEK

ITEM	EQUIPO	ACTIVO FIJO	NÚMERO DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERIE
1	AUTOCLAVE AUTOMÁTICO OLSOTEK 1600	166000000248	8004110000000000000191381	00003058000005515
2	AUTOCLAVE-TUTTNAUER- SERIE 69 CAMARA DE 510 A 1010 LITROS	166000000243	8004110000000000000215304	2304060
3	AUTOCLAVE ELECTRICO OLSOTEK-MODELO-DENTCLAVE 49AU	166000000227	8004110000000000000191384	16200608

4	AUTOCLAVE TUTTNAVER MODELO 2340E	166000000011	8004110000000000000191380	000000000001012541
5	AUTOCLAVE STERILOF MOD 16-1PGRF	166000000008	8004110000000000000191377	151117
6	AUTOCLAVE TUTTNAUER	166000000005	8004110000000000000191374	000000000009606768
7	AUTOCLAVE STERILOF MOD 16-1PGRF	166000000010	8004110000000000000191379	151114
8	AUTOCLAVE DE MESA AXIA MODELO AXIA 15 LTS	166000000013	8004110000000000000191382	000000000000000805
9	AUTOCLAVE MINICLAVE 12LTS	166000000009	8004110000000000000191378	191378
10	AUTOCLAVE PEQUEÑO GNATUS S 460667 M.2340	166000000017	8004110000000000000191386	000000004841079003

GRUPO 4

MANTENIMIENTO EQUIPO INDUSTRIAL -AIRES ACONDICIONADOS -CONGELADORES-LAVADORAS-NEVERAS-REFRIGERADORES-COMPRESORES

AIRES ACONDICIONADOS					
ITEM	**EQUIPO**	**ACTIVO FIJO**	**NÚMERO DE INVENTARIO**	**NÚMERO DE SERIE**	**DESCRIPCIÓN CENTRO DE COSTO**
1	AIRES ACONDICIONADOS LG A12WLNSB	165500000076	8004110000000000000116515	608HAGFD7103	BICISInventarios
2	AIRES ACONDICIONADOS A12WLNSB	165500000052	8004110000000000000116509	608HACQD6499	BIAYARecinf
3	AIRES ACONDICIONADOS A12WLNSB	165500000051	8004110000000000000116514	9941730424S	BASMAArecom
4	AIRE ACONDICIONADO York MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000016	8004110000000000000191361	000003058000024538	BASPC08AtenPrioObs
5	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000004	8004110000000000000191349	000003058000024536	BASPC08 Cent Citas
6	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000013	8004110000000000000191358	3058000024537	BASPC08CenRegAfilia
7	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000010	8004110000000000000191355	000003058000024530	BASPC08CPFono
8	AIRE ACONDICIONADO Royal MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000005	8004110000000000000191350	000003058000024532	BASPC08 C y P Med Ge
9	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000006	8004110000000000000191351	C13807561000078	BASPC08 C y P Med Ge
10	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000007	8004110000000000000191352	C13807561000250	BASPC08 C y P Med Ge
11	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000008	8004110000000000000191353	C13807561000011	BASPC08 C y P Med Ge
12	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000009	8004110000000000000191354	000003058000024534	BASPC08 C y P Med Ge
13	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000015	8004110000000000000191360	C13807561000065	BASPC08 C y P Med Ge
14	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000011	8004110000000000000191356	612KAVH00831	BASPC08 C y P Odon G
15	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000012	8004110000000000000191357	C13807561000014	BASPC08 C y P Odon G
16	AIRE ACONDICIONADO LG MINI SPLIT DE 24000 BTU	165500000017	8004110000000000000191362	00IX1976-010TAXJ01	BASPC08TerFis
17	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000014	8004110000000000000191359	000003058000024539	BASPC08Almacen
18	AIRE ACONDICIONADO York MINI SPLIT DE 12000 BTU	165500000000	8004110000000000000191345	505201285071000105	BASPC08Inventarios

19	AIRE ACONDICIONADO York MINI SPLIT DE 12000 BTU	165500000001	8004110000000000000191346	505201285071000108	BASPC08Inventarios
20	AIRE ACONDICIONADO LG TIPO VENTANA DE 24,000 BTU/HR	165500000018	8004110000000000000191363	NO TIENE	BASMAArecom
21	AIRE ACONDICIONADO LG MINI SPLIT DE 12000 BTU	165500000003	8004110000000000000191348	000003058000004763	BASPC08Gerontol
22	AIRE ACONDICIONADO LG MINI SPLIT DE 12000 BTU	165500000002	8004110000000000000191347	RSA12ATA1005412	BASPC08 C y P Med Ge
23	AIRE ACONDICIONADO	869000000002	8004110000000000000188624	908TAEJ00476	BIVEN C y P Odon Gen
24	AIRE ACONDICIONADO	869000000003	8004110000000000000188625	PGAY601493E	BASMAVigEpid
25	AIRE ACONDICIONADO DE 12,000 BTU/HR	869000000001	8004110000000000000188623	000003058000027784	BASMAArecom

NEVERAS -REFRIGERADORES-CONGELADORES

ITEM	EQUIPO	ACTIVO FIJO	NÚMERO DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERIE	DESCRIPCIÓN CENTRO DE COSTO
1	NEVERA INDURAMA	869000001677	8004110000000000000190299	120800 150059	BIAYAAlmacen
2	NEVERA MABE 11 PIES	869000001682	8004110000000000000190304	000003058000002399	BASPC08Labcli
3	NEVERA 12 PIES	869000001681	8004110000000000000190303	CR25SS	BASMAVigEpid
4	NEVERA	869000001683	8004110000000000000190305	J94092747	BASMALabcli
5	NEVERA CAPACIDAD DE 87 LITROS	869000001678	8004110000000000000190300		BASPC08SalasCirugía
6	NEVERA NO FROST 8 PIES	869000001684	8004110000000000000190306	G-002053095	BASPC08Almacen
7	NEVERA HACEB	869000001679	8004110000000000000190301	GAB- N245/249	BIAYALabcli
8	NEVERA CHALLENGER	869000001680	8004110000000000000190302	CR25SS	BIAYAArecom
9	REFRIGERADOR MEDICAL TCW 4000AC	165500000080	8004110000000000000235769	000000000001132173	BASPC08VigEpid
10	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	869000002199	8004110000000000000190821	000000000090903110	BIVENLabcli

LAVADORAS

ITEM	EQUIPO	ACTIVO FIJO	NÚMERO DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERIE	DESCRIPCIÓN CENTRO DE COSTO
1	LAVADORA WHIRPOOL	869000001421	8004110000000000000190043	000003058000002893	BIAYALavandería
2	LAVADORA WHIRPOOL	869000001422	8004110000000000000190044	000003058000028290	BIAYALavandería
3	LAVADORA DE 33 PULGADAS	869000001420	8004110000000000000190042	000003058000026197	BASPC08Lavandería

COMPRESORES

ITEM	EQUIPO	ACTIVO FIJO	NÚMERO DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERIE	DESCRIPCIÓN CENTRO DE COSTO
1	COMPRESOR SCHULZ SCHULZ-MOCELO CSD-9/30	165500000072	8004110000000000000192155	000000000003620334	BIVEN C y P Odon Gen
2	COMPRESOR DE 2 HP SCHULZ MODELO: MSV 12/175	165500000053	8004110000000000000191439	3662651	BICIS C y P Odon Gen
3	COMPRESOR SCHULZ	165500000049	8004110000000000000192149	000000000003620327	BASPC08 C y P Odon G
4	COMPRESOR ODONTOLOGICO SCHULZ SCHULTZ 1 HP	165500000025	8004110000000000000191443	3130656	BIAYA C y P Odon Gen
5	COMPRESOR SCHULZ MODELO TORNADO 1	165500000020	8004110000000000000191438	3096238	BITER8 Enfermeria

6	COMPRESOR ODONTOLOGICO SCHULZ MODELO MSV6/30-1 HP -750W	165500000023	8004110000000000000191441	3525564	BASMA C y P Odon Gen
7	COMPRESOR ODONTOLOGICO SCHULZ SCHULTZ 1 HP	165500000024	8004110000000000000191442	000000000003130657	BIAYA C y P Odon Gen
8	COMPRESOR DE AIRE SECO SCHULZ DE 1 HP	165500000022	8004110000000000000191440	H349267009	BAMUR C y P Odon Gen
9	COMPRESOR SCHULZ ODONTOLOGICOS	869000000526	8004110000000000000189148	3504910	BASPC08SalasCirugía

NECESIDAD PRESUPUESTAL

OBJETO	CUENTA PRESUPUESTAL	RECURO	GRUPO	VALOR
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO INDUSTRIAL Y BIOMEDICO	A-02-02-02-008-007 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)"	10	GRUPO 1	$ 7.000.000,00
			GRUPO 2	$ 9.000.000,00
			GRUPO 3	$ 12.000.000,00
			GRUPO 4	$ 22.918.380,00
VALOR TOTAL				**$ 50.918.380,00**

2.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

2.1.1. ASPECTOS GENERALES

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

Para el presente proceso, la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL-ARMENIA** brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de proveer el objeto actual bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de trabajo.

La entidad cuenta con el presupuesto oficial asignado para el presente proceso, el cual está avalado por la distribución de los recursos asignados por el gobierno nacional los ESM centralizados por la CENAC – REGIONAL ARMENIA, respaldado por el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal, para suplir la necesidad planteada y que cumpla con las expectativas exigidas para la celebración de un contrato y sus condiciones económicas, técnicas y jurídicas, por estar en capacidad de contraer derechos y obligaciones y de hacerlos exigibles dentro del proceso.

En primer lugar, se abarca la clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
Conmutador 7495700
Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico
cenac08@ejercito.mil.co

DANE
Para tomar decisiones

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Revisión 4 adaptada para Colombia
CIIU Rev. 4 A.C.

Los MACROSECTORES, señalados en el sistema de información y reporte empresarial- superintendencia de sociedades (SIREM); donde se puede establecer que el objeto del presente proceso se enmarca en el MACROSECTOR económico **SECCION F. CONSTRUCCIÓN.**

El Macro sector de CONSTRUCCIÓN cuenta que 03 divisiones como son: a) 41. Construcción de edificios, b) 42. Obras de ingeniería civil, c) 43. Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingenieria civil.

La división a la cual pertenece el proceso en mención es la **43. Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingenieria civil.**

4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

Esta clase comprende la instalación de sistemas de fontanería, calefacción y aire acondicionado, **incluidas adiciones y modificaciones, y su mantenimiento y reparación.**

Esta clase incluye:

• La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de:
- Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo).
- Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos.
- Equipo de fontanería y sanitario.
- Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado**.**
- Instalaciones de gas.
- Tuberías de vapor.
- Sistemas de aspersores contra incendios.
- Sistemas de riego por aspersión para el césped.
• La instalación de conductos.

Esta clase excluye:

• La instalación de sistemas de calefacción radiante. Se incluye en la clase 4321, «Instalaciones eléctricas»

A su vez también pertenece a la siguiente clasificación:

Los MACROSECTORES, señalados en el sistema de información y reporte empresarial- superintendencia de sociedades (SIREM); donde se puede establecer que el objeto del presente proceso se enmarca en el MACROSECTOR económico **SECCIÓN C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS** la cual cuenta con cuenta que 24 divisiones.

33 Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

Esta clase comprende el mantenimiento y reparación de bienes producidos en los grupos: 265, «Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control; fabricación de relojes», 266, «Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico», y el 267, «Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico, excepto la reparación y el mantenimiento de computadores», que se incluyen en la división 95, «Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos».

Esta clase incluye:

• El mantenimiento, reparación y calibración especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: equipos de medición, ensayo y control; aparatos de control del tiempo y contadores de tiempo, instrumentos de aeronaves; equipo de prueba de emisiones de automotores; instrumentos meteorológicos; equipos de inspección y ensayo de propiedades físicas, eléctricas y químicas; equiposde investigación; instrumentos de monitoreo y detección de radiación; instrumentos de prospección.

• Esta clase también incluye el mantenimiento y reparación especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: equipos de irradiación, electromédico y electroterapéutico; equipo de resonancia magnética de imágenes; equipo médico de ultrasonido; marcapasos y equipos de electrocardiografía; audífonos para personas con alteración auditiva; equipos electro médicos de endoscopia; aparatos de irradiación; instrumentos y equipos ópticos, tales como: binoculares, microscopios (excepto de electrones o protones), telescopios, prismas y lentes (excepto oftalmológicos) y equipo fotográfico.

Esta clase excluye:

• La reparación de máquinas fotocopiadoras. Se incluye en la clase 3312, Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».
• El mantenimiento y reparación de computadores, equipos periféricos y proyectores para computador. Se incluye en la clase 9511, «Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico».
• El mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, cámaras de televisión y video de uso comercial. Se incluye en la clase 9512, «Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación».
• La reparación de cámaras de video y cámaras digitales de uso doméstico. Se incluye en la clase 9521, «Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo».
• La reparación de relojes. Se incluye en la clase 9529, Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».

ASPECTOS ECONÓMICOS

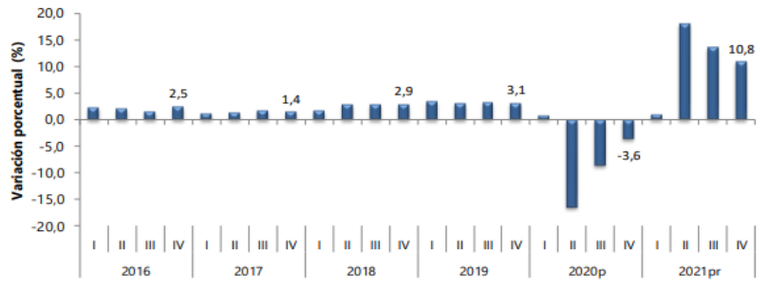
PRODUCTO INTERNO BRUTO EN COLOMBIA (PIB)[1]

Es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo, normalmente 1 año. Se utiliza para medir la riqueza de un país.

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2016-I / 2021pr-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

[1] Boletín Técnico – Producto Interno Bruto (PIB) IV Trimestre del 2021 DANE

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).**

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.

- Información y comunicaciones crece 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

Para el año 2021pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,4%.**
- Educación crece 3,8%.
- **Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 15,1%.**

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,0%.**
- Educación crece 5,9%.
- **Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,1%.**

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,0%, explicado por:

- **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,9%.**
- Educación crece 2,1%.
- **Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,1%.**

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,4	6,0	0,9
Educación	3,8	5,9	2,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	15,1	8,1	1,1
Administración pública y defensa[1]	**6,9**	**6,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto de 10,6% en el año 2021pr, se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 14,1%.
- Formación bruta de capital crece 9,9%.
- Exportaciones crecen 14,2%.
- Importaciones crecen 27,5%.

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
Conmutador 7495700
Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico
cenac08@ejercito.mil.co

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 13,4%.
- Formación bruta de capital crece 6,6%.
- Exportaciones crecen 30,5%.
- Importaciones crecen 31,7%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 4,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final crece 4,1%.
- Formación bruta de capital decrece 3,6%.
- Exportaciones crecen 11,1%.
- Importaciones crecen 1,9%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Gasto de consumo final[2]	14,1	13,4	4,1
Formación bruta de capital[3]	9,9	6,6	-3,6
Exportaciones	14,2	30,5	11,1
Importaciones	27,5	31,7	1,9
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

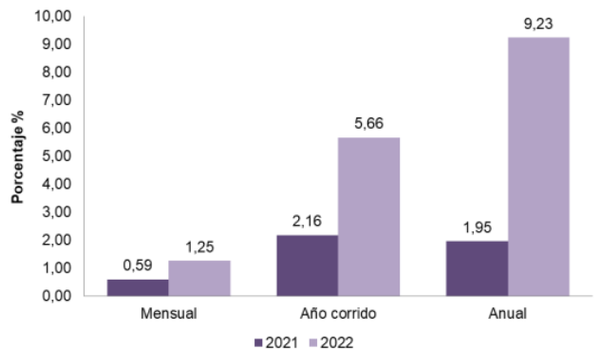
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)[2]

Es un indicador que mide la variación de los precios de una cesta de bienes y servicios en un lugar concreto durante un determinado periodo de tiempo. Este índice se utiliza para medir el impacto de las variaciones en los precios en el aumento de coste de vida.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2022

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total, nacional
Abril 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

[2] DANE Índice de Precios al Consumidor (IPC) 5 de mayo del 2022

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
Conmutador 7495700
Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico
cenac08@ejercito.mil.co

RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2022

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2022, el IPC registró una variación de 1,25% en comparación con marzo de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,25%): Prendas de vestir y calzado (2,99%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,75%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,49%). Por debajo se ubicaron: Recreación y cultura (1,18%), Restaurantes y hoteles (1,09%), Bienes y servicios diversos (0,96%), Salud (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,68%), Transporte (0,66%), Información y comunicación (0,13%) y por último, Educación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,37	-0,01	2,99	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,09	0,34	2,75	0,51
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,37	0,01	1,49	0,06
TOTAL	100,00	0,59	0,59	1,25	1,25
Recreación y cultura	3,79	0,07	0,00	1,18	0,04
Restaurantes y hoteles	9,43	0,37	0,04	1,09	0,11
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,96	0,05
Salud	1,71	0,42	0,01	0,87	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,43	0,14	0,82	0,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,68	0,01
Transporte	12,93	0,38	0,05	0,66	0,08
Información y comunicación	4,33	-1,13	-0,05	0,13	0,00
Educación	4,41	0,86	0,04	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,25%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Prendas de vestir y calzado y Transporte, las cuales aportaron 1,06 puntos porcentuales a la variación total.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del **promedio nacional (5,66%):** Alimentos y bebidas no alcohólicas (13,25%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (9,14%), Restaurantes y hoteles (7,32%) y por último, Prendas de vestir y calzado (6,52%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Educación (4,80%), Bienes y servicios diversos (4,58%), Transporte (4,07%), Salud (4,00%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,07%), Recreación y cultura (2,63%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,60%) y por último, Información y comunicación (0,12%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,23	0,83	13,25	2,33
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,89	0,08	9,14	0,36
Restaurantes y hoteles	9,43	2,12	0,20	7,32	0,73
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,49	0,05	6,52	0,22
TOTAL	100,00	2,16	2,16	5,66	5,66
Educación	4,41	4,71	0,19	4,80	0,19
Bienes y servicios diversos	5,36	1,48	0,08	4,58	0,24
Transporte	12,93	2,15	0,28	4,07	0,52
Salud	1,71	1,59	0,03	4,00	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,49	0,03	3,07	0,05
Recreación y cultura	3,79	-0,47	-0,02	2,63	0,09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,54	0,51	2,60	0,84
Información y comunicación	4,33	-2,21	-0,09	0,12	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,78 puntos porcentuales a la variación total.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2022, el IPC registró una variación de 9,23% en comparación con abril de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (26,17%), Restaurantes y hoteles (14,37%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (11,76%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,23%). Entre tanto, las divisiones Transporte (7,68%), Bienes y servicios diversos (7,37%), Salud (6,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,23%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,75%), Recreación y cultura (4,18%), Educación (2,85%), Prendas de vestir y calzado (2,23%) y por último, Información y comunicación (-10,01%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,98	0,64	26,17	4,26
Restaurantes y hoteles	9,43	3,83	0,36	14,37	1,38
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,31	-0,01	11,76	0,47
TOTAL	100,00	1,95	1,95	9,23	9,23
Transporte	12,93	3,52	0,44	7,68	0,99
Bienes y servicios diversos	5,36	2,27	0,12	7,37	0,39
Salud	1,71	4,28	0,07	6,45	0,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,83	0,05	6,23	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,13	0,70	4,75	1,56
Recreación y cultura	3,79	-0,16	-0,01	4,18	0,15
Educación	4,41	-7,12	-0,33	2,85	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,68	-0,10	2,23	0,08
Información y comunicación	4,33	0,37	0,02	-10,01	-0,40

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
Conmutador 7495700
Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico
cenac08@ejercito.mil.co

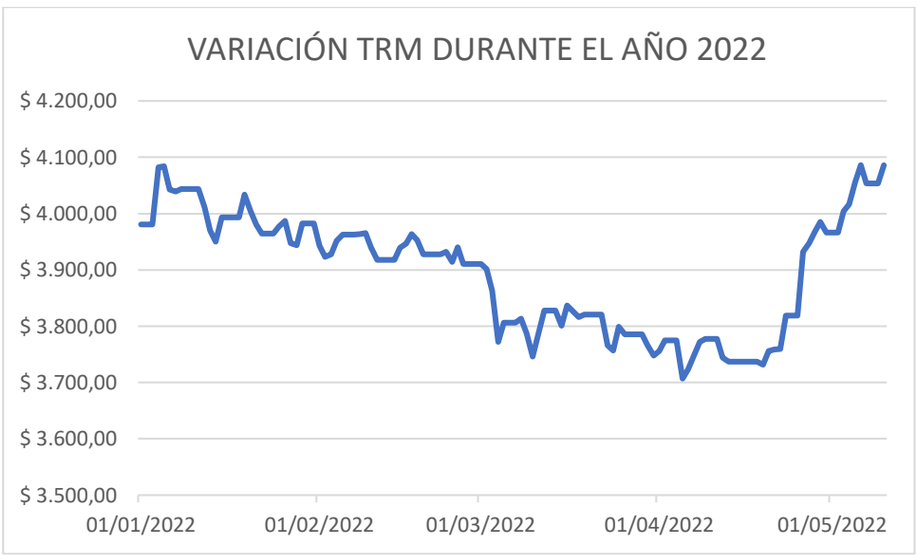
Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 8,20 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM - PESO POR DÓLAR)[3]

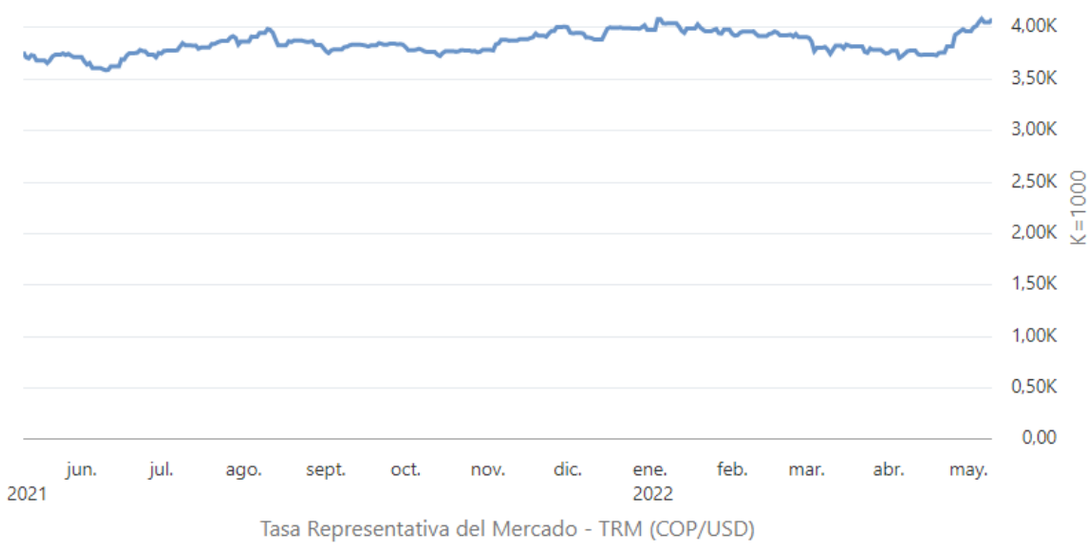
La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

TRM del día **Martes 10 de Mayo de 2022: 4.085,76** pesos colombianos por dólar estadounidense.



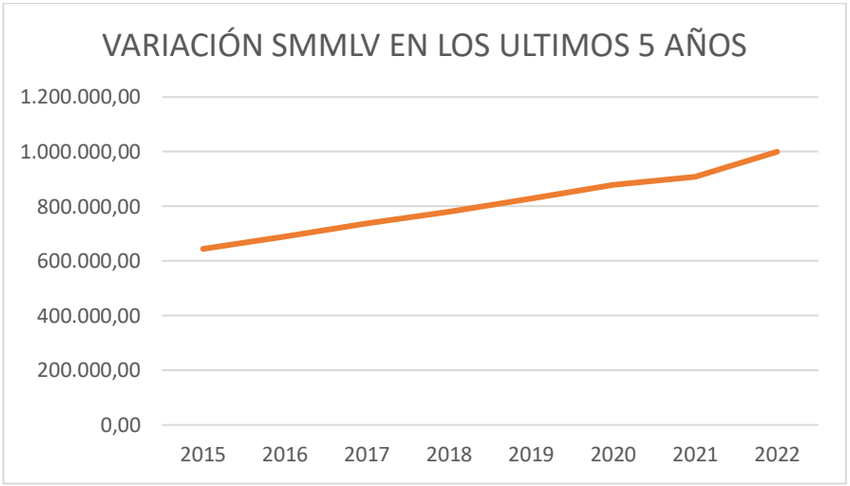
VARIACIÓN TRM DURANTE EL ULTIMO AÑO



[3] Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (BANCO DE LA REPUBLICA)

SALARIOS[4]

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros.



DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO

Es así como, en cumplimiento de lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 , "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial", es necesario mencionar que el comité técnico estructurador en cabeza del Gerente del Proyecto, tiene el conocimiento por los antecedentes contractuales afines al objeto del presente proceso de personas naturales y/o jurídicas que pueden participar en el mismo, sin dejar de lado las existentes en el mercado que cumplan con todos los requerimientos, en concordancia con el principio de Libre Concurrencia.

DESDE EL PUNTO DE VISTA REGULATORIO

El presente proceso de contratacion de prestación de servicios de mínima cuantía de conformidad con el articulo 2.2.1.2.1.4.8 se considera que es legalmente viable y se encuentra amparado dentro de la normatividad contractual, ya que está acorde a lo establecido en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, el objeto a contratar está determinado dentro de la normatividad Colombiana como un objeto real, licito, cierto, posible y determinado, su existencia puede ser verificada, debido a que la producción está certificada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como quiera que los servicios objeto del contrato se encuentra en el Mercado Nacional dadas sus características y especificaciones técnicas.

Dando aplicabilidad a lo contemplado por el artículo 6 de la ley 80 de 1993, en el presente proceso participar las personas consideradas legalmente, capaz y que no se encuentre en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas por la ley. Su desarrollo contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, debido a que el objeto es física y materialmente posible. Con el desarrollo del presente proceso de contratación se busca la continua y eficiente de los servicios en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio de seguridad al Estado Colombiano, para prestar servicios de mantenimeinto, reparación y modernización de dichos equipos en Colombia, asi mismo se deberá dar cumplimiento a la NTC 2503, 5926-1, 2769-4, contar con el personal acreditado y en general deberán observarse ek cumplimiento en materia de seguridad industrial, de igual forma se debra exigir al contratista.

Existe normatividad en el Ministerio de Salud y Protección Social – Resolución No. 482 de 2018 "Por la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, su control de calidad, la prestación de servicios de protección radiológica y se dictan otras disposiciones"

[4] Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (BANCO DE LA REPUBLICA)

Se debe dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren lo estipulado en la Ley 9 de 1979 TITULO III, Artículos 149 a 154 RADIO FISICA SANITARIA y la Resolución 2400 DE 1979 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. Capítulo V Artículos 97 A 109.

También se establece algunas disposiciones frente a las exposiciones a radiaciones.

RESOLUCION 9031 DE 1990 Ministerio de Salud, Por la cual se dictan normas y se establecen procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiacionesionizantes y se dictan otras disposiciones.

ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIEN VENDE?

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proceso; en el superintendencia de sociedades se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en la Invitación Publica se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Los bienes a contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen los bienes, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos, con los cuales se debe prestar el servicio requerido.

Algunas de las empresas a nivel nacional que pueden prestar el servicio:

No.	RAZÓN SOCIAL
1	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S
2	SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRADOS DE MANTENIMIENTO SAS
3	RX VITAL S.A.S
4	REPARACIONES Y SERVICIO TECNICO EMPRESARIAL S.A.S.
5	REFRIELECTRICOS INGENIERIAS SAS
6	EXPERTOS INGENIEROS S.A.S
7	SYSTEM UPS
8	SIMELC ELECTROMECANICA SAS
9	ACONDICLIMA SAS
10	RTR MEDICAL
11	BIOENG SAS
12	SERVICIOS ESPECIALIZADOS JMD SAS
13	CIBERMEDICAL SAS
14	PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S
15	EMISOL SAS
16	MULTISERVICIO TECNOLOGICO SAS
17	GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS

En el mercado nacional existen empresas cuya razón social se relaciona directamente con el objeto contractual del presente proceso que podrían participar en el proceso para satisfacer la necesidad, por lo cual no existe el riesgo de que no se puedan presentar ofertas.

Se puede determinar que en el mercado existen empresas que están en condiciones de proveer los bienes y servicios aquí requeridos.

El tipo de mercado, del objeto contractual se caracteriza por comportase bajo las reglas de un mercado de competencia perfecta, pues interactúan muchos oferentes y muchos demandantes para determinar los niveles de oferta, demanda y precio, existe entrada y salida libre de participantes y la información es precisa; sin embargo desde el estudio de mercado, se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se le solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y se tiene conocimiento que existen empresas que pueden suministrar los bienes.

Respecto al análisis financiero y la estructura de costos del presente proceso se tomó en cuenta el sondeo de mercado de las cotizaciones allegadas, además, se analizó los riesgos potenciales de los precios, por lo que la administración prevé que una vez adjudicado el presente proceso de selección, se mantendrán fijos durante toda la ejecución del futuro contrato; el proponente debe efectuar el análisis de precios unitarios de todos y cada uno de los elementos a suministrar, productos y/o servicios, a fin de evitar errores de cálculo, por lo que será de responsabilidad exclusiva del proponente los riesgos y perjuicios que se presenten por esta razón, por lo tanto no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-ARMENIA, realizo la respectiva solicitud de cotización con las especificaciones técnicas requeridas y señalas en este estudio.

Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de la demanda y presupuesto oficial.

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

El punto de partida del canal de distribución es el productor. El punto final o de destino es el consumidor. El conjunto de personas u organizaciones que están entre productor y usuario final son los intermediarios. En este sentido, un canal de distribución está constituido por una serie de empresas y/o personas que facilitan la circulación del producto elaborado hasta llegar a las manos del comprador o usuario y que se denominan genéricamente intermediarios.

Los intermediarios son los que realizan las funciones de distribución, son empresas de distribución situadas entre el productor y el usuario final; en la mayoría de los casos son organizaciones independientes del fabricante.

Así mismo, los factores económicos tienen gran incidencia en los efectos políticos-económicos del país como en el empleo, sectores de desarrollo, niveles de ingreso, fijación de precios y efectos sobre la demanda.

2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado estos productos?

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL-ARMENIA, cuenta con antecedentes de contratos relacionados con el presente objeto de estudio, durante las vigencias 2020 y 2021 realizado por la CENAC REGIONAL ARMENIA con similar objeto contractual. (Ver punto 1.1.)

¿Cómo adquieren las entidades estatales y empresas privadas estos productos?

De otra parte, y de acuerdo al sistema de contratación pública, diferentes entidades estatales han adelantado procesos de selección con objetos similares al que pretende nuestra entidad. (Ver punto 1.2.)

Conclusión

Teniendo en cuenta la información recopilada sobre el análisis del sector se concluye que el objeto del presente proceso, tiene un alto grado de demanda y oferta a nivel nacional, es de resaltar que se viene contratando de acuerdo al presupuesto. Adjudicándose sin inconvenientes.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A NECESIDAD DE LOS SIGUIENTES GRUPOS DE EQUIPOS ASI: GRUPO 1- EQUIPO DE RAYOS X MARCA TOSHIBA. GRUPO 2- AUTOCLAVES DE MARCA EURONDA. GRUPO 3 - AUTOCLAVES DE MARCA TUTTNAUER-STERILOF-AXIA-GNATUS-OLSOTEK. GRUPO 4 - EQUIPOS INDUSTRIALES (AIRES ACONDICIONADOS -CONGELADORES-LAVADORAS-NEVERAS-REFRIGERADORES-COMPRESORES), DE LA REGIONAL 11 QUE COMPRENDE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS UNIDADES SATELITES (BICIS, BITER Y BAMUR), BASMA EN PEREIRA, BIAYA EN MANIZALES Y BIVEN EN CARTAGO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: los bienes y servicios a contratar se encuentran identificados en el clasificador de Bienes y Servicios, según lo determina y reglamenta el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015 de la siguiente manera:

CODIGO UNPSC	PRODUCTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
85161502	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN EQUIPO MEDICO MENOR	[F] SERVICIOS	[85] SERVICIOS DE SALUD	[8516] SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO MEDICO QUIRURGICO	[851615] REPARACIÓN DE EQUIPO MEDICO O QUIRURGICO

Nota: La presente clasificación es informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: "(…) No se requerirá de este Registro, ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos de mínima cuantía (…) En los casos anteriormente señalados, corresponderá a las entidades contratantes cumplir con la labor de verificación de las condiciones de los proponentes." (Subrayado fuera de texto.)

4. ANÁLISIS TÉCNICO

A continuación se establece la ficha técnica del presente proceso, conformada por los ítems independientes, que contienen la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos por la Central Administrativa y Contable Regional Armenia

4.1. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GRUPO 1 (MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMEDICO RAYOS X MARCA TOSHIBA)

ITEM	COD SAP	COD UNSPS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE RAYOS X MARCA TOSHIBA ROTANODE-MODELO DRX-1603B** • Limpieza general del Bucky Mural/generador/mesa/ruedas. • Ajuste niveles de más-Kv-mA • Lubricación de correas-guías-poleas-sistema angulación • Prueba de voltaje de A1, A2 110 Volt Ac • Mantto Velas alta tensión tubo/transformador/Generador • Verificación-ajuste tensiones de rotación/filamento. • Calibración haz luz colimador vs rayo x incidente • Verificación y ajuste sistemas de freno columna/mesa/tubo • Voltaje de rotación on delay 220 Volt- 50 Volt • Verificación y chequeo de cables de potencia y control • Verificar silicona HV tensión Velas- Aceite Hv tanque • Chequeo tensiones L1, L2 entrada alimentación 220 AC. • Test cable de tierra entre consola-mesa-gabinete de potencia. • Test de hand swich • Pruebas equipo con personal asistencial	1	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	A NECESIDAD
2	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EQUIPO DE RAYOS X MARCA TOSHIBA ROTANODE-MODELO DRX-1603B** los mantenimientos correctivos que se deriven de las inspecciones del contratista a los equipos, por informe de los operadores o principalmente a solicitud del supervisor del contrato de acuerdo a novedades durante su uso. el objetivo es corregir los defectos técnicos que no fueron planificados a tiempo y que permitan la realización correcta de los procedimientos que se realizan por parte de médicos especialista	1	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	A NECESIDAD

EQUIPOS:

ITEM	EQUIPO	ACTIVO FIJO	NÚMERO DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERIE	DESCRIPCIÓN CENTRO DE COSTO
1	EQUIPO DE RAYOS X Toshiba	166000000059	8004110000000000000191587	C2525213	BASPC08

GRUPO 2 (MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMEDICO AUTOCLAVE MARCA EURONDA)

ITEM	COD SAP	COD UNSPS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO AUTOCLAVES MARCA EURONDA** • Revisión de impresos para deteccion de fallas. • Verificacion de presiones de los suministros. • Inspeccion general para la deteccion de fugas y daños visibles. • Verificacion de temperaturas y presiones del equipo. • Verificacion de empaques de puertas y funcionamiento de manometros. • Verificacion de funcionamiento sensor de agua. • Verificacion de funcionamiento medios de impresión. • Verificacion estado y funcionamiento de las valvulas solenoides, valvulas manuales y de seguridad. • Revisar funcionamiento del ventilador de refrigeracion. • Cambio y/o limpieza de filtros y limpieza general. • Efectuar pruebas de labor y funcionamiento, pruebas de vacio. • Efectuar ciclos de prueba. • Verificacion del destilador de agua • Verificacion de los ciclos limpieza de los ciclos, lubricacion y dejar en perfecto funcionamiento el equipo.	3	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	A NECESIDAD
2	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO AUTOCLAVES MARCA EURONDA** los mantenimientos correctivos que se deriven de las inspecciones del contratista a los equipos, por informe de los operadores o principalmente a solicitud del supervisor del contrato de acuerdo a novedades durante su uso.	3	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	A NECESIDAD

EQUIPOS:

ITEM	EQUIPO	ACTIVO FIJO	NÚMERO DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERIE	DESCRIPCIÓN CENTRO DE COSTO
1	AUTOCLAVE EURONDA MODELO E9MED 18 LTS	166000000004	8004110000000000000191373	EGO140387	BAMUR C y P Odon Gen
2	AUTOCLAVE ODONTOLOGICO EURONDA MODELO E9MD 18 LTS	166000000016	8004110000000000000191385	EGO-140323	BASMA C y P Odon Gen
3	AUTOCLAVE EURONDA MODELO E9MED 18 LTS	166000000006	8004110000000000000191375	EGO140308	BIAYA C y P Odon Gen

GRUPO 3 (MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMEDICO AUTOCLAVE MARCA TUTTNAUER-STERILOF-AXIA-GNATUS-OLSOTEK)

ITEM	COD SAP	COD UNSPS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO AUTOCLAVES MARCA TUTTNAUER-STERILOF-AXIA-GNATUS-OLSOTEK** Incluye: - revisión general, ajustes y pruebas de funcionamiento hasta dejar el equipo en el estado más óptimo de funcionamiento. • Revision de impresos para deteccion de fallas. • Verificacion de presiones de los suministros. • Inspeccion general para la deteccion de fugas y daños visibles. • Verificacion de temperaturas y presiones del equipo.	10	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	A NECESIDAD

			• Verificacion de empaques de puertas y funcionamiento de manometros. • Verificacion de funcionamiento sensor de agua. • Verificacion de funcionamiento medios de impresión. • Verificacion estado y funcionamiento de las valvulas solenoides, valvulas manuales y de seguridad. • Revisar funcionamiento del ventilador de refrigeracion. • Cambio y/o limpieza de filtros y limpieza general. • Efectuar pruebas de labor y funcionamiento, pruebas de vacio. • Efectuar ciclos de prueba. • Verificacion del destilador de agua • Verificacion de los ciclos limpieza de los ciclos, lubricacion y dejar en perfecto funcionamiento el equipo.			
2	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO AUTOCLAVES MARCA TUTTNAUER-STERILOF-AXIA-GNATUS-OLSOTEK** Los mantenimientos correctivos que se deriven de las inspecciones del contratista a los equipos, por informe de los operadores o principalmente a solicitud del supervisor del contrato de acuerdo a novedades durante su uso	10	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	A NECESIDAD

EQUIPOS:

ITEM	EQUIPO	ACTIVO FIJO	NÚMERO DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERIE
1	AUTOCLAVE AUTOMÁTICO OLSOTEK 1600	166000000248	8004110000000000000191381	000003058000005515
2	AUTOCLAVE-TUTTNAUER- SERIE 69 CAMARA DE 510 A 1010 LITROS	166000000243	8004110000000000000215304	2304060
3	AUTOCLAVE ELECTRICO OLSOTEK-MODELO-DENTCLAVE 49AU	166000000227	8004110000000000000191384	16200608
4	AUTOCLAVE TUTTNAVER MODELO 2340E	166000000011	8004110000000000000191380	000000000001012541
5	AUTOCLAVE STERILOF MOD 16-1PGRF	166000000008	8004110000000000000191377	151117
6	AUTOCLAVE TUTTNAUER	166000000005	8004110000000000000191374	000000000009606768
7	AUTOCLAVE STERILOF MOD 16-1PGRF	166000000010	8004110000000000000191379	151114
8	AUTOCLAVE DE MESA AXIA MODELO AXIA 15 LTS	166000000013	8004110000000000000191382	000000000000000805
9	AUTOCLAVE MINICLAVE 12LTS	166000000009	8004110000000000000191378	191378
10	AUTOCLAVE PEQUEÑO GNATUS S 460667 M.2340	166000000017	8004110000000000000191386	000000004841079003

GRUPO 4 (MANTENIMIENTO EQUIPO INDUSTRIAL -AIRES ACONDICIONADOS -CONGELADORES-LAVADORAS-NEVERAS-REFRIGERADORES-COMPRESORES)

ITEM	COD SAP	COD UNSPS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA REGIONAL 11.** • Desarme de las partes necesarias para lograr un fácil acceso a lugares donde se hace difícil llegar para limpiar. • Limpieza mediante aspiradora de filtros, ventilador, evaporador y tapas. • Limpieza y desinfección con productos químicos de los filtros, evaporador, bandeja de condensados y manguera de desagote. • Rearmado de todas las partes y colocación de los filtros. • Realización de mediciones para verificar el correcto funcionamiento del equipo. Se revisan los siguientes parámetros: velocidad de ventilación, temperatura, salto térmico y las funciones del control remoto. **Mantenimiento de la Unidad Interior** • Desarme de las partes necesarias para lograr un fácil acceso a lugares donde se hace difícil llegar para limpiar. • Limpieza mediante aspiradora de filtros, ventilador, evaporador y tapas. • Limpieza y desinfección con productos químicos de los filtros, evaporador, bandeja de condensados y manguera de desagote. • Rearmado de todas las partes y colocación de los filtros. • Realización de mediciones para verificar el correcto	25	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	A NECESIDAD

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
Conmutador 7495700
Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico
cenac08@ejercito.mil.co

			funcionamiento del equipo. Se revisan los siguientes parámetros: velocidad de ventilación, temperatura, salto térmico y las funciones del control remoto. **Mantenimiento de la Unidad Exterior** • Desarme de partes necesarias para una correcta limpieza y comprobación de elementos. • Aspiración de Condensador, Tapas y todo el interior de la unidad exterior. • Limpieza del Condensador e Interior del Gabinete con Químicos. • Comprobación del correcto funcionamiento de todos los elementos (válvula inversora, ventilador, compresor, sensores de temperatura, capacitores de arranque) Toma de mediciones: Voltaje, Amperaje, Temperatura, Presión.			
2	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA REGIONAL 11.** • Carga de Gas refrigerante • Reparación o reemplazo de plaqueta • cambio de capacitor de arranque • cambio de compresor • mantenimiento o cambio del ventilador • cambio de sensor • Y demás mantenimientos correctivos que se deriven de las inspecciones del contratista a los equipos, por informe de los operadores o principalmente a solicitud del supervisor del contrato de acuerdo a novedades durante su uso.	25	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	A NECESIDAD
3	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA REGIONAL 11** • revisión interna de todos los elementos técnicos (el termostato, el motor, el compresor, el condensador • lavado completo e integral al refrigerador • limpiar el interior con equipos específicos para esto. • Verificar que los estantes interiores del refrigerador se encuentran limpios • limpiar las paredes interiores del refrigerador • Limpieza del condensador • Aspirar el filtro • Mantenimiento del Empaque de la puerta • descongelar el evaporador • Limpieza de equipos • Control de niveles • Desescarches • Ajustes en cuadros y automatismos • Regulación de la instalación **Aspectos a revisar en las intervenciones de mantenimiento.** • Cerramiento del cuerpo de la torre o condensador • Entradas y salidas de aire • Serpentines • Rellenos y separadores • Fugas de agua • Acometidas por servicio • Filtro de aspiración de la bomba • Válvula de llenado • Válvula de vaciado • Dispositivos contra heladas • Bomba de circulación de agua • Ventiladores • Tratamiento de aguas	10	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	A NECESIDAD
4	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA REGIONAL 11** Según la necesidad del servicio, incluye los mantenimientos correctivos que se deriven de las inspecciones del contratista a los equipos, por informe de los operadores o principalmente a solicitud del supervisor del contrato de acuerdo a novedades durante su uso	10	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	A NECESIDAD
5	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE LAVADORAS DE LA REGIONAL 11** • Desarme de lavadora sacando termostatos y fusibles. • Limpieza de conductos de rejas que impiden el flujo por la máquina de motas, motillas o residuos. • Limpieza de tambor y el filtro. • Verificación de suspensiones motores partes hidráulicas y	3	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	A NECESIDAD

			verificación de componentes. • Limpieza la banda de girado o centrifugado, eliminación total de acumulación de motas motillas y residuos al ejercicio de secado • Revisión Motor y Correa de tensión. • Ajuste, lubricación general, armado y configuración de la secadora. • Se informan los desgastes o imperfecciones sobre la máquina y se hacen sugerencias de posibles eventualidades futuras. • Prueba Final y entrega. • Realización de trabajos eléctricos o redes de aguas nuevos. • Materiales, productos o insumos necesarios para las instalaciones. • Cambio de repuestos por desgaste, averiados o dañados.			
6	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS INDUSTRIALES LAVADORAS DE LA REGIONAL 11** Según la necesidad del servicio, incluye los mantenimientos correctivos que se deriven de las inspecciones del contratista a los equipos, por informe de los operadores o principalmente a solicitud del supervisor del contrato de acuerdo a novedades durante su uso.	3	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	A NECESIDAD
7	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS COMPRESORES DE LA REGIONAL 11** • Lubricación de los rodamientos superiores de las bielas. • Inspección y limpieza de las válvulas (situadas entre la parte superior del cilindro y la tapa del mismo). • Sustitución del rodamiento inferior de la(s) biela(s). • Inspección y limpieza de la válvula de retención • Sustitución de los anillos del pistón • Calibración del presostato, manómetro(s) y válvula de seguridad. • Reapriete los pernos del bloque compresor utilizando un medidor de torsión • drenado del reservatorio de aire • limpieza y cambio del filtro de aire • Verificación de la tensión de la correa • Inspección del filtro del Carter • teste hidrostático del reservatorio de aire • Drenar el tanque • Mantener limpios los elementos filtrantes del equipo y cambiarlos cuando tomen color marrón	9	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	A NECESIDAD
8	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPRESORES DE LA REGIONAL 11** Según la necesidad del servicio, incluye los mantenimientos correctivos que se deriven de las inspecciones del contratista a los equipos, por informe de los operadores o principalmente a solicitud del supervisor del contrato de acuerdo a novedades durante su uso.	9	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	A NECESIDAD

EQUIPOS:

AIRES ACONDICIONADOS					
ITEM	**EQUIPO**	**ACTIVO FIJO**	**NÚMERO DE INVENTARIO**	**NÚMERO DE SERIE**	**DESCRIPCIÓN CENTRO DE COSTO**
1	AIRES ACONDICIONADOS LG A12WLNSB	165500000076	8004110000000000000116515	608HAGFD7103	BICISInventarios
2	AIRES ACONDICIONADOS A12WLNSB	165500000052	8004110000000000000116509	608HACQD6499	BIAYARecinf
3	AIRES ACONDICIONADOS A12WLNSB	165500000051	8004110000000000000116514	9941730424S	BASMAArecom
4	AIRE ACONDICIONADO York MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000016	8004110000000000000191361	000003058000024538	BASPC08AtenPrioObs

5	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000004	800411000000000000191349	000003058000024536	BASPC08 Cent Citas
6	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000013	800411000000000000191358	3058000024537	BASPC08CenRegAfilia
7	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000010	800411000000000000191355	000003058000024530	BASPC08CPFono
8	AIRE ACONDICIONADO Royal MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000005	800411000000000000191350	000003058000024532	BASPC08 C y P Med Ge
9	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000006	800411000000000000191351	C13807561000078	BASPC08 C y P Med Ge
10	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000007	800411000000000000191352	C13807561000250	BASPC08 C y P Med Ge
11	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000008	800411000000000000191353	C13807561000011	BASPC08 C y P Med Ge
12	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000009	800411000000000000191354	000003058000024534	BASPC08 C y P Med Ge
13	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000015	800411000000000000191360	C13807561000065	BASPC08 C y P Med Ge
14	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000011	800411000000000000191356	612KAVH00831	BASPC08 C y P Odon G
15	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000012	800411000000000000191357	C13807561000014	BASPC08 C y P Odon G
16	AIRE ACONDICIONADO LG MINI SPLIT DE 24000 BTU	165500000017	800411000000000000191362	00IX1976-010TAXJ01	BASPC08TerFis
17	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000014	800411000000000000191359	000003058000024539	BASPC08Almacen
18	AIRE ACONDICIONADO York MINI SPLIT DE 12000 BTU	165500000000	800411000000000000191345	505201285071000105	BASPC08Inventarios
19	AIRE ACONDICIONADO York MINI SPLIT DE 12000 BTU	165500000001	800411000000000000191346	505201285071000108	BASPC08Inventarios
20	AIRE ACONDICIONADO LG TIPO VENTANA DE 24,000 BTU/HR	165500000018	800411000000000000191363	NO TIENE	BASMAArecom
21	AIRE ACONDICIONADO LG MINI SPLIT DE 12000 BTU	165500000003	800411000000000000191348	000003058000004763	BASPC08Gerontol
22	AIRE ACONDICIONADO LG MINI SPLIT DE 12000 BTU	165500000002	800411000000000000191347	RSA12ATA1005412	BASPC08 C y P Med Ge
23	AIRE ACONDICIONADO	869000000002	800411000000000000188624	908TAEJ00476	BIVEN C y P Odon Gen
24	AIRE ACONDICIONADO	869000000003	800411000000000000188625	PGAY601493E	BASMAVigEpid

25	AIRE ACONDICIONADO DE 12,000 BTU/HR	869000000001	8004110000000000000188623	000003058000027784	BASMAArecom
NEVERAS -REFRIGERADORES-CONGELADORES					
ITEM	**EQUIPO**	**ACTIVO FIJO**	**NÚMERO DE INVENTARIO**	**NÚMERO DE SERIE**	**DESCRIPCIÓN CENTRO DE COSTO**
1	NEVERA INDURAMA	869000001677	8004110000000000000190299	120800 150059	BIAYAAlmacen
2	NEVERA MABE 11 PIES	869000001682	8004110000000000000190304	000003058000002399	BASPC08Labcli
3	NEVERA 12 PIES	869000001681	8004110000000000000190303	CR25SS	BASMAVigEpid
4	NEVERA	869000001683	8004110000000000000190305	J94092747	BASMALabcli
5	NEVERA CAPACIDAD DE 87 LITROS	869000001678	8004110000000000000190300		BASPC08SalasCirugía
6	NEVERA NO FROST 8 PIES	869000001684	8004110000000000000190306	G-002053095	BASPC08Almacen
7	NEVERA HACEB	869000001679	8004110000000000000190301	GAB- N245/249	BIAYALabcli
8	NEVERA CHALLENGER	869000001680	8004110000000000000190302	CR25SS	BIAYAArecom
9	REFRIGERADOR MEDICAL TCW 4000AC	165500000080	8004110000000000000235769	000000000001132173	BASPC08VigEpid
10	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	869000002199	8004110000000000000190821	000000000090903110	BIVENLabcli
LAVADORAS					
ITEM	**EQUIPO**	**ACTIVO FIJO**	**NÚMERO DE INVENTARIO**	**NÚMERO DE SERIE**	**DESCRIPCIÓN CENTRO DE COSTO**
1	LAVADORA WHIRPOOL	869000001421	8004110000000000000190043	000003058000002893	BIAYALavandería
2	LAVADORA WHIRPOOL	869000001422	8004110000000000000190044	000003058000028290	BIAYALavandería
3	LAVADORA DE 33 PULGADAS	869000001420	8004110000000000000190042	000003058000026197	BASPC08Lavandería
COMPRESORES					
ITEM	**EQUIPO**	**ACTIVO FIJO**	**NÚMERO DE INVENTARIO**	**NÚMERO DE SERIE**	**DESCRIPCIÓN CENTRO DE COSTO**
1	COMPRESOR SCHULZ SCHULZ-MOCELO CSD-9/30	165500000072	8004110000000000000192155	000000000003620334	BIVEN C y P Odon Gen
2	COMPRESOR DE 2 HP SCHULZ MODELO: MSV 12/175	165500000053	8004110000000000000191439	3662651	BICIS C y P Odon Gen
3	COMPRESOR SCHULZ	165500000049	8004110000000000000192149	000000000003620327	BASPC08 C y P Odon G
4	COMPRESOR ODONTOLOGICO SCHULZ SCHULTZ 1 HP	165500000025	8004110000000000000191443	3130656	BIAYA C y P Odon Gen
5	COMPRESOR SCHULZ MODELO TORNADO 1	165500000020	8004110000000000000191438	3096238	BITER8 Enfermeria
6	COMPRESOR ODONTOLOGICO SCHULZ MODELO MSV6/30-1 HP -750W	165500000023	8004110000000000000191441	3525564	BASMA C y P Odon Gen
7	COMPRESOR ODONTOLOGICO SCHULZ SCHULTZ 1 HP	165500000024	8004110000000000000191442	000000000003130657	BIAYA C y P Odon Gen
8	COMPRESOR DE AIRE SECO SCHULZ DE 1 HP	165500000022	8004110000000000000191440	H349267009	BAMUR C y P Odon Gen
9	COMPRESOR SCHULZ ODONTOLOGICOS	869000000526	8004110000000000000189148	3504910	BASPC08SalasCirugía

4.2. ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO

La contratación de los bienes y/o servicios objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado regional, nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de los previsto en el artículo 21 de la ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes y servicios de original nacional en el mercado.

Ahora bien, en virtud de lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en el desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas. Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007, ni a la Ley 816 de 2003.

5. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS

El Gobierno Nacional de conformidad con la **Ley 2159 de 12 de Noviembre de 2021 por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022 y el Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021, por medio del cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022**, en donde se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, y dicho presupuesto fue clasificado en recursos, el cual respalda la presente adquisición.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas en la OAP No. 001- 2022 - Radicado No. 2021322017276603: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15.19, del 30 de diciembre de 2021.

El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de **CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (50.918.380,00)** soportado bajo el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 10822** de fecha 20 de Abril del 2022. Según posición catálogo del gasto A-02-02-02-008-007 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)" RECURSO 10 CSF, expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable Regional Armenia.

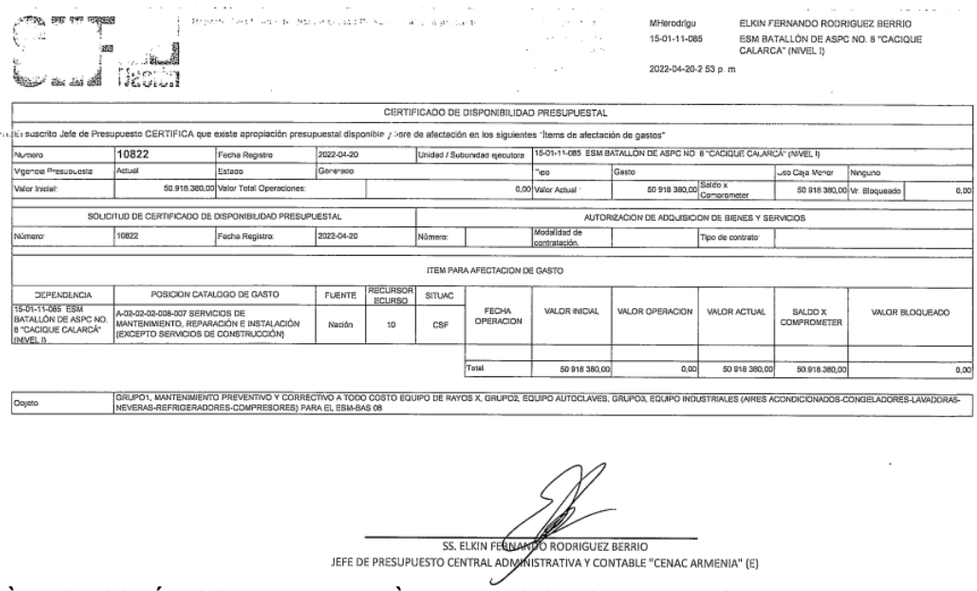
PRESUPUESTO				
OBJETO	**CUENTA PRESUPUESTAL**	**RECURO**	**GRUPO**	**VALOR**
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO INDUSTRIAL Y BIOMEDICO	A-02-02-02-008-007 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)"	10	GRUPO 1	$ 7.000.000,00
			GRUPO 2	$ 9.000.000,00
			GRUPO 3	$ 12.000.000,00
			GRUPO 4	$ 22.918.380,00
VALOR TOTAL				**$ 50.918.380,00**

BALANCE GENERAL										
CDP	**TIPO DE GASTOS**	**CTA**	**SUB**	**OBJ**	**ORD**	**SUB ORD**	**RE/C**	**C/S**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
10822	**A**	2	2	2	8	7	**10**	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	$ 50.918.380,00
TOTAL=										**$ 50.918.380,00**

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

GRUPO	SERVICIO	EQUIPOS DEL PROCESO	VALOR PRESUPUESTO CONTRATO 2022	VALOR EN LETRAS
GRUPO 1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	EQUIPO DE RAYOS X MARCA TOSHIBA ROTANODE-MODELO DRX-1603B	$ 7.000.000,00	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE
GRUPO 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	EQUIPO BIOMEDICO AUTOCLAVE MARCA EURONDA	$ 9.000.000,00	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE
GRUPO 3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	EQUIPO BIOMEDICO AUTOCLAVES DE MARCA TUTTNAUER-STERILOF-AXIA-GNATUS-OLSOTEK	$ 12.000.000,00	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE
GRUPO 4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	EQUIPOS INDUSTRIALES (AIRES ACONDICIONADOS - CONGELADORES-LAVADORAS-NEVERAS-REFRIGERADORES-COMPRESORES),	$ 22.918.380,00	VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

CDP:



MHerodrigu
15-01-11-085
2022-04-20 2 53 p. m

ELKIN FERNANDO RODRIGUEZ BERRIO
ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 8 "CACIQUE CALARCA" (NIVEL I)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y sobre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	10822	Fecha Registro:	2022-04-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-085 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 8 "CACIQUE CALARCA" (NIVEL I)						
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Caja Menor:	Ninguno		
Valor Inicial:	50.918.380,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	50.918.380,00	Saldo x Comprometer:	50.918.380,00	Vr. Bloqueado:	0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	10822	Fecha Registro:	2022-04-20	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-085 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 8 "CACIQUE CALARCÁ" (NIVEL I)	A-03-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total	50.918.380,00	0,00	50.918.380,00	50.918.380,00	0,00

Objeto:	GRUPO1, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO EQUIPO DE RAYOS X, GRUPO2, EQUIPO AUTOCLAVES, GRUPO3, EQUIPO INDUSTRIALES (AIRES ACONDICIONADOS-CONGELADORES-LAVADORAS-NEVERAS-REFRIGERADORES-COMPRESORES) PARA EL ESM-BAS 08

SS. ELKIN FERNANDO RODRIGUEZ BERRIO
JEFE DE PRESUPUESTO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC ARMENIA" (E)

5.1. ANÀLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÒN DE PRECIO Y CANTIDADES.

PRECIO HISTÓRICO

La CENAC REGIONAL ARMENIA cuenta con antecedentes de contrataciones con objeto similar a los del presente proceso; en las aceptaciones de oferta **No. 134-DISANEJC/CENACARM-2021 (MANTENIMIENTO EQUIPO INDUSTRIAL), No. 172-DISANEJC/CENACARM-2021 (MANTENIMIENTO EQUIPO RAYOS X) Y No. 181-DISANEJC/CENACARM-2021 (MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOCLAVES),** sin embargo, las especificaciones técnicas de los servicios contratados en la vigencia anterior fueron modificadas con respecto a las del presente proceso, toda vez que en la vigencia anterior no se hizo desgloce de los equipos si no que que especificaba el servicio general para todos los equipos, adicionalmente, han ingresado nuevos equipos y se ha dado salida de otros; por lo tanto, este comité económico estructurador considera que no es procedente utilizar los precios históricos como referente para la determinación de los precios de referencia.

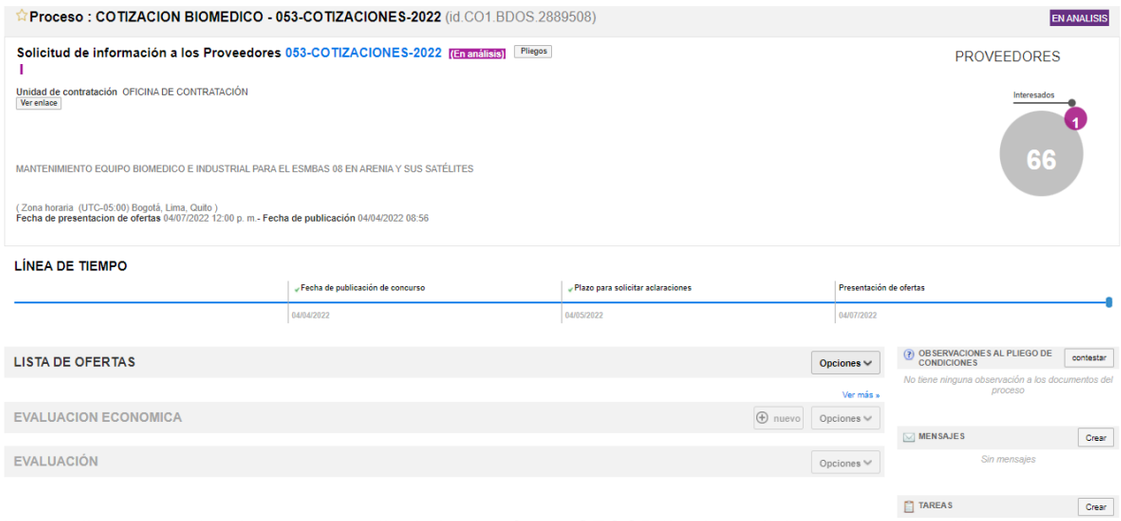
PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4to., del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del decreto 1082 de 2015 “Estudios y documentos previos”, el cual señala: “El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculo y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. “(…), en virtud a lo anterior, La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-ARMENIA –. Procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas para cada uno de los ítems objeto de adquisición.

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado, para lo cual se solicitaron cotizaciones sin obligación de compra, a empresas reconocidas del sector, legalmente constituidas, las cuales fueron analizadas técnicamente por comité Técnico para su respectivo envío a través del correo Electrónico y secop II.

ITEM	DATOS DEL PROVEEDOR	SOLICITUD COTIZACION		RESPUESTA		CUMPLE	NO CUMPLE
		MEDIO	FECHA	SI	NO		
1.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRADOS DE MANTENIMIENTO SAS NIT 830053911-3 KR 86D 1-24 SUR 3837006 3102453353 seimsascolombia@gmail.com Representante Legal: CARLOS HUMBERTO RUBIO PINILLA	Correo electrónico  seimsascolombia@gmail.com para Juank.pl.27	07 marzo 2022	X		SI	
2.	ORBIDENTAL Carrera 9 No. 61 – 79- BOGOTA DC Teléfono: 0057 1 2353110 Fax: 0057 1 2104431 info@orbidental.com, licitaciones@orbidental.com REPRESENTANTE LEGAL OSCAR SAENZ	info@orbidental.com, licitaciones@orbidental.com	07 marzo 2022	X		SI	
3.	EMPRESA: BIOMEDICA COLOMBIA S.AS. NIT: 900467216-3 CARRERA 72B #04-25-BOGOTA DC TELEFONO -7683089 OPERACIONES@BIOMEDICACOLOMBIA.COM REPRESENTANTE LEGAL: NELSON VALERO VALERO	Correo electrónico operaciones@biomedicacolombia.com	18-3-2022	X		X	
4.	**RX VITAL S.A.S** Nit: 900685279-1 PARAJES DE CONDINA / PEREIRA Teléfonos: 3176791724 ederclavijo@yahoo.com REPRESENTANTE LEGAL: EDERSON CLAVIJO STERLING	Correo electrónico ederclavijo@yahoo.com	27 DE MARZO DE 2022	X		X	
5.	**NOMBRE EMPRESA**: BIOENG SAS **NIT:** 901050047-8 **DIRECCION**: CARRERA 14 #49NORTE -09 HACIENDA EL CORTIJO, ARMENIA QUINDIO **TELEFONO:** TELEFONOS Y FAX: 313 4894292 / 3105862491 **CORREO:** bioengsas@gmail.com **REPRESENTANTE LEGAL**: JUAN MANUEL BOHORQUEZ MEJIA	**CORREO ELECTRONICO** bioengsas@gmail.com	05-04-2022	X		X	
6.	**NOMBRE EMPRESA:** SERVICIOS ESPECIALIZADOS JMD SAS **NIT:** 901.248.827-8 **DIRECCION:** CRA 35 A No 63 B - 55 **TELEFONO:** 318 5626581 **CORREO:** serviciosjmd2526@hotmail.com **REPRESENTANTE LEGAL**: DEISY JOHANA OLAYA VELASQUEZ	**CORREO ELECTRONICO** serviciosjmd2526@hotmail.com	05-04-2022	X		X	
7.	SISTEMAS MEDICO QUIRURGICOS SAS NIT: 830077093-7 DIRECCION: TRASVERSAL 23 No. 61b 31 TELEFONOS Y FAX: 3102679044 – 6015109817 E-MAIL: smqsas@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL: LUIS MIGUEL PARRA	Correo electronico smqsas@gmail.com	09-05-2022	X		X	
8.	CIBERMEDICAL NIT. 830080474-0 Calle 88 No 49 A 79 - Bogotá – Colombia PBX 601-7218475 E-MAIL: cibermedical_2001@hotmail.com REPRESENTANTE LEGAL: FLOR AZUCENA GARCIA MEDINA	Correo electrónico **cibermedical_2001@hotmail.com**	09-05-2022	X		X	
9.	SERBIOELEC NIT. 1097390995 Cra 10B # 44B-35 , interior 103 MEDELLIN– Colombia TEL.3172495437 E-MAIL: servielecbio@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL: YESENIA SANCHEZ CARDONA	Correo electrónico servielecbio@gmail.com	10-05-2022	X		X	
10.	BIOMEDICS SYSTEMS S.A.S NIT. 900421540-7 Calle 50 No 65 -80 - TEL 3123265272- 3125198877 E-MAIL: Biomedics.systems@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL: LINA YICELA BEJARANO RODRIGUEZ	Correo electrónico Biomedics.systems@gmail.com	10-05-2022	X		X	



No se allegaron cotizaciones por medio de la plataforma SECOP II, y las solicitudes de cotización por medio de correo electrónico corresponden al estudio de la oferta realizado.

En el mercado regional se encuentran empresas con las que se puede contratar **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A NECESIDAD DE LOS SIGUIENTES GRUPOS DE EQUIPOS ASI: GRUPO 1- EQUIPO DE RAYOS X MARCA TOSHIBA. GRUPO 2- AUTOCLAVES DE MARCA EURONDA. GRUPO 3 - AUTOCLAVES DE MARCA TUTTNAUER-STERILOF-AXIA-GNATUS-OLSOTEK. GRUPO 4 - EQUIPOS INDUSTRIALES (AIRES ACONDICIONADOS - CONGELADORES-LAVADORAS-NEVERAS-REFRIGERADORES-COMPRESORES), DE LA REGIONAL 11 QUE COMPRENDE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS UNIDADES SATELITES (BICIS, BITER Y BAMUR), BASMA EN PEREIRA, BIAYA EN MANIZALES Y BIVEN EN CARTAGO,** los cuales pueden ser empresas de orden regional o nacional que suministren estos bienes y/o servicios.

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA REGIONAL ARMENIA, recibió respuesta a la solicitud de cotizaciones en el tiempo y bajo las condiciones requeridas y procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas a las cuales se les realizo el respectivo aval técnico:

ITEM	GRUPO	EMPRESA	FECHA COTIZACIÓN	NIT	CONCEPTO DEL AVAL
1	2 Y 3	SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRADOS DE MANTENIMIENTO SAS	4/05/2022	830053911-3	CUMPLE
2	2	ORBIDENTAL S.A.S.	6/05/2022	800.005.972-9	CUMPLE
3	1, 2, 3 Y 4	BIOMEDICA COLOMBIA S.AS.	9/05/2022	900467216-3	CUMPLE
4	1	RX VITAL S.A	02/05/2022	900685279-1	CUMPLE
5	1, 2, 3 Y 4	BIOENG SAS	6/05/2022	901050047-8	CUMPLE
6	2, 3 Y 4	SERVICIOS ESPECIALIZADOS JMD SAS	9/05/2022	901.248.827-8	CUMPLE
7	4	SISTEMAS MEDICO QUIRURGICOS SAS	9/05/2022	830077093-7	CUMPLE
8	2, 3 Y 4	SERBIOELEC	7/05/2022	1097390995	CUMPLE
9	1 Y 3	BIOMEDICS SYSTEMS S.A.S	9/05/2022	900421540-7	CUMPLE
10	3 y 4	CIBERMEDICAL S.A.S	7/04/2022	830080474-0	CUMPLE

La entidad procede a consultar en el REGISTRO UNICO EMPRESARIAL (RUES) la existencia de aquellas empresas que presentaron cotización así:



Registro Mercantil

Numero de Matricula	912498
Último Año Renovado	2022
Fecha de Renovacion	20220310
Fecha de Matricula	19990122
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

ORBIDENTAL S A S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 800005972 - 9

Registro Mercantil

Numero de Matricula	292586
Último Año Renovado	2022
Fecha de Renovacion	20220310
Fecha de Matricula	19870513
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

BIOMEDICA COLOMBIA S A S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	BIOMEDICA S A S
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 900467216 - 3

Registro Mercantil

Numero de Matricula	2145828
Último Año Renovado	2022
Fecha de Renovacion	20220323
Fecha de Matricula	20110929
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico
7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

RX VITAL S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	PEREIRA
Identificación	NIT 900685279 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula	18110547
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210522
Fecha de Matricula	20131223
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico
7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
8691 Actividades de apoyo diagnóstico

BIOENG SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 901050047 - 8

Registro Mercantil

Numero de Matricula	2775087
Último Año Renovado	2022
Fecha de Renovacion	20220330
Fecha de Matricula	20170202
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

SERVICIOS ESPECIALIZADOS J.M.D S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 901248827 - 8

Registro Mercantil

Numero de Matricula	3057955
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210520
Fecha de Matricula	20190128
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
3314 Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico

SISTEMAS MEDICO QUIRURGICOS SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 830077093 - 7

Registro Mercantil

Numero de Matricula	1042501
Último Año Renovado	2022
Fecha de Renovacion	20220331
Fecha de Matricula	20000929
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	20210915
Motivo Cancelación	NORMAL

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico
3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
5229 Otras actividades complementarias al transporte

BIOMEDICS SYSTEMS S A S -

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 900421540 - 7

Registro Mercantil

Numero de Matricula	2077076
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210811
Fecha de Matricula	20110317
Fecha de Vigencia	20310215
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico
4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

CIBERMEDICAL S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 830080474 - 0

Registro Mercantil

Numero de Matricula	1056759
Último Año Renovado	2022
Fecha de Renovacion	20220330
Fecha de Matricula	20010104
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

AVAL TÉCNICO DE LAS COTIZACIONES

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

Al contestar, cite este número

Radicado N° **20221920078129S3**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-DIADQ-CADCO-CENACARM-PLAN -29.25

Armenia, Quindío, 11 de mayo de 2022

Señor(a) Coronel
CLAUDIA MARCELA PEREZ SANTOS
Directora Comando Octava Brigada
av. centenario No. 25-00
Armenia, Quindío.

Asunto: Aval de Cotizaciones

Respetuosamente me permito informar al señor Gerente del Proyecto el proceso de **MINIMA CUANTIA** cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A NECESIDAD" DE LOS SIGUIENTES GRUPOS DE EQUIPOS ASI: **GRUPO 1-** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A NECESIDAD EQUIPO DE RAYOS X MARCA TOSHIBA -**GRUPO 2-** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A NECESIDAD de AUTOCLAVES DE MARCA EURONDA, **GRUPO 3,** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A NECESIDAD de AUTOCLAVES DE MARCA TUTTNAUER-STERILOF-AXIA-GNATUS-OLSOTEK **GRUPO 4,** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A NECESIDAD : EQUIPOS INDUSTRIALES (AIRES ACONDICIONADOS -CONGELADORES-LAVADORAS-NEVERAS-REFRIGERADORES-COMPRESORES), DE LA REGIONAL 11 QUE COMPRENDE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS UNIDADES SATELITES (BICIS, BITER Y BAMUR), BASMA EN PEREIRA, BIAYA EN MANIZALES Y BIVEN EN CARTAGO " . Con presupuesto vigencia 2022. Que verificadas las cotizaciones que a continuación se relacionan, arrojan el siguiente resultado respecto a los requisitos y especificaciones solicitadas.

Cotizaciones solicitadas

2022 AÑO DEL LIDERAZGO, LA MORAL COMBATIVA Y LA CONTUNDENCIA OPERACIONAL | EJC

Dirección de la Unidad - Ciudad o Municipio. - Depto.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

Cotizaciones

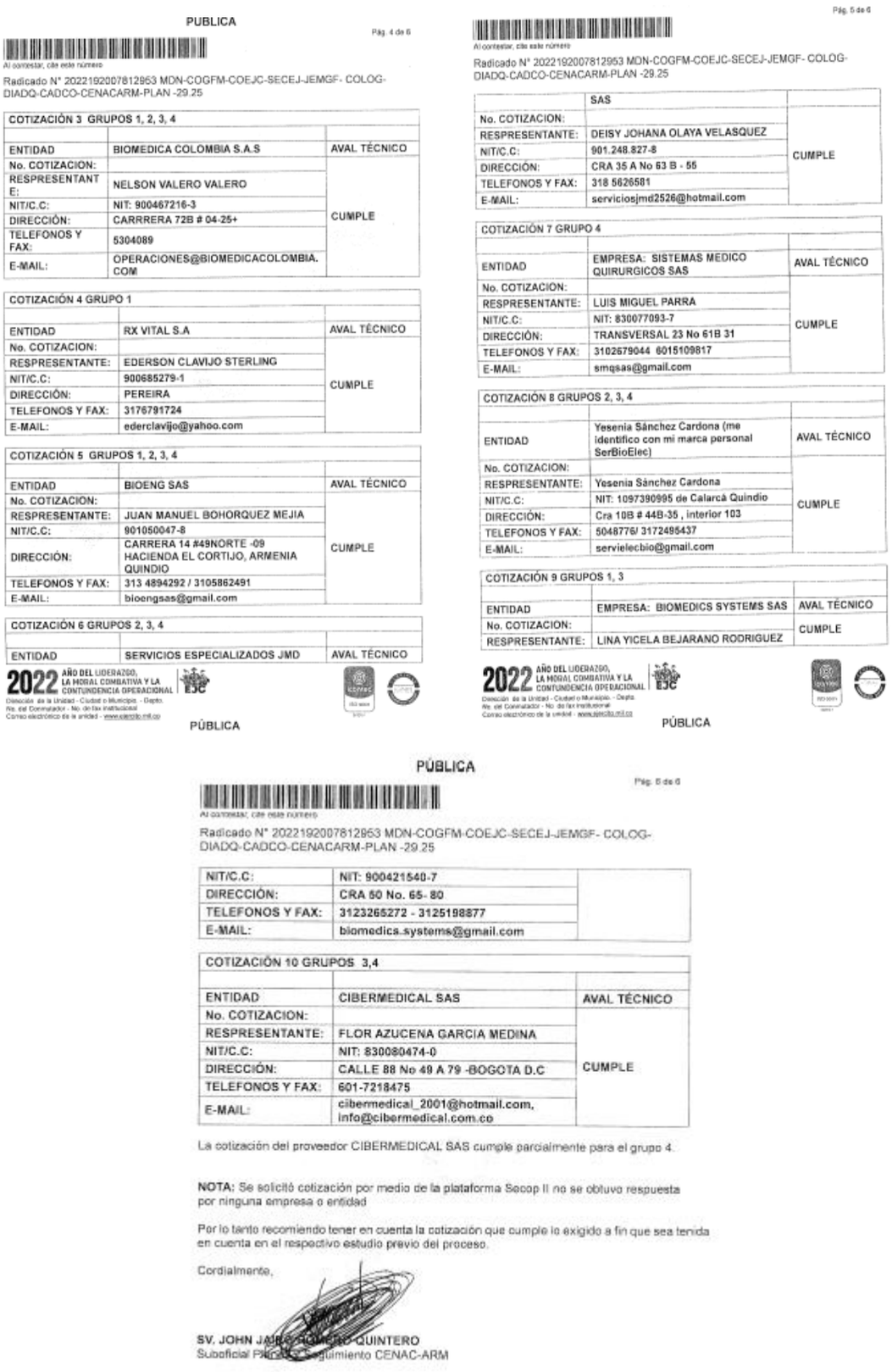
COTIZACIÓN 1 GRUPOS 2, 3		
ENTIDAD	SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRADOS DE MANTENIMIENTO SAS	AVAL TÉCNICO
No. COTIZACION:		CUMPLE
RESPRESENTANTE:	CARLOS HUMBERTO RUBIO PINILLA	
NIT/C.C:	830053911-3	
DIRECCIÓN:	KR 86D 1 - 24 SUR	
TELEFONOS Y FAX:	3837006	
E-MAIL:	seimsascolombia@gmail.com	

COTIZACIÓN 2 GRUPO 2		
ENTIDAD	ORBIDENTAL S.A.S.	AVAL TÉCNICO
No. COTIZACION:		CUMPLE
RESPRESENTANTE:	JORGE ENRIQUE BAZURTO CALDERON	
NIT/C.C:	NIT: 800.005.972-9	
DIRECCIÓN:	CARRERA 9 No 61-79	
TELEFONOS Y FAX:	2353110	
E-MAIL:	licitaciones@orbidental.com	

2022 AÑO DEL LIDERAZGO, LA MORAL COMBATIVA Y LA CONTUNDENCIA OPERACIONAL | EJC

Dirección de la Unidad - Ciudad o Municipio. - Depto.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



PUBLICA

Pág. 4 de 6

Al contestar, cite este número

Radicado N° 20221920078129S3 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-DIADQ-CADCO-CENACARM-PLAN -29.25

COTIZACIÓN 3 GRUPOS 1, 2, 3, 4		
ENTIDAD	BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S	AVAL TÉCNICO
No. COTIZACION:		CUMPLE
RESPRESENTANTE:	NELSON VALERO VALERO	
NIT/C.C:	NIT: 900467216-3	
DIRECCIÓN:	CARRRERA 72B # 04-25+	
TELEFONOS Y FAX:	5304089	
E-MAIL:	OPERACIONES@BIOMEDICACOLOMBIA.COM	

COTIZACIÓN 4 GRUPO 1		
ENTIDAD	RX VITAL S.A	AVAL TÉCNICO
No. COTIZACION:		CUMPLE
RESPRESENTANTE:	EDERSON CLAVIJO STERLING	
NIT/C.C:	900685279-1	
DIRECCIÓN:	PEREIRA	
TELEFONOS Y FAX:	3176791724	
E-MAIL:	ederclavijo@yahoo.com	

COTIZACIÓN 5 GRUPOS 1, 2, 3, 4		
ENTIDAD	BIOENG SAS	AVAL TÉCNICO
No. COTIZACION:		CUMPLE
RESPRESENTANTE:	JUAN MANUEL BOHORQUEZ MEJIA	
NIT/C.C:	901050047-8	
DIRECCIÓN:	CARRERA 14 #49NORTE -09 HACIENDA EL CORTIJO, ARMENIA QUINDIO	
TELEFONOS Y FAX:	313 4894292 / 3105862491	
E-MAIL:	bioengsas@gmail.com	

COTIZACIÓN 6 GRUPOS 2, 3, 4		
ENTIDAD	SERVICIOS ESPECIALIZADOS JMD	AVAL TÉCNICO

2022 AÑO DEL LIDERAZGO, LA MORAL COMBATIVA Y LA CONTUNDENCIA OPERACIONAL | EJC

Dirección de la Unidad - Ciudad o Municipio. - Depto.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

Pág. 5 de 6

Al contestar, cite este número

Radicado N° 20221920078129S3 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-DIADQ-CADCO-CENACARM-PLAN -29.25

	SAS	
No. COTIZACION:		CUMPLE
RESPRESENTANTE:	DEISY JOHANA OLAYA VELASQUEZ	
NIT/C.C:	901.248.827-8	
DIRECCIÓN:	CRA 35 A No 63 B - 55	
TELEFONOS Y FAX:	318 5626581	
E-MAIL:	serviciosjmd2526@hotmail.com	

COTIZACIÓN 7 GRUPO 4		
ENTIDAD	EMPRESA: SISTEMAS MEDICO QUIRURGICOS SAS	AVAL TÉCNICO
No. COTIZACION:		CUMPLE
RESPRESENTANTE:	LUIS MIGUEL PARRA	
NIT/C.C:	NIT: 830077093-7	
DIRECCIÓN:	TRANSVERSAL 23 No 61B 31	
TELEFONOS Y FAX:	3102679044 6015109817	
E-MAIL:	smqsas@gmail.com	

COTIZACIÓN 8 GRUPOS 2, 3, 4		
ENTIDAD	Yesenia Sánchez Cardona (me identifico con mi marca personal SerBioElec)	AVAL TÉCNICO
No. COTIZACION:		CUMPLE
RESPRESENTANTE:	Yesenia Sánchez Cardona	
NIT/C.C:	NIT: 1097390995 de Calarcá Quindío	
DIRECCIÓN:	Cra 10B # 44B-35 , interior 103	
TELEFONOS Y FAX:	5048776/ 3172495437	
E-MAIL:	servielecbio@gmail.com	

COTIZACIÓN 9 GRUPOS 1, 3		
ENTIDAD	EMPRESA: BIOMEDICS SYSTEMS SAS	AVAL TÉCNICO
No. COTIZACION:		CUMPLE
RESPRESENTANTE:	LINA YICELA BEJARANO RODRIGUEZ	

2022 AÑO DEL LIDERAZGO, LA MORAL COMBATIVA Y LA CONTUNDENCIA OPERACIONAL | EJC

Dirección de la Unidad - Ciudad o Municipio. - Depto.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA

Pág. 6 de 6

Al contestar, cite este número

Radicado N° 20221920078129S3 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-DIADQ-CADCO-CENACARM-PLAN -29.25

NIT/C.C:	NIT: 900421540-7	
DIRECCIÓN:	CRA 50 No. 65- 80	
TELEFONOS Y FAX:	3123265272 - 3125198877	
E-MAIL:	biomedics.systems@gmail.com	

COTIZACIÓN 10 GRUPOS 3,4		
ENTIDAD	CIBERMEDICAL SAS	AVAL TÉCNICO
No. COTIZACION:		CUMPLE
RESPRESENTANTE:	FLOR AZUCENA GARCIA MEDINA	
NIT/C.C:	NIT: 830080474-0	
DIRECCIÓN:	CALLE 88 No 49 A 79 -BOGOTA D.C	
TELEFONOS Y FAX:	601-7218475	
E-MAIL:	cibermedical_2001@hotmail.com, info@cibermedical.com.co	

La cotización del proveedor CIBERMEDICAL SAS cumple parcialmente para el grupo 4.

NOTA: Se solicitó cotización por medio de la plataforma Secop II no se obtuvo respuesta por ninguna empresa o entidad

Por lo tanto recomiendo tener en cuenta la cotización que cumple lo exigido a fin que sea tenida en cuenta en el respectivo estudio previo del proceso.

Cordialmente,

SV. JOHN JAIRO [illegible] QUINTERO
Suboficial Profesional Seguimiento CENAC-ARM

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

Tal y como es reglamentado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 “Estudios previos para la contratación de mínima cuantía” del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: “El valor estimado del contrato y su justificación”. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitario del bien y/o servicio, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A NECESIDAD DE LOS SIGUIENTES**

GRUPOS DE EQUIPOS ASI: GRUPO 1- EQUIPO DE RAYOS X MARCA TOSHIBA. GRUPO 2- AUTOCLAVES DE MARCA EURONDA. GRUPO 3 - AUTOCLAVES DE MARCA TUTTNAUER-STERILOF-AXIA-GNATUS-OLSOTEK. GRUPO 4 - EQUIPOS INDUSTRIALES (AIRES ACONDICIONADOS - CONGELADORES-LAVADORAS-NEVERAS-REFRIGERADORES-COMPRESORES), DE LA REGIONAL 11 QUE COMPRENDE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS UNIDADES SATELITES (BICIS, BITER Y BAMUR), BASMA EN PEREIRA, BIAYA EN MANIZALES Y BIVEN EN CARTAGO entonces se procede a consolidar las cotizaciones obtenidas con los diferentes precios unitarios de mercado.

El comité económico estructurador, una vez avaladas las cotizaciones anteriores por el competente realizará la siguiente proyección**,** el cual será la base para determinar el presupuesto con el cual se podrá adquirir las cantidades proyectadas por la administración para cuyo efecto se hace el siguiente análisis:

ESPACIO EN BLANCO

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
Conmutador 7495700
Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico
cenac08@ejercito.mil.co

GRUPO 1 (MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMEDICO RAYOS X MARCA TOSHIBA)

ITEM	COD UNSPC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BIOENG SAS NIT. 901050047-8	BIOMEDICS SYSTEMS S.A.S. NIT. 900421540-7	BIOMEDICA COLOMBIA S.AS. NIT. 900467216-3	RX VITAL S.A NIT. 900685279-1
						VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)	VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)	VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)	VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)
1	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EQUIPO DE RAYOS X Toshiba	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 928.200,00	$ 3.451.000,00	$ 2.594.200,00	$ 3.570.000,00
2	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EQUIPO DE RAYOS X Toshiba	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 952.000,00	$ 3.570.000,00	$ 3.836.400,00	$ 3.570.000,00
TOTAL						$ 1.880.200,00	$ 7.021.000,00	$ 6.430.600,00	$ 7.140.000,00

GRUPO 2 (MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMEDICO AUTOCLAVE MARCA EURONDA)

ITEM	COD UNSPC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BIOENG SAS NIT. 901050047-8	ORBIDENTAL S.A.S. NIT. 800.005.972-9	SERBIOELEC NIT. 1097390995	SERVICIOS ESPECIALIZADOS JMD SAS NIT. 901.248.827-8	BIOMEDICA COLOMBIA S.AS. NIT. 900467216-3	SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRADOS DE MANTENIMIENTO SAS NIT. 830053911-3
						VALOR COTIZADO (SIN IVA INCLUIDO)	VALOR COTIZADO (SIN IVA INCLUIDO)	VALOR COTIZADO (NO DECLARANTE DE IVA)	VALOR COTIZADO (SIN IVA INCLUIDO)	VALOR COTIZADO (SIN IVA INCLUIDO)	VALOR COTIZADO (SIN IVA INCLUIDO)
1	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE EURONDA MODELO E9MED 18 LTS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 550.000,00	$ 1.941.176,00	$ 200.000,00	$ 950.000,00	$ 2.335.826,05	$ 1.377.000,00
2	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE ODONTOLOGICO EURONDA MODELO E9MD 18 LTS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 550.000,00	$ 1.941.176,00	$ 200.000,00	$ 950.000,00	$ 2.335.826,05	$ 1.377.000,00
3	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE EURONDA MODELO E9MED 18 LTS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 550.000,00	$ 1.941.176,00	$ 200.000,00	$ 950.000,00	$ 2.335.826,05	$ 1.377.000,00
4	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE EURONDA MODELO E9MED 18 LTS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 600.000,00	$ 1.941.176,00	$ 400.000,00	$ 950.000,00	$ 1.750.000,00	$ 1.377.000,00
5	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE ODONTOLOGICO EURONDA MODELO E9MD 18 LTS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 600.000,00	$ 1.941.176,00	$ 400.000,00	$ 950.000,00	$ 1.750.000,00	$ 1.377.000,00
6	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE EURONDA MODELO E9MED 18 LTS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 600.000,00	$ 1.941.176,00	$ 400.000,00	$ 950.000,00	$ 1.750.000,00	$ 1.377.000,00
TOTAL						$ 3.450.000,00	$ 11.647.056,00	$ 1.800.000,00	$ 5.700.000,00	$ 12.257.478,15	$ 8.262.000,00

COPIA

GRUPO 3 (MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMEDICO AUTOCLAVE TUTTNAUER-STERILOF-AXIA-GNATUS-OLSOTEK)

ITEM	COD UNSPC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BIOENG SAS NIT. 901050047-8	SERVICIOS ESPECIALIZADOS JMD SAS NIT. 901.248.827-8	BIOMEDICS SYSTEMS S.A.S. NIT. 900421540-7	CIBERMEDICAL S.A.S. NIT. 830080474-0	SERBIOELEC NIT. 1097390995	BIOMEDICA COLOMBIA S.AS. NIT. 900467216-3	SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRADOS DE MANTENIMIENTO SAS NIT. 830053911-3
						VALOR COTIZADO (SIN IVA INCLUIDO)	VALOR COTIZADO (SIN IVA INCLUIDO)	VALOR COTIZADO (SIN IVA INCLUIDO)	VALOR COTIZADO (SIN IVA INCLUIDO)	VALOR COTIZADO (NO DECLARANTE DE IVA)	VALOR COTIZADO (SIN IVA INCLUIDO)	VALOR COTIZADO (SIN IVA INCLUIDO)
1	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE AUTOMÁTICO OLSOTEK 1600	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 920.000,00	$ 340.000,00	$ 500.000,00	$ 180.000,00	$ 452.400,00	$ 180.000,00
2	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE-TUTTNAUER-SERIE 69 CAMARA DE 510 A 1010 LITROS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 750.000,00	$ 1.250.000,00	$ 340.000,00	NO COTIZA	$ 1.540.000,00	$ 13.205.284,03	$ 1.147.500,00
3	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE ELECTRICO OLSOTEK- MODELO-DENTCLAVE 49AU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 920.000,00	$ 340.000,00	$ 500.000,00	$ 160.000,00	$ 452.400,00	$ 1.530.000,00
4	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE TUTTNAVER MODELO 2340E	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 420.000,00	$ 1.250.000,00	$ 340.000,00	$ 500.000,00	$ 210.000,00	$ 3.507.046,22	$ 382.500,00
5	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE STERILOF MOD 16-1PGRF	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 380.000,00	$ 1.250.000,00	$ 340.000,00	$ 500.000,00	$ 180.000,00	$ 2.418.600,00	$ 833.000,00
6	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE TUTTNAUER	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 420.000,00	$ 1.250.000,00	$ 340.000,00	NO COTIZA	$ 250.000,00	$ 3.507.046,22	$ 935.000,00
7	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE STERILOF MOD 16-1PGRF	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 380.000,00	$ 1.250.000,00	$ 340.000,00	$ 500.000,00	$ 180.000,00	$ 2.418.600,00	$ 833.000,00
8	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE DE MESA AXIA MODELO AXIA 15 LTS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 380.000,00	$ 1.250.000,00	$ 340.000,00	$ 500.000,00	$ 180.000,00	$ 2.671.058,82	$ 807.500,00
9	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE MINICLAVE 12LTS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 380.000,00	$ 1.250.000,00	$ 340.000,00	$ 500.000,00	$ 150.000,00	$ 326.424,37	$ 153.000,00
10	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE PEQUEÑO GNATUS S 460667 M.2340	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 380.000,00	$ 1.250.000,00	$ 340.000,00	$ 500.000,00	$ 150.000,00	$ 1.890.000,00	$ 195.000,00
11	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE AUTOMÁTICO OLSOTEK 1600	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 420.000,00	$ 920.000,00	$ 350.000,00	$ 500.000,00	NO COTIZA	$ 630.000,00	$ 180.000,00

12	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE-TUTTNAUER-SERIE 69 CAMARA DE 510 A 1010 LITROS	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 850.000,00**	**$ 1.250.000,00**	**$ 350.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 3.080.000,00**	**$ 18.800.000,00**	**$ 1.147.500,00**
13	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE ELECTRICO OLSOTEK- MODELO-DENTCLAVE 49AU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 420.000,00**	**$ 920.000,00**	**$ 350.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 630.000,00**	**$ 1.530.000,00**
14	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE TUTTNAVER MODELO 2340E	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 520.000,00**	**$ 1.250.000,00**	**$ 350.000,00**	**$ 500.000,00**	**$ 420.000,00**	**$ 4.300.000,00**	**$ 382.500,00**
15	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE STERILOF MOD 16-1PGRF	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 451.932,77**	**$ 1.250.000,00**	**$ 350.000,00**	**$ 500.000,00**	**$ 360.000,00**	**$ 3.900.000,00**	**$ 833.000,00**
16	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE TUTTNAUER	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 520.000,00**	**$ 1.250.000,00**	**$ 350.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 500.000,00**	**$ 4.300.000,00**	**$ 935.000,00**
17	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE STERILOF MOD 16-1PGRF	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 451.932,77**	**$ 1.250.000,00**	**$ 350.000,00**	**$ 500.000,00**	**$ 500.000,00**	**$ 3.900.000,00**	**$ 833.000,00**
18	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE DE MESA AXIA MODELO AXIA 15 LTS	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 420.000,00**	**$ 1.250.000,00**	**$ 350.000,00**	**$ 500.000,00**	**$ 360.000,00**	**$ 3.780.000,00**	**$ 807.500,00**
19	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE MINICLAVE 12LTS	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 420.000,00**	**$ 1.250.000,00**	**$ 350.000,00**	**$ 500.000,00**	**$ 300.000,00**	**$ 450.000,00**	**$ 153.000,00**
20	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE PEQUEÑO GNATUS S 460667 M.2340	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 420.000,00**	**$ 1.250.000,00**	**$ 350.000,00**	**$ 500.000,00**	**$ 300.000,00**	**$ 2.500.000,00**	**$ 195.000,00**
TOTAL						**$ 9.023.865,55**	**$ 23.680.000,00**	**$ 6.900.000,00**	**$ 8.000.000,00**	**$ 9.000.000,00**	**$ 74.038.859,66**	**$ 13.993.000,00**

NOTA: Los valores señalados en rojo serán tomados como VALORES INCOHERENTES.

GRUPO 4 (MANTENIMIENTO EQUIPO INDUSTRIAL -AIRES ACONDICIONADOS -CONGELADORES-LAVADORAS-NEVERAS-REFRIGERADORES-COMPRESORES)

ITEM	COD UNSPC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BIOENG SAS NIT. 901050047-8	SERVICIOS ESPECIALIZADOS JMD SAS NIT. 901.248.827-8	CIBERMEDICAL S.A.S. NIT. 830080474-0	SERBIOELEC NIT. 1097390995	SISTEMAS MEDICO QUIRURGICOS SAS NIT. 830077093-7	BIOMEDICA COLOMBIA S.AS. NIT. 900467216-3
						VALOR COTIZADO (SIN IVA INCLUIDO)	VALOR COTIZADO (SIN IVA INCLUIDO)	VALOR COTIZADO (SIN IVA INCLUIDO)	VALOR COTIZADO (NO DECLARANTE DE IVA)	VALOR COTIZADO (SIN IVA INCLUIDO)	VALOR COTIZADO (SIN IVA INCLUIDO)
AIRES ACONDICIONADOS											
1	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRES ACONDICIONADOS LG A12WLNSB	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 180.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**
2	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRES ACONDICIONADOS A12WLNSB	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 180.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**

3	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRES ACONDICIONADOS A12WLNSB	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 180.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**
4	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO York MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 160.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**
5	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 160.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**
6	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 160.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**
7	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 160.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**
8	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO Royal MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 160.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**
9	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 160.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**
10	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 160.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**
11	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 160.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**
12	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 160.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**
13	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 160.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**
14	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 160.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**
15	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 160.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**
16	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO LG MINI SPLIT DE 24000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 650.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 160.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 850.000,00**
17	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 160.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**
18	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO York MINI SPLIT DE 12000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 160.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**

19	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO York MINI SPLIT DE 12000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 160.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**
20	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO LG TIPO VENTANA DE 24,000 BTU/HR	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 650.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 180.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 850.000,00**
21	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO LG MINI SPLIT DE 12000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 160.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**
22	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO LG MINI SPLIT DE 12000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 160.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**
23	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 600.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 200.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**
24	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 600.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 180.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**
25	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO DE 12,000 BTU/HR	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 600.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 180.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 682.970,59**
26	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRES ACONDICIONADOS LG A12WLNSB	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 360.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
27	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRES ACONDICIONADOS A12WLNSB	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 360.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
28	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRES ACONDICIONADOS A12WLNSB	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 360.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
29	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO York MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 320.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
30	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 320.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
31	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 320.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
32	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 320.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
33	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO Royal MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 320.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
34	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 320.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**

35	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 320.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
36	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 320.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
37	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 320.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
38	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 320.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
39	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 320.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
40	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 500.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 320.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
41	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO LG MINI SPLIT DE 24000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 600.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 320.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
42	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 600.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 320.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
43	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO York MINI SPLIT DE 12000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 600.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 320.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
44	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO York MINI SPLIT DE 12000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 600.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 320.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
45	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO LG TIPO VENTANA DE 24,000 BTU/HR	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 550.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 360.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
46	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO LG MINI SPLIT DE 12000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 550.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 320.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
47	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO LG MINI SPLIT DE 12000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 550.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 320.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
48	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 550.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 400.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
49	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 550.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 400.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
50	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO DE 12,000 BTU/HR	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 550.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 360.000,00**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 1.180.000,00**
NEVERAS -REFRIGERADORES-CONGELADORES											

1	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NEVERA INDURAMA	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 450.000,00	NO COTIZA	$ 160.000,00	$ 300.000,00	$ 450.000,00
2	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NEVERA MABE 11 PIES	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 310.000,00	NO COTIZA	$ 160.000,00	$ 300.000,00	$ 450.000,00
3	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NEVERA 12 PIES	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 320.000,00	NO COTIZA	$ 160.000,00	$ 300.000,00	$ 450.000,00
4	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NEVERA	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 320.000,00	NO COTIZA	$ 160.000,00	$ 300.000,00	$ 450.000,00
5	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NEVERA CAPACIDAD DE 87 LITROS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 220.000,00	NO COTIZA	$ 160.000,00	$ 300.000,00	$ 450.000,00
6	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NEVERA NO FROST 8 PIES	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 220.000,00	NO COTIZA	$ 160.000,00	$ 300.000,00	$ 450.000,00
7	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NEVERA HACEB	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 220.000,00	NO COTIZA	$ 160.000,00	$ 300.000,00	$ 450.000,00
8	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NEVERA CHALLENGER	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 250.000,00	NO COTIZA	$ 160.000,00	$ 300.000,00	$ 450.000,00
9	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REFRIGERADOR MEDICAL TCW 4000AC	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 270.000,00	NO COTIZA	$ 190.000,00	$ 300.000,00	$ 450.000,00
10	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 230.000,00	NO COTIZA	$ 190.000,00	$ 300.000,00	$ 450.000,00
11	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NEVERA INDURAMA	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 650.000,00	NO COTIZA	$ 320.000,00	COTIZA FUERA DEL FORMATO	$ 680.000,00
12	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NEVERA MABE 11 PIES	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 650.000,00	NO COTIZA	$ 320.000,00	COTIZA FUERA DEL FORMATO	$ 680.000,00
13	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NEVERA 12 PIES	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 320.000,00	NO COTIZA	$ 320.000,00	COTIZA FUERA DEL FORMATO	$ 680.000,00
14	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NEVERA	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 320.000,00	NO COTIZA	$ 320.000,00	COTIZA FUERA DEL FORMATO	$ 680.000,00
15	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NEVERA CAPACIDAD DE 87 LITROS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 220.000,00	NO COTIZA	$ 320.000,00	COTIZA FUERA DEL FORMATO	$ 680.000,00
16	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NEVERA NO FROST 8 PIES	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 220.000,00	NO COTIZA	$ 320.000,00	COTIZA FUERA DEL FORMATO	$ 680.000,00
17	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NEVERA HACEB	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 220.000,00	NO COTIZA	$ 320.000,00	COTIZA FUERA DEL FORMATO	$ 680.000,00

18	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NEVERA CHALLENGER	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 250.000,00	NO COTIZA	$ 320.000,00	COTIZA FUERA DEL FORMATO	$ 680.000,00
19	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REFRIGERADOR MEDICAL TCW 4000AC	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 270.000,00	NO COTIZA	$ 380.000,00	COTIZA FUERA DEL FORMATO	$ 680.000,00
20	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 230.000,00	NO COTIZA	$ 380.000,00	COTIZA FUERA DEL FORMATO	$ 680.000,00
LAVADORAS											
1	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LAVADORA WHIRPOOL	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 300.000,00	NO COTIZA	$ 160.000,00	$ 550.000,00	$ 560.000,00
2	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LAVADORA WHIRPOOL	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 300.000,00	NO COTIZA	$ 160.000,00	$ 550.000,00	$ 560.000,00
3	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LAVADORA DE 33 PULGADAS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 223.000,00	NO COTIZA	$ 160.000,00	$ 550.000,00	$ 560.000,00
4	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	LAVADORA WHIRPOOL	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 300.000,00	NO COTIZA	$ 320.000,00	COTIZA FUERA DEL FORMATO	$ 1.280.000,00
5	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	LAVADORA WHIRPOOL	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 300.000,00	NO COTIZA	$ 320.000,00	COTIZA FUERA DEL FORMATO	$ 1.280.000,00
6	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	LAVADORA DE 33 PULGADAS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 223.000,00	NO COTIZA	$ 320.000,00	COTIZA FUERA DEL FORMATO	$ 1.280.000,00
COMPRESORES											
1	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COMPRESOR SCHULZ SCHULZ-MOCELO CSD-9/30	SEMESTRAL	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 350.000,00	$ 450.000,00	NO COTIZA	$ 350.000,00	$ 480.000,00
2	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COMPRESOR DE 2 HP SCHULZ MODELO: MSV 12/175	SEMESTRAL	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 350.000,00	$ 450.000,00	NO COTIZA	$ 350.000,00	$ 480.000,00
3	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COMPRESOR SCHULZ	SEMESTRAL	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 350.000,00	$ 450.000,00	NO COTIZA	$ 350.000,00	$ 480.000,00
4	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COMPRESOR ODONTOLOGICO SCHULZ SCHULTZ 1 HP	SEMESTRAL	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 350.000,00	$ 450.000,00	NO COTIZA	$ 350.000,00	$ 480.000,00
5	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COMPRESOR SCHULZ MODELO TORNADO 1	SEMESTRAL	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	NO COTIZA	$ 1.400.000,00	$ 480.000,00
6	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COMPRESOR ODONTOLOGICO SCHULZ	SEMESTRAL	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 350.000,00	$ 450.000,00	NO COTIZA	$ 350.000,00	$ 480.000,00

			MODELO MSV6/30-1 HP - 750W								
7	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COMPRESOR ODONTOLOGICO SCHULZ SCHULTZ 1 HP	SEMESTRAL	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 350.000,00**	**$ 450.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 350.000,00**	**$ 480.000,00**
8	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COMPRESOR DE AIRE SECO SCHULZ DE 1 HP	SEMESTRAL	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 350.000,00**	**$ 450.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 350.000,00**	**$ 480.000,00**
9	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COMPRESOR SCHULZ ODONTOLOGICOS	SEMESTRAL	A NECESIDAD	**$ 220.000,00**	**$ 350.000,00**	**$ 450.000,00**	**NO COTIZA**	**$ 350.000,00**	**$ 480.000,00**
10	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COMPRESOR SCHULZ SCHULZ-MOCELO CSD-9/30	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 350.000,00**	**$ 450.000,00**	**NO COTIZA**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 680.000,00**
11	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COMPRESOR DE 2 HP SCHULZ MODELO: MSV 12/175	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 350.000,00**	**$ 450.000,00**	**NO COTIZA**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 680.000,00**
12	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COMPRESOR SCHULZ	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 350.000,00**	**$ 450.000,00**	**NO COTIZA**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 680.000,00**
13	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COMPRESOR ODONTOLOGICO SCHULZ SCHULTZ 1 HP	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 350.000,00**	**$ 450.000,00**	**NO COTIZA**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 680.000,00**
14	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COMPRESOR SCHULZ MODELO TORNADO 1	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 450.000,00**	**$ 450.000,00**	**NO COTIZA**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 680.000,00**
15	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COMPRESOR ODONTOLOGICO SCHULZ MODELO MSV6/30-1 HP - 750W	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 350.000,00**	**$ 450.000,00**	**NO COTIZA**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 680.000,00**
16	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COMPRESOR ODONTOLOGICO SCHULZ SCHULTZ 1 HP	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 350.000,00**	**$ 450.000,00**	**NO COTIZA**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 680.000,00**
17	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COMPRESOR DE AIRE SECO SCHULZ DE 1 HP	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 350.000,00**	**$ 450.000,00**	**NO COTIZA**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 680.000,00**
18	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COMPRESOR SCHULZ ODONTOLOGICOS	SERVICIO	A NECESIDAD	**$ 350.000,00**	**$ 350.000,00**	**$ 450.000,00**	**NO COTIZA**	**COTIZA FUERA DEL FORMATO**	**$ 680.000,00**
TOTAL						**$ 26.790.000,00**	**$ 40.606.000,00**	**$ 8.100.000,00**	**$ 18.940.000,00**	**$ 18.850.000,00**	**$ 74.168.323,53**

PRECIOS DE REFERENCIA DETERMINADOS

Se procede a establecer un precio de referencia posterior análisis del mercado mediante las cotizaciones suminstradas y el precio histórico actualizado, con el fin de establecer el precio óptimo con el cual adquirir los bienes y así disfrutar del mismo hasta agotar el presupuesto asignado.

ANALISIS REALIZADO PARA DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA DE TODOS LOS GRUPOS

Luego de verificadas las cotizaciones se procede a identificar la dispersión existente entre los precios de las cotizaciones, el comité económico realizó las siguientes proyecciones que cuenta con la siguiente información:

- MENOR VALOR unitario entre los precios cotizados y el precio histórico cuando aplica.
- MAYOR VALOR unitario entre los precios cotizados y el precio histórico cuando aplica.
- PROMEDIO determino entre los precios cotizados y el histórico cuando aplica.
- MEDIA GEOMETRICA determinada entre los precios cotizados y el histórico cuando aplica.
- DESVIACIÓN ESTANDAR determinada entre los precios cotizados y el histórico cuando aplica.

Con el fin de establecer el criterio estadístico de selección del **VALOR DE REFERENCIA**, se determina que:

- Cuando la dispersión de los datos es menor o igual **al 50% (</=)** se establece como criterio el **MENOR VALOR.**
- Cuando la dispersión de los datos sea mayor **al 50% (>)** se establece como criterio la **MEDIA GEOMETRICA.**

	MENOR VALOR
	MEDIA GEOMETRICA

Este valor incluye costos directos, indirectos, impuestos y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución total del objeto contractual.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, **sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de los ítems el cual incluye IVA** de acuerdo a la normatividad tributaria colombiana vigente. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo por haber sobrepasado los valores de referencia establecidos por la entidad.

GRUPO 1 (MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMEDICO RAYOS X MARCA TOSHIBA)

ITEM	COD UNSPC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MENOR VALOR	MAYOR VALOR	PROMEDIO COTIZACIONES	MEDIA GEOMETRICA COTIZACIONES	DESVIACIÓN ESTANDAR	% DESVIACIÓN (entre el menor y mayor valor)	PRECIO DE REFERENCIA (UNITARIO) IVA INCLUIDO	METRICA UTILIZADA
1	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EQUIPO DE RAYOS X Toshiba	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 928.200,00	$ 3.570.000,00	$ 2.635.850,00	$ 2.333.804,91	$ 1.218.593,31	74%	**$ 2.333.805,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
2	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EQUIPO DE RAYOS X Toshiba	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 952.000,00	$ 3.836.400,00	$ 2.982.100,00	$ 2.612.006,88	$ 1.359.213,91	75%	**$ 2.612.007,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
TOTAL						**$ 1.880.200,00**	**$ 7.406.400,00**	**$ 5.617.950,00**	**$ 4.945.811,78**	**$ 2.577.807,22**		**$ 4.945.812,00**	

GRUPO 2 (MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMEDICO AUTOCLAVE MARCA EURONDA)

ITEM	COD UNSPC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MENOR VALOR	MAYOR VALOR	PROMEDIO COTIZACIONES	MEDIA GEOMETRICA COTIZACIONES	DESVIACIÓN ESTANDAR	% DESVIACIÓN (entre el menor y mayor valor)	PRECIO DE REFERENCIA (UNITARIO) SIN IVA INCLUIDO	PRECIO DE REFERENCIA (UNITARIO) CON IVA INCLUIDO	METRICA UTILIZADA
1	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE EURONDA MODELO E9MED 18 LTS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 200.000,00	$ 2.335.826,05	$ 1.225.667,01	$ 931.306,44	$ 818.757,46	91%	**$ 931.306,00**	**$ 1.108.254,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
2	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE ODONTOLOGICO EURONDA MODELO E9MD 18 LTS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 200.000,00	$ 2.335.826,05	$ 1.225.667,01	$ 931.306,44	$ 818.757,46	91%	**$ 931.306,00**	**$ 1.108.254,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
3	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE EURONDA MODELO E9MED 18 LTS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 200.000,00	$ 2.335.826,05	$ 1.225.667,01	$ 931.306,44	$ 818.757,46	91%	**$ 931.306,00**	**$ 1.108.254,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
4	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE EURONDA MODELO E9MED 18 LTS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 400.000,00	$ 1.941.176,00	$ 1.169.696,00	$ 1.010.792,38	$ 622.922,29	79%	**$ 1.010.792,00**	**$ 1.202.842,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
5	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE ODONTOLOGICO EURONDA MODELO E9MD 18 LTS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 400.000,00	$ 1.941.176,00	$ 1.169.696,00	$ 1.010.792,38	$ 622.922,29	79%	**$ 1.010.792,00**	**$ 1.202.842,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
6	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE EURONDA MODELO E9MED 18 LTS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 400.000,00	$ 1.941.176,00	$ 1.169.696,00	$ 1.010.792,38	$ 622.922,29	79%	**$ 1.010.792,00**	**$ 1.202.842,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
TOTAL						**$ 1.800.000,00**	**$ 12.831.006,15**	**$ 7.186.089,03**	**$ 5.826.296,46**	**$ 4.325.039,24**		**$ 5.826.294,00**	**$ 6.933.288,00**	

COPIA

GRUPO 3 (MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMEDICO AUTOCLAVE TUTTNAUER-STERILOF-AXIA-GNATUS-OLSOTEK)

ITEM	COD UNSPC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MENOR VALOR	MAYOR VALOR	PROMEDIO COTIZACIONES	MEDIA GEOMETRICA COTIZACIONES	DESVIACIÓN ESTANDAR	% DESVIACIÓN (entre el menor y mayor valor)	PRECIO DE REFERENCIA (UNITARIO) SIN IVA INCLUIDO	PRECIO DE REFERENCIA (UNITARIO) CON IVA INCLUIDO	METRICA UTILIZADA
1	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE AUTOMÁTICO OLSOTEK 1600	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 180.000,00	$ 920.000,00	$ 413.200,00	$ 356.621,70	$ 254.534,24	80%	**$ 356.622,00**	**$ 424.380,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
2	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE-TUTTNAUER-SERIE 69 CAMARA DE 510 A 1010 LITROS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 340.000,00	$ 1.540.000,00	$ 1.005.500,00	$ 891.547,98	$ 621.575,14	78%	**$ 891.548,00**	**$ 1.060.942,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
3	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE ELECTRICO OLSOTEK- MODELO-DENTCLAVE 49AU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 1.530.000,00	$ 603.200,00	$ 476.073,92	$ 472.337,11	90%	**$ 476.074,00**	**$ 566.528,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
4	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE TUTTNAVER MODELO 2340E	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 210.000,00	$ 3.507.046,22	$ 944.220,89	$ 590.861,62	$ 1.179.929,93	94%	**$ 590.862,00**	**$ 703.126,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
5	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE STERILOF MOD 16-1PGRF	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 180.000,00	$ 2.418.600,00	$ 843.085,71	$ 603.873,95	$ 782.395,93	93%	**$ 603.874,00**	**$ 718.610,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
6	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE TUTTNAUER	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 250.000,00	$ 3.507.046,22	$ 1.117.007,70	$ 725.919,65	$ 1.202.346,55	93%	**$ 725.920,00**	**$ 863.845,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
7	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE STERILOF MOD 16-1PGRF	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 180.000,00	$ 2.418.600,00	$ 843.085,71	$ 603.873,95	$ 782.395,93	93%	**$ 603.874,00**	**$ 718.610,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
8	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE DE MESA AXIA MODELO AXIA 15 LTS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 180.000,00	$ 2.671.058,82	$ 875.508,40	$ 609.785,77	$ 868.514,70	93%	**$ 609.786,00**	**$ 725.645,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
9	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE MINICLAVE 12LTS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 150.000,00	$ 1.250.000,00	$ 442.774,91	$ 346.931,69	$ 376.964,75	88%	**$ 346.932,00**	**$ 412.849,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
10	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AUTOCLAVE PEQUEÑO GNATUS S 460667 M.2340	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 150.000,00	$ 1.890.000,00	$ 672.142,86	$ 461.580,20	$ 650.985,52	92%	**$ 461.580,00**	**$ 549.280,00**	**MEDIA GEOMETRICA**

11	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE AUTOMÁTICO OLSOTEK 1600	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 180.000,00	$ 920.000,00	$ 500.000,00	$ 444.066,53	$ 299.690,32	80%	**$ 444.067,00**	**$ 528.440,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
12	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE-TUTTNAUER-SERIE 69 CAMARA DE 510 A 1010 LITROS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 3.080.000,00	$ 1.335.500,00	$ 1.056.185,20	$ 1.067.770,12	89%	**$ 1.056.185,00**	**$ 1.256.860,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
13	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE ELECTRICO OLSOTEK- MODELO-DENTCLAVE 49AU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 1.530.000,00	$ 725.000,00	$ 634.382,50	$ 488.174,44	77%	**$ 634.382,00**	**$ 754.915,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
14	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE TUTTNAVER MODELO 2340E	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 4.300.000,00	$ 1.103.214,29	$ 695.321,72	$ 1.443.291,03	92%	**$ 695.322,00**	**$ 827.433,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
15	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE STERILOF MOD 16-1PGRF	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 3.900.000,00	$ 1.092.133,25	$ 734.763,74	$ 1.279.547,25	91%	**$ 734.764,00**	**$ 874.369,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
16	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE TUTTNAUER	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 4.300.000,00	$ 1.309.166,67	$ 877.752,17	$ 1.458.034,80	92%	**$ 877.752,00**	**$ 1.044.525,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
17	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE STERILOF MOD 16-1PGRF	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 3.900.000,00	$ 1.112.133,25	$ 770.067,49	$ 1.267.231,21	91%	**$ 770.067,00**	**$ 916.380,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
18	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE DE MESA AXIA MODELO AXIA 15 LTS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 3.780.000,00	$ 1.066.785,71	$ 720.665,04	$ 1.239.303,16	91%	**$ 720.665,00**	**$ 857.591,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
19	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE MINICLAVE 12LTS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 153.000,00	$ 1.250.000,00	$ 489.000,00	$ 408.483,62	$ 354.368,45	88%	**$ 408.484,00**	**$ 486.096,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
20	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AUTOCLAVE PEQUEÑO GNATUS S 460667 M.2340	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 195.000,00	$ 2.500.000,00	$ 787.857,14	$ 540.273,07	$ 831.102,97	92%	**$ 540.273,00**	**$ 642.925,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
TOTAL						**$ 4.958.000,00**	**$ 51.112.351,26**	**$ 17.280.516,51**	**$ 12.549.031,52**	**$ 16.920.493,53**		**$ 12.549.033,00**	**$ 14.933.349,00**	

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
Conmutador 7495700
Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico
cenac08@ejercito.mil.co

GRUPO 4 (MANTENIMIENTO EQUIPO INDUSTRIAL -AIRES ACONDICIONADOS -CONGELADORES-LAVADORAS-NEVERAS-REFRIGERADORES-COMPRESORES)

ITEM	COD UNSPC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MENOR VALOR	MAYOR VALOR	PROMEDIO COTIZACIONES	MEDIA GEOMETRICA COTIZACIONES	DESVIACIÓN ESTANDAR	% DESVIACIÓN (entre el menor y mayor valor)	PRECIO DE REFERENCIA (UNITARIO) SIN IVA INCLUIDO	PRECIO DE REFERENCIA (UNITARIO) CON IVA INCLUIDO	METRICA UTILIZADA
AIRES ACONDICIONADOS														
1	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRES ACONDICIONADOS LG A12WLNSB	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 180.000,00	$ 682.970,59	$ 396.594,12	$ 352.067,09	$ 245.718,04	74%	**$ 352.067,00**	**$ 418.960,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
2	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRES ACONDICIONADOS A12WLNSB	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 180.000,00	$ 682.970,59	$ 396.594,12	$ 352.067,09	$ 245.718,04	74%	**$ 352.067,00**	**$ 418.960,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
3	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRES ACONDICIONADOS A12WLNSB	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 180.000,00	$ 682.970,59	$ 396.594,12	$ 352.067,09	$ 245.718,04	74%	**$ 352.067,00**	**$ 418.960,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
4	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO York MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 682.970,59	$ 392.594,12	$ 343.870,51	$ 248.290,11	77%	**$ 343.871,00**	**$ 409.206,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
5	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 682.970,59	$ 392.594,12	$ 343.870,51	$ 248.290,11	77%	**$ 343.871,00**	**$ 409.206,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
6	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 682.970,59	$ 392.594,12	$ 343.870,51	$ 248.290,11	77%	**$ 343.871,00**	**$ 409.206,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
7	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 682.970,59	$ 392.594,12	$ 343.870,51	$ 248.290,11	77%	**$ 343.871,00**	**$ 409.206,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
8	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO Royal MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 682.970,59	$ 392.594,12	$ 343.870,51	$ 248.290,11	77%	**$ 343.871,00**	**$ 409.206,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
9	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 682.970,59	$ 392.594,12	$ 343.870,51	$ 248.290,11	77%	**$ 343.871,00**	**$ 409.206,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
10	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 682.970,59	$ 392.594,12	$ 343.870,51	$ 248.290,11	77%	**$ 343.871,00**	**$ 409.206,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
11	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 682.970,59	$ 392.594,12	$ 343.870,51	$ 248.290,11	77%	**$ 343.871,00**	**$ 409.206,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
12	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 682.970,59	$ 392.594,12	$ 343.870,51	$ 248.290,11	77%	**$ 343.871,00**	**$ 409.206,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
13	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 682.970,59	$ 392.594,12	$ 343.870,51	$ 248.290,11	77%	**$ 343.871,00**	**$ 409.206,00**	**MEDIA GEOMETRICA**

14	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 682.970,59	$ 392.594,12	$ 343.870,51	$ 248.290,11	77%	**$ 343.871,00**	**$ 409.206,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
15	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 682.970,59	$ 392.594,12	$ 343.870,51	$ 248.290,11	77%	**$ 343.871,00**	**$ 409.206,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
16	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO LG MINI SPLIT DE 24000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 850.000,00	$ 456.000,00	$ 378.605,56	$ 320.187,45	81%	**$ 378.606,00**	**$ 450.541,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
17	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 682.970,59	$ 392.594,12	$ 343.870,51	$ 248.290,11	77%	**$ 343.871,00**	**$ 409.206,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
18	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO York MINI SPLIT DE 12000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 682.970,59	$ 392.594,12	$ 343.870,51	$ 248.290,11	77%	**$ 343.871,00**	**$ 409.206,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
19	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO York MINI SPLIT DE 12000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 682.970,59	$ 392.594,12	$ 343.870,51	$ 248.290,11	77%	**$ 343.871,00**	**$ 409.206,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
20	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO LG TIPO VENTANA DE 24,000 BTU/HR	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 180.000,00	$ 850.000,00	$ 460.000,00	$ 387.630,10	$ 317.532,15	79%	**$ 387.630,00**	**$ 461.280,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
21	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO LG MINI SPLIT DE 12000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 682.970,59	$ 392.594,12	$ 343.870,51	$ 248.290,11	77%	**$ 343.871,00**	**$ 409.206,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
22	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO LG MINI SPLIT DE 12000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 682.970,59	$ 392.594,12	$ 343.870,51	$ 248.290,11	77%	**$ 343.871,00**	**$ 409.206,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
23	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 200.000,00	$ 682.970,59	$ 420.594,12	$ 372.917,86	$ 259.910,73	71%	**$ 372.918,00**	**$ 443.772,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
24	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 180.000,00	$ 682.970,59	$ 416.594,12	$ 365.141,91	$ 262.343,70	74%	**$ 365.142,00**	**$ 434.519,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
25	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AIRE ACONDICIONADO DE 12,000 BTU/HR	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 180.000,00	$ 682.970,59	$ 416.594,12	$ 365.141,91	$ 262.343,70	74%	**$ 365.142,00**	**$ 434.519,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
26	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRES ACONDICIONADOS LG A12WLNSB	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 1.180.000,00	$ 597.500,00	$ 522.162,45	$ 434.162,03	70%	**$ 522.162,00**	**$ 621.373,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
27	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRES ACONDICIONADOS A12WLNSB	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 1.180.000,00	$ 597.500,00	$ 522.162,45	$ 434.162,03	70%	**$ 522.162,00**	**$ 621.373,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
28	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRES ACONDICIONADOS A12WLNSB	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 1.180.000,00	$ 597.500,00	$ 522.162,45	$ 434.162,03	70%	**$ 522.162,00**	**$ 621.373,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
29	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO York MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 1.180.000,00	$ 587.500,00	$ 507.011,15	$ 435.174,29	73%	**$ 507.011,00**	**$ 603.343,00**	**MEDIA GEOMETRICA**

30	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 1.180.000,00	$ 587.500,00	$ 507.011,15	$ 435.174,29	73%	**$ 507.011,00**	**$ 603.343,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
31	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 1.180.000,00	$ 587.500,00	$ 507.011,15	$ 435.174,29	73%	**$ 507.011,00**	**$ 603.343,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
32	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 1.180.000,00	$ 587.500,00	$ 507.011,15	$ 435.174,29	73%	**$ 507.011,00**	**$ 603.343,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
33	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO Royal MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 1.180.000,00	$ 587.500,00	$ 507.011,15	$ 435.174,29	73%	**$ 507.011,00**	**$ 603.343,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
34	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 1.180.000,00	$ 587.500,00	$ 507.011,15	$ 435.174,29	73%	**$ 507.011,00**	**$ 603.343,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
35	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 1.180.000,00	$ 587.500,00	$ 507.011,15	$ 435.174,29	73%	**$ 507.011,00**	**$ 603.343,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
36	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 1.180.000,00	$ 587.500,00	$ 507.011,15	$ 435.174,29	73%	**$ 507.011,00**	**$ 603.343,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
37	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 1.180.000,00	$ 587.500,00	$ 507.011,15	$ 435.174,29	73%	**$ 507.011,00**	**$ 603.343,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
38	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 1.180.000,00	$ 587.500,00	$ 507.011,15	$ 435.174,29	73%	**$ 507.011,00**	**$ 603.343,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
39	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 1.180.000,00	$ 587.500,00	$ 507.011,15	$ 435.174,29	73%	**$ 507.011,00**	**$ 603.343,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
40	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 1.180.000,00	$ 587.500,00	$ 507.011,15	$ 435.174,29	73%	**$ 507.011,00**	**$ 603.343,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
41	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO LG MINI SPLIT DE 24000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 1.180.000,00	$ 612.500,00	$ 530.655,68	$ 442.014,33	73%	**$ 530.656,00**	**$ 631.481,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
42	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 1.180.000,00	$ 612.500,00	$ 530.655,68	$ 442.014,33	73%	**$ 530.656,00**	**$ 631.481,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
43	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO York MINI SPLIT DE 12000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 1.180.000,00	$ 612.500,00	$ 530.655,68	$ 442.014,33	73%	**$ 530.656,00**	**$ 631.481,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
44	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO York MINI SPLIT DE 12000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 1.180.000,00	$ 612.500,00	$ 530.655,68	$ 442.014,33	73%	**$ 530.656,00**	**$ 631.481,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
45	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO LG TIPO VENTANA DE 24,000 BTU/HR	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 1.180.000,00	$ 610.000,00	$ 534.753,72	$ 436.974,45	70%	**$ 534.754,00**	**$ 636.357,00**	**MEDIA GEOMETRICA**

46	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO LG MINI SPLIT DE 12000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 1.180.000,00	$ 600.000,00	$ 519.237,06	$ 438.132,40	73%	**$ 519.237,00**	**$ 617.892,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
47	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO LG MINI SPLIT DE 12000 BTU	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 1.180.000,00	$ 600.000,00	$ 519.237,06	$ 438.132,40	73%	**$ 519.237,00**	**$ 617.892,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
48	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 1.180.000,00	$ 620.000,00	$ 549.026,34	$ 436.424,87	70%	**$ 549.026,00**	**$ 653.341,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
49	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 1.180.000,00	$ 620.000,00	$ 549.026,34	$ 436.424,87	70%	**$ 549.026,00**	**$ 653.341,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
50	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AIRE ACONDICIONADO DE 12,000 BTU/HR	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 1.180.000,00	$ 610.000,00	$ 534.753,72	$ 436.974,45	70%	**$ 534.754,00**	**$ 636.357,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
NEVERAS -REFRIGERADORES-CONGELADORES														
1	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NEVERA INDURAMA	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 450.000,00	$ 316.000,00	$ 292.427,22	$ 174.890,44	64%	**$ 292.427,00**	**$ 347.988,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
2	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NEVERA MABE 11 PIES	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 450.000,00	$ 288.000,00	$ 271.423,61	$ 152.970,59	64%	**$ 271.424,00**	**$ 322.995,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
3	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NEVERA 12 PIES	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 450.000,00	$ 290.000,00	$ 273.152,56	$ 153.937,22	64%	**$ 273.153,00**	**$ 325.052,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
4	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NEVERA	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 450.000,00	$ 290.000,00	$ 273.152,56	$ 153.937,22	64%	**$ 273.153,00**	**$ 325.052,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
5	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NEVERA CAPACIDAD DE 87 LITROS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 450.000,00	$ 270.000,00	$ 253.431,05	$ 149.097,28	64%	**$ 253.431,00**	**$ 301.583,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
6	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NEVERA NO FROST 8 PIES	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 450.000,00	$ 270.000,00	$ 253.431,05	$ 149.097,28	64%	**$ 253.431,00**	**$ 301.583,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
7	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NEVERA HACEB	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 450.000,00	$ 270.000,00	$ 253.431,05	$ 149.097,28	64%	**$ 253.431,00**	**$ 301.583,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
8	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NEVERA CHALLENGER	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 450.000,00	$ 276.000,00	$ 259.993,98	$ 149.398,80	64%	**$ 259.994,00**	**$ 309.393,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
9	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REFRIGERADOR MEDICAL TCW 4000AC	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 190.000,00	$ 450.000,00	$ 286.000,00	$ 273.259,18	$ 147.704,66	58%	**$ 273.259,00**	**$ 325.178,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
10	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 190.000,00	$ 450.000,00	$ 278.000,00	$ 264.635,18	$ 146.889,98	58%	**$ 264.635,00**	**$ 314.916,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
11	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NEVERA INDURAMA	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 680.000,00	$ 500.000,00	$ 471.693,70	$ 297.702,31	53%	**$ 471.694,00**	**$ 561.316,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
12	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NEVERA MABE 11 PIES	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 680.000,00	$ 500.000,00	$ 471.693,70	$ 297.702,31	53%	**$ 471.694,00**	**$ 561.316,00**	**MEDIA GEOMETRICA**

13	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NEVERA 12 PIES	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 680.000,00	$ 417.500,00	$ 395.111,10	$ 254.905,21	53%	**$ 395.111,00**	**$ 470.182,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
14	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NEVERA	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 320.000,00	$ 680.000,00	$ 417.500,00	$ 395.111,10	$ 254.905,21	53%	**$ 395.111,00**	**$ 470.182,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
15	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NEVERA CAPACIDAD DE 87 LITROS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 680.000,00	$ 392.500,00	$ 359.780,32	$ 254.905,21	68%	**$ 359.780,00**	**$ 428.138,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
16	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NEVERA NO FROST 8 PIES	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 680.000,00	$ 392.500,00	$ 359.780,32	$ 254.905,21	68%	**$ 359.780,00**	**$ 428.138,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
17	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NEVERA HACEB	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 680.000,00	$ 392.500,00	$ 359.780,32	$ 254.905,21	68%	**$ 359.780,00**	**$ 428.138,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
18	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NEVERA CHALLENGER	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 250.000,00	$ 680.000,00	$ 400.000,00	$ 371.464,00	$ 254.217,75	63%	**$ 371.464,00**	**$ 442.042,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
19	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REFRIGERADOR MEDICAL TCW 4000AC	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 270.000,00	$ 680.000,00	$ 420.000,00	$ 395.303,88	$ 257.604,35	60%	**$ 395.304,00**	**$ 470.412,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
20	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 230.000,00	$ 680.000,00	$ 410.000,00	$ 379.771,26	$ 258.431,16	66%	**$ 379.771,00**	**$ 451.927,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
LAVADORAS														
1	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LAVADORA WHIRPOOL	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 560.000,00	$ 358.000,00	$ 318.011,57	$ 221.848,30	71%	**$ 318.012,00**	**$ 378.434,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
2	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LAVADORA WHIRPOOL	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 560.000,00	$ 358.000,00	$ 318.011,57	$ 221.848,30	71%	**$ 318.012,00**	**$ 378.434,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
3	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LAVADORA DE 33 PULGADAS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 160.000,00	$ 560.000,00	$ 342.600,00	$ 299.695,10	$ 223.949,77	71%	**$ 299.695,00**	**$ 356.637,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
4	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	LAVADORA WHIRPOOL	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 300.000,00	$ 1.280.000,00	$ 562.500,00	$ 455.394,01	$ 471.073,24	77%	**$ 455.394,00**	**$ 541.919,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
5	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	LAVADORA WHIRPOOL	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 300.000,00	$ 1.280.000,00	$ 562.500,00	$ 455.394,01	$ 471.073,24	77%	**$ 455.394,00**	**$ 541.919,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
6	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	LAVADORA DE 33 PULGADAS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 223.000,00	$ 1.280.000,00	$ 543.250,00	$ 422.846,96	$ 474.561,03	83%	**$ 422.847,00**	**$ 503.188,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
COMPRESORES														
1	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COMPRESOR SCHULZ SCHULZ-MOCELO CSD-9/30	SEMESTRAL	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 480.000,00	$ 370.000,00	$ 357.274,90	$ 176.569,16	54%	**$ 357.275,00**	**$ 425.157,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
2	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COMPRESOR DE 2 HP SCHULZ MODELO: MSV 12/175	SEMESTRAL	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 480.000,00	$ 370.000,00	$ 357.274,90	$ 176.569,16	54%	**$ 357.275,00**	**$ 425.157,00**	**MEDIA GEOMETRICA**

3	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COMPRESOR SCHULZ	SEMESTRAL	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 480.000,00	$ 370.000,00	$ 357.274,90	$ 176.569,16	54%	**$ 357.275,00**	**$ 425.157,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
4	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COMPRESOR ODONTOLOGICO SCHULZ SCHULTZ 1 HP	SEMESTRAL	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 480.000,00	$ 370.000,00	$ 357.274,90	$ 176.569,16	54%	**$ 357.275,00**	**$ 425.157,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
5	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COMPRESOR SCHULZ MODELO TORNADO 1	SEMESTRAL	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 1.400.000,00	$ 600.000,00	$ 495.727,94	$ 478.288,62	84%	**$ 495.728,00**	**$ 589.916,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
6	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COMPRESOR ODONTOLOGICO SCHULZ MODELO MSV6/30-1 HP - 750W	SEMESTRAL	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 480.000,00	$ 370.000,00	$ 357.274,90	$ 176.569,16	54%	**$ 357.275,00**	**$ 425.157,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
7	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COMPRESOR ODONTOLOGICO SCHULZ SCHULTZ 1 HP	SEMESTRAL	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 480.000,00	$ 370.000,00	$ 357.274,90	$ 176.569,16	54%	**$ 357.275,00**	**$ 425.157,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
8	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COMPRESOR DE AIRE SECO SCHULZ DE 1 HP	SEMESTRAL	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 480.000,00	$ 370.000,00	$ 357.274,90	$ 176.569,16	54%	**$ 357.275,00**	**$ 425.157,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
9	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COMPRESOR SCHULZ ODONTOLOGICOS	SEMESTRAL	A NECESIDAD	$ 220.000,00	$ 480.000,00	$ 370.000,00	$ 357.274,90	$ 176.569,16	54%	**$ 357.275,00**	**$ 425.157,00**	**MEDIA GEOMETRICA**
10	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COMPRESOR SCHULZ SCHULZ-MOCELO CSD-9/30	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 680.000,00	$ 457.500,00	$ 440.011,86	$ 265.235,74	49%	**$ 350.000,00**	**$ 416.500,00**	**MENOR VALOR**
11	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COMPRESOR DE 2 HP SCHULZ MODELO: MSV 12/175	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 680.000,00	$ 457.500,00	$ 440.011,86	$ 265.235,74	49%	**$ 350.000,00**	**$ 416.500,00**	**MENOR VALOR**
12	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COMPRESOR SCHULZ	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 680.000,00	$ 457.500,00	$ 440.011,86	$ 265.235,74	49%	**$ 350.000,00**	**$ 416.500,00**	**MENOR VALOR**
13	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COMPRESOR ODONTOLOGICO SCHULZ SCHULTZ 1 HP	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 680.000,00	$ 457.500,00	$ 440.011,86	$ 265.235,74	49%	**$ 350.000,00**	**$ 416.500,00**	**MENOR VALOR**
14	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COMPRESOR SCHULZ MODELO TORNADO 1	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 680.000,00	$ 482.500,00	$ 468.544,12	$ 271.692,23	49%	**$ 350.000,00**	**$ 416.500,00**	**MENOR VALOR**
15	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COMPRESOR ODONTOLOGICO SCHULZ MODELO MSV6/30-1 HP - 750W	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 680.000,00	$ 457.500,00	$ 440.011,86	$ 265.235,74	49%	**$ 350.000,00**	**$ 416.500,00**	**MENOR VALOR**

16	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COMPRESOR ODONTOLOGICO SCHULZ SCHULTZ 1 HP	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 680.000,00	$ 457.500,00	$ 440.011,86	$ 265.235,74	49%	**$ 350.000,00**	**$ 416.500,00**	**MENOR VALOR**
17	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COMPRESOR DE AIRE SECO SCHULZ DE 1 HP	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 680.000,00	$ 457.500,00	$ 440.011,86	$ 265.235,74	49%	**$ 350.000,00**	**$ 416.500,00**	**MENOR VALOR**
18	85161502	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COMPRESOR SCHULZ ODONTOLOGICOS	SERVICIO	A NECESIDAD	$ 350.000,00	$ 680.000,00	$ 457.500,00	$ 440.011,86	$ 265.235,74	49%	**$ 350.000,00**	**$ 416.500,00**	**MENOR VALOR**
TOTAL												**$ 37.151.831,00**	**$ 44.210.669,00**	

PROYECCION CANTIDADES MINIMAS

Para el presente proceso de selección no se fijan cantidades mínimas teniendo en cuenta que el servicio y los bienes serán adquiridos a necesidad, previo requerimiento de los ESM centralizadas por el CENAC ARMENIA, es decir que la ejecución del contrato será de ejecución abierta, hasta el agotamiento de los recursos y se realizará conforme a los precios establecidos en la propuesta económica del proponente que resulte adjudicatario.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Es de aclarar que para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe basarse en los precios de referencia que se pacten en el contrato hasta agotar el presupuesto.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la CENAC-ARMENIA que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA. Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y los manuales de Colombia Compra Eficiente.

Analizado el objeto del presente proceso de selección desarrolla los preceptos que incorporan la normatividad contractual, contribuye a la aplicación al principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional.

"IMPLEMENTACION DECRETO 1860 DE 2021

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. Ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. Iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. Iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.
(Decreto 1860 de 2021, artículo 2)

CONVOCATORIA MIPYMES

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US$	125.000
Umbral PYMES COL$	457.297.264

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. DECRETO 1082 DE 2015 MODIFICADO POR EL DECRETPO 1860 DE 2021

Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y
los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ACREDITACION DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. **PARÁGRAFO 1.** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. **PARÁGRAFO 2**. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. **PARÁGRAFO 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme. **PARÁGRAFO 4**. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

6.1. NORMAS APLICABLES

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por

- Constitución Política
- Ley 57 de 1887 "Código Civil".
- Codigo General Del Proceso
- Código de Comercio
- Ley 80 de 1993 " Por la cual se expide el estatuto General De contratación De la administración Pública"
- Ley 1089 del 31 de Agosto de 2016, por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa seguridad nacional (partidas arancelarias).
- Ley 1150 del 2007" Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la trasparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre contratación con recursos públicos".
- Ley 1437 del 2011 "Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo".
- Ley 1474 del 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto 4632 de 2011, Reglamenta parcialmente la ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la comisión nacional ciudadana para la lucha contra la corrupción.
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".- Decreto 103 del 20 de Enero de2015 " Reglamenta Decreto Anti tramites
- Decreto 4632 DE 2011, reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción
- Decreto – ley 019 de 2012 modificado parcialmente por el Decreto 2106 de 2019, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Publica.

- Decreto 1082 del 2015 “Por el Cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”.
- Decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – se determinan sus objetivos y estructuración”. Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración”.
- Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2159 de 12 de Noviembre de 2021 por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022 y Decreto No 1793 del 21 de Diciembre 2021, mediante el cual el Gobierno Nacional liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022.
- Directiva Permanente del Ministerio de Defensa Nº 012 de 2020.
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (M-DVRHPC-05) Colombia Compra Eficiente.
- Circular Externa Única Colombia Compre Eficiente
- Manual de Colombia compra eficiente y demás normas concordantes y pertinentes en la materia de contratación
- Resolución 350 de 01 de marzo de 2022 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades Económica, Sociales t del Estado.
- Resolución 304 de 23 de febrero de 2022 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social por medio del cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19 , declarada MEDIANTE Resolución 385 de 2020, la cual se encuentra prorrogadas hasta el 30 de abril de 2022 .

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes

6.1.1. NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS:

El artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, estipula lo siguiente para la mínima cuantía:

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

De acuerdo a respuesta dada por Colombia Compra Eficiente # P20210226001632 se dara observación a lo establecido en la ley 2069 de 2020 ARTÍCULO 30. MIPYMES y MÍNIMA CUANTÍA. Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: 5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

En lo que respecta al Paragrafo del citado articulo no se dara aplicación toda vez que el decreto 1082 de 2021 en su articulo 8 determina igencia y derogatorias. Las disposiciones contenidas en el presente Decreto se aplicarán a los procedimientos de selección cuya invitación, aviso de convocatoria o documento equivalente se publique a los tres (3) meses contados a partir de su expedición. Este Decreto modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2, así como los

artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., 2.2.1.2.4.2.4., 2.2.1.2.1.2.2. y 2.2.1.2.4.2.8.; adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14., 2.2.1.2.4.2.15., 2.2.1.2.4.2.16., 2.2.1.2.4.2.17. y 2.2.1.2.4.2.18.; adiciona un parágrafo al artículo 2.2.1.2.3.1.9; y deroga el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

6.1.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.

6.1.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto se considera un incumplimiento sustancial.

6.1.2.2. CAPACIDAD JURÍDICA. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales aquellas sociedades y/o personas naturales comerciantes, constituidas para el primer caso, con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de la propuesta y para el segundo aquellas que se hayan matriculado en el registro mercantil de manera previa al cierre del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, las cuales deben estar renovados de acuerdo a los plazos establecidos, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de un (1) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o servicios o de la vigencia del contrato. En el caso de las personas naturales con establecimientos de comercio, el término mínimo de duración deberán acreditarlo mediante certificación suscrita por el propietario del establecimiento de comercio, bajo la gravedad de juramento, la cual deberá allegarse junto con la propuesta.
c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
d. Acreditar que el objeto social de lla sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública.

Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que, conforme a la ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos

exigidos por la ley para su eficacia y punibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuéstales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
d. Acreditar que el objeto social o que su actividad se encuentre directamente relacionada con el objeto del contrato, , de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere

PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Teniendo en cuenta lo dictado por La Agencia Nacional de Compras Públicas, Colombia Compra Eficiente en su "Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II" "Para participar en Procesos de Contratación como proponente plural (ya sea para manifestar interés, enviar observaciones, ofertas o firmar contratos), debe actuar exclusivamente desde su cuenta de proponente plural. Cualquier acción realizada desde la cuenta de cualquiera de los integrantes no es válida para el proponente plural y quedará a nombre del proponente singular."

Se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal o promesa de sociedad futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal o promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la promesa de sociedad futura no inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal o Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura tienen un término no inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial, de constitución de la unión temporal o promesa de sociedad futura en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, respecto de las personas jurídicas

o naturales que se asocien en consorcio, en unión temporal o promesa de sociedad futura para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente estudio previo.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

6.1.2.3. FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

6.1.2.4 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA.

El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cédula o documento de identidad del representante legal de la persona jurídica y/o de la persona natural.

En el caso que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal cada una de las personas que hacen parte de ella.

6.1.2.5 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales, en concordancia con la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.
a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentarán copia del pago del mes inmediatamente anterior.
b) Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.
c) Cuando se trate de persona jurídica no empleadora deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.
d) Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al mes inmediatamente anterior.
e) Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al ADRES

Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio, Unión Temporal o en promesa de sociedad futura cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.

NOTA : ANEXAR COPIA DEL PAGO DEL MES ANTERIOR A LA PRESENTACION DE LA OFERTA

6.1.2.6 CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCALES CONTRALORÍA

Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y la Resolución No. 5149 de 2000,

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA realizará y dejara constancia de la consulta de los antecedentes fiscales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes fiscales consistentes en sentencia condenatoria, el proponente será rechazado

Este certificado es requerido del representante legal lo cual será verificado por la entidad

6.1.2.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA realizará y dejara constancia la consulta de los antecedentes disciplinarios a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes disciplinarios consistentes en sentencia condenatoria, el proponente será rechazado

Este certificado es requerido del representante legal lo cual será verificado por la entidad.

6.1.2.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA realizara y dejara constancia de la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

Este certificado es requerido del representante legal lo cual será verificado por la entidad.

6.1.2.9. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades. No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes.y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

Tampoco podrán participar en el presente proceso de selección ni suscribir el respectivo contrato, los oferentes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato.

Nota: En caso de consorcio o unión temporal, este certificado deberá ser entregado por cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.

6.1.2.10. VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la ley 1801 de 2016, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA realizará y dejara constancia de la consulta del certificado de medidas correctivas del oferente a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto.

La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el (persona natural y/o representante legal persona jurídica); presente multa se dará aplicación a lo preceptuado en la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), el proponente será rechazado

Este certificado es requerido del representante legal lo cual será verificado por la entidad.

6.1.2.11. DILIGENCIAR - FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"

En cumplimiento de las disposiciones, deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, el cual se suscribe con el adjudicatario, de conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional.

6.1.2.12.DILIGENCIAR- FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Documentos a Anexar

- Carta de presentación de la propuesta (diligenciar formato).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o de su representante legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)
- Certificado de Matricula Mercantil (Persona Natural)(si aplica)
- Certificación Escrita - Declaración de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad
- Formulario Anticorrupción (diligencia formato).
- Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007. (Anexar copia de las planillas del último pago)
- Pacto de Integridad.
- Compromiso de confidencialidad

NOTA la entidad verificara

- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación,
- Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.
- Sistema de Registro de Medidas Correctivas Código de Policía

6.2. ANÁLISIS TÉCNICO

6.2.1. NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como **CUMPLE O NO CUMPLE**

El oferente al momento de presentar su oferta deberá ofertar la totalidad de los servicios según el grupo o grupos a los que se presenta.

El proponente deberá acreditar que los servicios a adquirir cumplen con las "Especificaciones Técnicas" requeridas y que corresponderán a cada uno de los ítems ofertados exigidos en la descripción contenida en las normas técnicas y/o especificaciones señaladas en el Anexo "Especificaciones Técnicas".

GRUPO 1 (MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMEDICO RAYOS X MARCA TOSHIBA)

ITEM	COD SAP	COD UNSPS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE RAYOS X MARCA TOSHIBA ROTANODE-MODELO DRX-1603B** • Limpieza general del Bucky Mural/generador/mesa/ruedas. • Ajuste niveles de más-Kv-mA • Lubricación de correas-guías-poleas-sistema angulación • Prueba de voltaje de A1, A2 110 Volt Ac • Mantto Velas alta tensión tubo/transformador/Generador	1	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	A NECESIDAD		

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
Conmutador 7495700
Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico
cenac08@ejercito.mil.co

			• Verificación-ajuste tensiones de rotación/filamento. • Calibración haz luz colimador vs rayo x incidente • Verificación y ajuste sistemas de freno columna/mesa/tubo • Voltaje de rotación on delay 220 Volt- 50 Volt • Verificación y chequeo de cables de potencia y control • Verificar silicona HV tensión Velas- Aceite Hv tanque • Chequeo tensiones L1, L2 entrada alimentación 220 AC. • Test cable de tierra entre consola-mesa-gabinete de potencia. • Test de hand swich • Pruebas equipo con personal asistencial					
2	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EQUIPO DE RAYOS X MARCA TOSHIBA ROTANODE-MODELO DRX-1603B** los mantenimientos correctivos que se deriven de las inspecciones del contratista a los equipos, por informe de los operadores o principalmente a solicitud del supervisor del contrato de acuerdo a novedades durante su uso. el objetivo es corregir los defectos técnicos que no fueron planificados a tiempo y que permitan la realización correcta de los procedimientos que se realizan por parte de médicos especialista	1	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	A NECESIDAD		

EQUIPOS:

ITEM	EQUIPO	ACTIVO FIJO	NÚMERO DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERIE	DESCRIPCIÓN CENTRO DE COSTO
1	EQUIPO DE RAYOS X Toshiba	166000000059	8004110000000000000191587	C2525213	BASPC08

GRUPO 2 (MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMEDICO AUTOCLAVE MARCA EURONDA)

ITEM	COD SAP	COD UNSPS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO AUTOCLAVES MARCA EURONDA** • Revisión de impresos para deteccion de fallas. • Verificacion de presiones de los suministros. • Inspeccion general para la deteccion de fugas y daños visibles. • Verificacion de temperaturas y presiones del equipo. • Verificacion de empaques de puertas y funcionamiento de manometros. • Verificacion de funcionamiento sensor de agua. • Verificacion de funcionamiento medios de impresión. • Verificacion estado y funcionamiento de las valvulas solenoides, valvulas manuales y de seguridad. • Revisar funcionamiento del ventilador de refrigeracion. • Cambio y/o limpieza de filtros y limpieza general. • Efectuar pruebas de labor y funcionamiento, pruebas de vacio. • Efectuar ciclos de prueba. • Verificacion del destilador de agua • Verificacion de los ciclos limpieza de los ciclos, lubricacion y dejar en perfecto funcionamiento el equipo.	3	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	A NECESIDAD		
2	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO AUTOCLAVES MARCA EURONDA** los mantenimientos correctivos que se deriven de las inspecciones del contratista a los equipos, por informe de los operadores o principalmente a solicitud del supervisor del contrato de acuerdo a novedades durante su uso.	3	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	A NECESIDAD		

EQUIPOS:

ITEM	EQUIPO	ACTIVO FIJO	NÚMERO DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERIE	DESCRIPCIÓN CENTRO DE COSTO
1	AUTOCLAVE EURONDA MODELO E9MED 18 LTS	166000000004	8004110000000000000191373	EGO140387	BAMUR C y P Odon Gen

2	AUTOCLAVE ODONTOLOGICO EURONDA MODELO E9MD 18 LTS	166000000016	8004110000000000000191385	EGO-140323	BASMA C y P Odon Gen
3	AUTOCLAVE EURONDA MODELO E9MED 18 LTS	166000000006	8004110000000000000191375	EGO140308	BIAYA C y P Odon Gen

GRUPO 3 (MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMEDICO AUTOCLAVE MARCA TUTTNAUER-STERILOF-AXIA-GNATUS-OLSOTEK)

ITEM	COD SAP	COD UNSPS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO AUTOCLAVES MARCA TUTTNAUER-STERILOF-AXIA-GNATUS-OLSOTEK** Incluye: - revisión general, ajustes y pruebas de funcionamiento hasta dejar el equipo en el estado más óptimo de funcionamiento. • Revision de impresos para deteccion de fallas. • Verificacion de presiones de los suministros. • Inspeccion general para la deteccion de fugas y daños visibles. • Verificacion de temperaturas y presiones del equipo. • Verificacion de empaques de puertas y funcionamiento de manometros. • Verificacion de funcionamiento sensor de agua. • Verificacion de funcionamiento medios de impresión. • Verificacion estado y funcionamiento de las valvulas solenoides, valvulas manuales y de seguridad. • Revisar funcionamiento del ventilador de refrigeracion. • Cambio y/o limpieza de filtros y limpieza general. • Efectuar pruebas de labor y funcionamiento, pruebas de vacio. • Efectuar ciclos de prueba. • Verificacion del destilador de agua • Verificacion de los ciclos limpieza de los ciclos, lubricacion y dejar en perfecto funcionamiento el equipo.	10	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	A NECESIDAD		
2	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO AUTOCLAVES MARCA TUTTNAUER-STERILOF-AXIA-GNATUS-OLSOTEK** Los mantenimientos correctivos que se deriven de las inspecciones del contratista a los equipos, por informe de los operadores o principalmente a solicitud del supervisor del contrato de acuerdo a novedades durante su uso	10	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	A NECESIDAD		

EQUIPOS:

ITEM	EQUIPO	ACTIVO FIJO	NÚMERO DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERIE
1	AUTOCLAVE AUTOMÁTICO OLSOTEK 1600	166000000248	8004110000000000000191381	000003058000005515
2	AUTOCLAVE-TUTTNAUER- SERIE 69 CAMARA DE 510 A 1010 LITROS	166000000243	8004110000000000000215304	2304060
3	AUTOCLAVE ELECTRICO OLSOTEK-MODELO-DENTCLAVE 49AU	166000000227	8004110000000000000191384	16200608
4	AUTOCLAVE TUTTNAVER MODELO 2340E	166000000011	8004110000000000000191380	000000000001012541
5	AUTOCLAVE STERILOF MOD 16-1PGRF	166000000008	8004110000000000000191377	151117
6	AUTOCLAVE TUTTNAUER	166000000005	8004110000000000000191374	000000000009606768
7	AUTOCLAVE STERILOF MOD 16-1PGRF	166000000010	8004110000000000000191379	151114
8	AUTOCLAVE DE MESA AXIA MODELO AXIA 15 LTS	166000000013	8004110000000000000191382	000000000000000805
9	AUTOCLAVE MINICLAVE 12LTS	166000000009	8004110000000000000191378	191378
10	AUTOCLAVE PEQUEÑO GNATUS S 460667 M.2340	166000000017	8004110000000000000191386	000000004841079003

GRUPO 4 (MANTENIMIENTO EQUIPO INDUSTRIAL -AIRES ACONDICIONADOS -CONGELADORES-LAVADORAS-NEVERAS-REFRIGERADORES-COMPRESORES)

ITEM	COD SAP	COD UNSPS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA REGIONAL 11.** • Desarme de las partes necesarias para lograr un fácil acceso a lugares donde se hace difícil llegar para limpiar. • Limpieza mediante aspiradora de filtros, ventilador, evaporador y tapas. • Limpieza y desinfección con productos químicos de los filtros, evaporador, bandeja de condensados y manguera de desagote. • Rearmado de todas las partes y colocación de los filtros. • Realización de mediciones para verificar el correcto funcionamiento del equipo. Se revisan los siguientes parámetros: velocidad de ventilación, temperatura, salto térmico y las funciones del control remoto. **Mantenimiento de la Unidad Interior** • Desarme de las partes necesarias para lograr un fácil acceso a lugares donde se hace difícil llegar para limpiar. • Limpieza mediante aspiradora de filtros, ventilador, evaporador y tapas. • Limpieza y desinfección con productos químicos de los filtros, evaporador, bandeja de condensados y manguera de desagote. • Rearmado de todas las partes y colocación de los filtros. • Realización de mediciones para verificar el correcto funcionamiento del equipo. Se revisan los siguientes parámetros: velocidad de ventilación, temperatura, salto térmico y las funciones del control remoto. **Mantenimiento de la Unidad Exterior** • Desarme de partes necesarias para una correcta limpieza y comprobación de elementos. • Aspiración de Condensador, Tapas y todo el interior de la unidad exterior. • Limpieza del Condensador e Interior del Gabinete con Químicos. • Comprobación del correcto funcionamiento de todos los elementos (válvula inversora, ventilador, compresor, sensores de temperatura, capacitores de arranque) Toma de mediciones: Voltaje, Amperaje, Temperatura, Presión.	25	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	A NECESIDAD		
2	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA REGIONAL 11.** • Carga de Gas refrigerante • Reparación o reemplazo de plaqueta • cambio de capacitor de arranque • cambio de compresor • mantenimiento o cambio del ventilador • cambio de sensor • Y demás mantenimientos correctivos que se deriven de las inspecciones del contratista a los equipos, por informe de los operadores o principalmente a solicitud del supervisor del contrato de acuerdo a novedades durante su uso.	25	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	A NECESIDAD		
3	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA REGIONAL 11** • revisión interna de todos los elementos técnicos (el termostato, el motor, el compresor, el condensador • lavado completo e integral al refrigerador • limpiar el interior con equipos específicos para esto. • Verificar que los estantes interiores del refrigerador se encuentran limpios • limpiar las paredes interiores del refrigerador • Limpieza del condensador • Aspirar el filtro • Mantenimiento del Empaque de la puerta • descongelar el evaporador • Limpieza de equipos • Control de niveles • Desescarches • Ajustes en cuadros y automatismos • Regulación de la instalación	10	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	A NECESIDAD		

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
Conmutador 7495700
Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico
cenac08@ejercito.mil.co

			Aspectos a revisar en las intervenciones de mantenimiento. • Cerramiento del cuerpo de la torre o condensador • Entradas y salidas de aire • Serpentines • Rellenos y separadores • Fugas de agua • Acometidas por servicio • Filtro de aspiración de la bomba • Válvula de llenado • Válvula de vaciado • Dispositivos contra heladas • Bomba de circulación de agua • Ventiladores • Tratamiento de aguas					
4	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA REGIONAL 11** Según la necesidad del servicio, incluye los mantenimientos correctivos que se deriven de las inspecciones del contratista a los equipos, por informe de los operadores o principalmente a solicitud del supervisor del contrato de acuerdo a novedades durante su uso	10	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	A NECESIDAD		
5	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE LAVADORAS DE LA REGIONAL 11** • Desarme de lavadora sacando termostatos y fusibles. • Limpieza de conductos de rejas que impiden el flujo por la máquina de motas, motillas o residuos. • Limpieza de tambor y el filtro. • Verificación de suspensiones motores partes hidráulicas y verificación de componentes. • Limpieza la banda de girado o centrifugado, eliminación total de acumulación de motas motillas y residuos al ejercicio de secado • Revisión Motor y Correa de tensión. • Ajuste, lubricación general, armado y configuración de la secadora. • Se informan los desgastes o imperfecciones sobre la máquina y se hacen sugerencias de posibles eventualidades futuras. • Prueba Final y entrega. • Realización de trabajos eléctricos o redes de aguas nuevos. • Materiales, productos o insumos necesarios para las instalaciones. • Cambio de repuestos por desgaste, averiados o dañados.	3	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	A NECESIDAD		
6	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS INDUSTRIALES LAVADORAS DE LA REGIONAL 11** Según la necesidad del servicio, incluye los mantenimientos correctivos que se deriven de las inspecciones del contratista a los equipos, por informe de los operadores o principalmente a solicitud del supervisor del contrato de acuerdo a novedades durante su uso.	3	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	A NECESIDAD		
7	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS COMPRESORES DE LA REGIONAL 11** • Lubricación de los rodamientos superiores de las bielas. • Inspección y limpieza de las válvulas (situadas entre la parte superior del cilindro y la tapa del mismo). • Sustitución del rodamiento inferior de la(s) biela(s). • Inspección y limpieza de la válvula de retención • Sustitución de los anillos del pistón • Calibración del presostato, manómetro(s) y válvula de seguridad. • Reapriete los pernos del bloque compresor utilizando un medidor de torsión • drenado del reservatorio de aire • limpieza y cambio del filtro de aire • Verificación de la tensión de la correa • Inspección del filtro del Carter • teste hidrostático del reservatorio de aire • Drenar el tanque • Mantener limpios los elementos filtrantes del equipo y cambiarlos cuando tomen color marrón	9	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	A NECESIDAD		

8	2000021	85161502	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPRESORES DE LA REGIONAL 11** Según la necesidad del servicio, incluye los mantenimientos correctivos que se deriven de las inspecciones del contratista a los equipos, por informe de los operadores o principalmente a solicitud del supervisor del contrato de acuerdo a novedades durante su uso.	9	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	A NECESIDAD		

EQUIPOS:

AIRES ACONDICIONADOS					
ITEM	**EQUIPO**	**ACTIVO FIJO**	**NÚMERO DE INVENTARIO**	**NÚMERO DE SERIE**	**DESCRIPCIÓN CENTRO DE COSTO**
1	AIRES ACONDICIONADOS LG A12WLNSB	165500000076	8004110000000000000116515	608HAGFD7103	BICISInventarios
2	AIRES ACONDICIONADOS A12WLNSB	165500000052	8004110000000000000116509	608HACQD6499	BIAYARecinf
3	AIRES ACONDICIONADOS A12WLNSB	165500000051	8004110000000000000116514	9941730424S	BASMAArecom
4	AIRE ACONDICIONADO York MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000016	8004110000000000000191361	000003058000024538	BASPC08AtenPrioObs
5	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000004	8004110000000000000191349	000003058000024536	BASPC08 Cent Citas
6	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000013	8004110000000000000191358	3058000024537	BASPC08CenRegAfilia
7	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000010	8004110000000000000191355	000003058000024530	BASPC08CPFono
8	AIRE ACONDICIONADO Royal MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000005	8004110000000000000191350	000003058000024532	BASPC08 C y P Med Ge
9	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000006	8004110000000000000191351	C13807561000078	BASPC08 C y P Med Ge
10	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000007	8004110000000000000191352	C13807561000250	BASPC08 C y P Med Ge
11	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000008	8004110000000000000191353	C13807561000011	BASPC08 C y P Med Ge
12	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000009	8004110000000000000191354	000003058000024534	BASPC08 C y P Med Ge
13	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000015	8004110000000000000191360	C13807561000065	BASPC08 C y P Med Ge
14	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000011	8004110000000000000191356	612KAVH00831	BASPC08 C y P Odon G
15	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000012	8004110000000000000191357	C13807561000014	BASPC08 C y P Odon G

16	AIRE ACONDICIONADO LG MINI SPLIT DE 24000 BTU	165500000017	8004110000000000000191362	00IX1976-010TAXJ01	BASPC08TerFis
17	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU	165500000014	8004110000000000000191359	000003058000024539	BASPC08Almacen
18	AIRE ACONDICIONADO York MINI SPLIT DE 12000 BTU	165500000000	8004110000000000000191345	505201285071000105	BASPC08Inventarios
19	AIRE ACONDICIONADO York MINI SPLIT DE 12000 BTU	165500000001	8004110000000000000191346	505201285071000108	BASPC08Inventarios
20	AIRE ACONDICIONADO LG TIPO VENTANA DE 24,000 BTU/HR	165500000018	8004110000000000000191363	NO TIENE	BASMAArecom
21	AIRE ACONDICIONADO LG MINI SPLIT DE 12000 BTU	165500000003	8004110000000000000191348	000003058000004763	BASPC08Gerontol
22	AIRE ACONDICIONADO LG MINI SPLIT DE 12000 BTU	165500000002	8004110000000000000191347	RSA12ATA1005412	BASPC08 C y P Med Ge
23	AIRE ACONDICIONADO	869000000002	8004110000000000000188624	908TAEJ00476	BIVEN C y P Odon Gen
24	AIRE ACONDICIONADO	869000000003	8004110000000000000188625	PGAY601493E	BASMAVigEpid
25	AIRE ACONDICIONADO DE 12,000 BTU/HR	869000000001	8004110000000000000188623	000003058000027784	BASMAArecom

NEVERAS -REFRIGERADORES-CONGELADORES

ITEM	EQUIPO	ACTIVO FIJO	NÚMERO DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERIE	DESCRIPCIÓN CENTRO DE COSTO
1	NEVERA INDURAMA	869000001677	8004110000000000000190299	120800 150059	BIAYAAlmacen
2	NEVERA MABE 11 PIES	869000001682	8004110000000000000190304	000003058000002399	BASPC08Labcli
3	NEVERA 12 PIES	869000001681	8004110000000000000190303	CR25SS	BASMAVigEpid
4	NEVERA	869000001683	8004110000000000000190305	J94092747	BASMALabcli
5	NEVERA CAPACIDAD DE 87 LITROS	869000001678	8004110000000000000190300		BASPC08SalasCirugía
6	NEVERA NO FROST 8 PIES	869000001684	8004110000000000000190306	G-002053095	BASPC08Almacen
7	NEVERA HACEB	869000001679	8004110000000000000190301	GAB- N245/249	BIAYALabcli
8	NEVERA CHALLENGER	869000001680	8004110000000000000190302	CR25SS	BIAYAArecom
9	REFRIGERADOR MEDICAL TCW 4000AC	165500000080	8004110000000000000235769	000000000001132173	BASPC08VigEpid
10	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	869000002199	8004110000000000000190821	000000000090903110	BIVENLabcli

LAVADORAS

ITEM	EQUIPO	ACTIVO FIJO	NÚMERO DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERIE	DESCRIPCIÓN CENTRO DE COSTO
1	LAVADORA WHIRPOOL	869000001421	8004110000000000000190043	000003058000002893	BIAYALavandería
2	LAVADORA WHIRPOOL	869000001422	8004110000000000000190044	000003058000028290	BIAYALavandería
3	LAVADORA DE 33 PULGADAS	869000001420	8004110000000000000190042	000003058000026197	BASPC08Lavandería

COMPRESORES

ITEM	EQUIPO	ACTIVO FIJO	NÚMERO DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERIE	DESCRIPCIÓN CENTRO DE COSTO
1	COMPRESOR SCHULZ SCHULZ-MOCELO CSD-9/30	165500000072	8004110000000000000192155	000000000003620334	BIVEN C y P Odon Gen

2	COMPRESOR DE 2 HP SCHULZ MODELO: MSV 12/175	165500000053	8004110000000000000191439	3662651	BICIS C y P Odon Gen
3	COMPRESOR SCHULZ	165500000049	8004110000000000000192149	000000000003620327	BASPC08 C y P Odon G
4	COMPRESOR ODONTOLOGICO SCHULZ SCHULTZ 1 HP	165500000025	8004110000000000000191443	3130656	BIAYA C y P Odon Gen
5	COMPRESOR SCHULZ MODELO TORNADO 1	165500000020	8004110000000000000191438	3096238	BITER8 Enfermeria
6	COMPRESOR ODONTOLOGICO SCHULZ MODELO MSV6/30-1 HP -750W	165500000023	8004110000000000000191441	3525564	BASMA C y P Odon Gen
7	COMPRESOR ODONTOLOGICO SCHULZ SCHULTZ 1 HP	165500000024	8004110000000000000191442	000000000003130657	BIAYA C y P Odon Gen
8	COMPRESOR DE AIRE SECO SCHULZ DE 1 HP	165500000022	8004110000000000000191440	H349267009	BAMUR C y P Odon Gen
9	COMPRESOR SCHULZ ODONTOLOGICOS	869000000526	8004110000000000000189148	3504910	BASPC08SalasCirugía

6.2.2. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES.

Para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas el proponente además deberá garantizar los siguientes aspectos:

REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIFICOS GRUPO 1

REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente debe certificar que el talento humano dispuesto para la realización del mantenimiento sea un Técnico, Tecnólogo o Ingeniero Electrónico o BIOMEDICO debidamente acreditado, para lo cual deberá anexar los certificados que así lo acrediten.		
CERTIFICADO COPNIA-CONTE Y CONSEJO PROFESIONAL: El oferente deberá presentar certificado COPNIA Y/O CONSEJO PROFESIONAL del personal de ingenieros y/o técnicos se deberá anexar la certificación CONTE, los cuales se encargarán de ejecutar el mantenimiento.		
El oferente debe certificar por escrito que el talento humano cuenta con experiencia mínima de 1 año en el mantenimiento de equipos médicos, para lo cual anexará las constancias necesarias que así lo acrediten.		
EL oferente deberá certificar por escrito que en caso de ocasionar un daño mayor al equipo por manipulación inadecuada por parte de los técnicos que brindarán el soporte que ocasiona dar de baja al equipo, asumirá la responsabilidad total de la reparación o reposición del bien.		
El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello informar quien será el funcionario designado para que en coordinación con el supervisor vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato, registrando número de teléfono, correo electrónico y nombres completos.		

REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIFICOS GRUPO 2

REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente debe certificar que el talento humano dispuesto para la realización del mantenimiento sea un Técnico, Tecnólogo o Ingeniero Electrónico o BIOMEDICO debidamente acreditado, para lo cual deberá anexar los certificados que así lo acrediten.		

REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO COPNIA-CONTE Y CONSEJO PROFESIONAL: El oferente deberá presentar certificado COPNIA Y/O CONSEJO PROFESIONAL del personal de ingenieros y/o técnicos se deberá anexar la certificación CONTE, los cuales se encargarán de ejecutar el mantenimiento.		
El oferente debe certificar por escrito que el talento humano cuenta con experiencia mínima de 1 año en el mantenimiento de equipos médicos, para lo cual anexará las constancias necesarias que así lo acrediten.		
EL oferente deberá certificar por escrito que en caso de ocasionar un daño mayor al equipo por manipulación inadecuada por parte de los técnicos que brindarán el soporte que ocasiona dar de baja al equipo, asumirá la responsabilidad total de la reparación o reposición del bien.		
El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello informar quien será el funcionario designado para que en coordinación con el supervisor vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato, registrando número de teléfono, correo electrónico y nombres completos.		
Experiencia certificada por escrito en mantenimiento de autoclaves EURONDA y autorización de fabrica para servicio técnico de la marca.		

REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIFICOS GRUPO 3

REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente deberá certificar por escrito que los elementos y/o repuestos a suministrar en el mantenimiento serán nuevos debidamente embalados, con los empaques y rotulados originales de fábrica, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior e interior.		
El proponente debe certificar por escrito que los elementos son de primera calidad y marcas reconocidas en el mercado y que no suministrará elementos usados, ni reconstruidos.		
El oferente debe certificar que el talento humano dispuesto para la realización del mantenimiento sea un Técnico, Tecnólogo o Ingeniero Electrónico o BIOMEDICO debidamente acreditado, para lo cual deberá anexar los certificados que así lo acrediten.		
CERTIFICADO COPNIA-CONTE Y CONSEJO PROFESIONAL: El oferente deberá presentar certificado COPNIA Y/O CONSEJO PROFESIONAL del personal de ingenieros y/o técnicos se deberá anexar la certificación CONTE, los cuales se encargarán de ejecutar el mantenimiento.		
El oferente debe certificar por escrito que el talento humano cuenta con experiencia mínima de 1 año en el mantenimiento de equipos médicos, para lo cual anexará las constancias necesarias que así lo acrediten.		
El oferente deberá certificar por escrito que en caso de ocasionar un daño mayor al equipo por manipulación inadecuada por parte de los técnicos que brindarán el soporte que ocasiona dar de baja al equipo, asumirá la responsabilidad total de la reparación o reposición del bien.		
El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello informar quien será el funcionario designado para que en coordinación con el supervisor vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato, registrando número de teléfono, correo electrónico y nombres completos.		

REQUISITOS TECNICOS ESPECIFICOS GRUPO 4

REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente debe garantizar por escrito que cuenta con el personal idóneo para realizar las actividades de mantenimiento de equipo industrial, el personal podrá ser técnico, tecnólogo o ingeniero (ELECTRICO, ELECTRONICO) y deberá contar con experiencia		

REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
mínima de un año en el objeto del presente proceso, el oferente adjuntará las certificaciones del caso (hoja de vida y certificación de experiencia).		
El oferente deberá presentar certificado de trabajo en alturas del personal que realizará el mantenimiento de aires acondicionados.		
El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello informar quien será el funcionario designado para que en coordinación con el supervisor vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato, registrando número de teléfono, correo electrónico y nombres completos.		

6.2.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES

El proponente debe presentar como mínimo una (01), certificación y/o copia de contrato y/o factura que sea igual o superior al setenta 70% del presupuesto oficial asignado a cada grupo cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual. (Puede incluir varias facturas o contratos o certificaciones)

Las certificaciones deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- No. Del contrato
- Valor
- Plazo
- Fechas de inicio y finalización del contrato
- Cumplimiento
- Nombre y NIT del contratante y del contratista.

NOTA: NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal:

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán acreditar experiencia de acuerdo a lo descrito en las especificaciones objeto del presente proceso; aportando certificaciones, contratos con su respectiva certificación de cumplimiento y aceptación con las exigencias legales para su validez acreditando el recibo (Ley 1231 de 2008), contratado, ejecutado y terminado, anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección .

La sumatoria de estas experiencias deberá ser igual o superior (≥) al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

Nota La experiencia del oferente plural (consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, es decir que, si uno sólo de los integrantes acredita la experiencia requerida por la Entidad Estatal, ésta sirve para acreditar la experiencia exigida en el respectivo Proceso de Contratación

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde al objeto del presente proceso, y que han sido desarrollados por él de manera directa.

El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporales debe tener el mismo o similar objeto

del presente proceso de contratación.

El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

6.2.4. GARANTÍAS TÉCNICAS PARA TODOS LOS GRUPOS

El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito, las Garantías Técnicas así:

6.2.4.1. GARANTÍA DE REPUESTOS Y PARTES INSTALADAS

Para el caso del mantenimiento correctivo, el oferente deberá ofrecer garantía de los repuestos instalados una vez termine el contrato como mínimo por un término de (6) meses después de terminado, Igualmente garantizar el correcto funcionamiento de las partes suministradas, remplazadas o reparadas durante la ejecución del contrato.

6.2.4.2. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El proponente deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas del servicio, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de funcionamiento y calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, dureza y composición. En un termino de repuesta de 36 a 48 horas posterior a la solicitud realizada por medio de correo electrónico por el supervisor del contrato.

NOTA: La garantía técnica y término de respuesta debe ser aportada por el oferente, suscrita por él.

6.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se efectuará sobre la propuesta económica presentada por cada uno de los proponentes en la plataforma del SECOP Se efectuará sobre la propuesta económica presentada por cada uno de los proponentes en la plataforma del SECOP II conforme la lista de precios.

La oferta más favorable para la entidad será aquella con el menor precio. Para efecto de establecer el menor precio el CENAC REGIONAL ARMENIA verificará el documento que contiene la oferta económica del futuro contratista. El único factor de evaluación será el MENOR PRECIO OFRECIDO, sin perjuicio de la verificación de los requisitos y documentos exigidos cuyo cumplimiento deben estar de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015. Se adjudicará a la Oferta que cumpla con todos los requisitos de orden legal, técnico y económico solicitado, considerando que sea la oferta más favorable para la institución de acuerdo con las necesidades de la Administración. En caso de que la oferta más favorable para la entidad no cumpla económicamente por omitir información o contenga información errónea, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Nota: La evaluación de las ofertas económicas se hará sobre el precio real ofrecido por cada proponente, es decir, con la inclusión de los impuestos que se entienden parte del precio. **Presentar la oferta económica con IVA incluido si es declarante de este impuesto.** En caso tal de que se presente un oferente con regimen no responsable de IVA, la evaluación se hará sin incluir dicho impuesto con el fin de que todos se encuentren en igualdad de condiciones.

6.3.1. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

6.3.1.1. CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá cargar en la plataforma del SECOP II certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera, con fecha no superior a treinta (30) días calendario antes de la presentación de la propuesta, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos.

En el evento de ser un consorcio o unión temporal se deberá presentar la certificación correspondiente al único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la unión temporal o consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

6.3.1.2 FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

INFORMACION PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS)

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera - SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

6.3.1.3 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual registrará en la plataforma del SECOP II copia del Registro Único Tributario RUT actualizado y con sus respectivos anexos en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades mercantiles relacionadas con bienes y servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adición el Artículo 437 del mismo esta

6.3.1.4. RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN DE LA DIAN VIGENTE (SI APLICA)

El proponente, sea persona natural o jurídica Responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente Resolución de Facturación expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

SI NO APLICA, por favor anexar un documento en el que lo manifieste.

6.3.1.4.5. INFORMACIÓN IMPUESTO IVA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El oferente deberá informar como documento anexo a la propuesta económica los impuestos (IVA) a aplicar a los diferentes bienes y/o servicios ofrecidos, es decir:

-Si todos los bienes y/o servicios ofrecidos tienen el mismo impuesto el oferente deberá informar esta situación.
-Si todos los bienes y/o servicios ofrecidos son exentos del impuesto el oferente deberá informar
-Si los bienes y/o servicios se les aplica distinto porcentaje del impuesto (19%, 5%, o según corresponda) el oferente deberá informar a que servicios les aplica el impuesto.

6.3.1.5.6. PROPUESTA ECONÓMCA

El proponente debe cargar en la página del SECOP II la propuesta económica. Para lo cual debe diligenciar dos ofertas así:

A. La oferta Económica el cual será el valor del contrato por el valor total del presupuesto asignado al grupo o grupos a los cuales se presente.
B. Propuesta económica a precios unitarios los cuales deben coincidir, de acuerdo al Formulario Propuesta económica a precios unitarios, en los términos establecidos en la presente Invitación pública, la cual será objeto de evaluación económica.

VERIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, se tomará como referencia lo establecido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE según la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación G-MOAB-01, numeral III parágrafo 3 de la página 5.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se deberán anexar los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre éste respecto emitió Colombia compra Eficiente, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo. De conformidad con lo anterior el MDN — CENAC ARMENIA se permite presentar su matriz de riesgos para el presente proceso así:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quien se asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecucion del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoracion del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
RIESGOS JURÍDICOS																						
1	General	Externa	Planeación	Social o politico	Que no se celebre el contrato	Que no se le pueda realizar el respecivo mantenimiento de los equipos y por consiguuinete se deterioren	4	1	5	Riesgo medio	Entidad	Establecer condiciones claras	3	1	4	Riesgo bajo	NO	Estructuración	Estudios previos	Adjudicación	Verificando actualizaciones de la normatividad estatal	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
3	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de las actividades y obligaciones por parte del contratitsa	Incorrecta Satsifaccion de la necesidad	2	3	3	riesgo medio	CONTRATISTA	Solicitud de poliza de cumplimiento	2	2	3	Riesgo Medio	NO	Supervisión	Planeacion	Aprobacion de garantias	Informe de Supervision	Liquidación del negocio jurídico a entera satisfaccion
RIESGOS TÉCNICOS																						

1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	DEMORA EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN EQUIPO BIOMEDICO E INDUSTRIAL, QUEDANDO CANCELADO EL SERVICIO ASIS TENCIAL ASOCIADO AL EQUIPO.	CANCELACION DEL SERVICIO, AGENDA DE CITAS, DEMORA EN RESULTADOS DE DIAGNOSTICO, RECUPERACION Y REHABILITACION DEL USUARIO.	4	7	8	riesgo alto	Contratista	QUE EL CONTRATISTA TENGA LA DISPONIBILIDAD DE ENTREGA DE LOS BIENES, CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS AL SITIO DE ENTREGA	5	6	3	Riesgo bajo	SI	Supervisor del contrato	Después de firmado contrato	A partir de la firma de suscripción del acta de recibo a satisfacción	Mediante verificación del portafolio / mediante oficio de requerimiento	documentos que soportan la estructuración técnica
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	LA NO IDENTIFICACION DEL DAÑO EN UN EQUIPO A TIEMPO, EL MANTENIMIENTO HECHO DE MANERA IRRESPONSABLE, NO INVESTIGAR A FONDO EL DAÑO GENERANDO DAÑOS MAYORES	INCIDENTES O EVENTOS ADVERSOS, DIAGNOSTICOS SUBJETIVOS O A DESTIEMPO, RIESGO EN LA INTEGRIDAD DEL PACIENTE, SE GENERAN GASTOS ADICIONALES POR DAÑOS MAYORES A UN EQUIPO	5	9	9	riesgo alto	Contratista	Cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato en la entrega de los bienes. / requerir póliza de calidad que ampare el riesgo	2	1	3	Riesgo bajo	SI	Supervisor	Ejecución	AL finalizar vigencia garantías	Informes de supervisión	Cuando sean requeridos
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	INCUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DE LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS	INCUMPLIMIENTO E INICIO DEBIDO PROCESO	2	4	6	Riesgo bajo	Contratista	Solicitud de garantía única de cumplimiento seguimiento en la ejecución-control por parte del supervisor y contratista	1	1	2	riesgo bajo	SI	Supervisor	Feche entrega bienes /servicios	Con el Acta recibo a satisfacción	Informes de supervisión	Cuando sean requeridos
RIESGOS FINANCIEROS																					
1	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Los bienes no cumplen con las exigencias y calidades técnicas requeridas. No se justifica adecuadamente el precio artificialmente bajo.	3	5	8	Riesgo extremo	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios ofertados son artificialmente bajos y de ser asi, requerir al proponente para que explique y demuestre porque oferto y sostendrá dichos precios	2	4	6	Riesgo alto	SI	Comité evaluador Comité evaluador	Termino de evaluación de las	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	Previo a la adjudicación
2	General	Interno	Ejecución	Económico	Incumplimiento de los plazos de pago	Incumplir el plazo de pago del valor del contrato al contratista, impidiendo la liquidez para el cumplimento de las obligaciones derivadas del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal	1	1	2	Riesgo bajo	SI	Tesorería	Ver forma de pago	Ver forma de pago	Documentos soportes para pago	Previo recibo a satisfacción parcial
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Financieros de mercado	Se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Realizar un análisis de mercado que permita determinar que los bienes se encuentran de acuerdo con los precios del mercado	1	2	3	Riesgo bajo	NO	Comité estructurador/Comité evaluador	Según plazo de ejecución del	Según plazo de ejecución del	Estudio previo/ evaluación de las ofertas	Previo a la adjudicación
4	General	Externo	Selección y Ejecución	Económico	Error de la proyección de la propuesta económica por parte del proponente que conlleven a perdidas o baja ejecución del contrato	Trae consigo consecuencias de perdidas económicas para el contratista	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	El supervisor del contrato debe de monitorear la ejecución del contrato. Que no conlleve a un desequilibrio económico	1	2	3	Riesgo bajo	SI	Supervisor del contrato	Perfeccionamiento del contrato	Con la suscripción de la	Con la expedición por rate del supervsor del contrato, de los	Mensuales como indique el cronograma

5	General	Externo	Selección y Ejecución	Económico	Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual.	Incumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el contrato, iniciación debido proceso (efectividad garantías contractuales, aplicación de multas o caducidad del contrato o declaratoria de incumplimiento total o parcial, efectividad de la cláusula penal)	2	4	6	Riesgo alto	Contratista	La administración exige indicadores financieros acordes al proceso contractual	1	1	2	Riesgo bajo	SI	Supervisor y/o interventor-contratista	Una vez se informe la novedad por parte del	Acta de recibo a satisfaccion del contrato y	En los informes de supervisión y/o interventor	Mensual
6	General	Externo	Selección y Ejecución	Económico	Cambios en las variables macroeconómicas de colombia. Por cuenta de la pandemia covid-19 u otras. Esta variable debe ser contemplada y prevista de acuerdo a la situación en el momento en el cual el contratista presenta su oferta, pero proyectada al momento en el cual se va a ejecutar	Incumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el contrato, iniciación debido proceso (efectividad garantías contractuales, aplicación de multas o caducidad del contrato o declaratoria de incumplimiento total o parcial, efectividad de la cláusula penal)	2	4	6	Riesgo alto	Contratista	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Supervisor y/o interventor-contratista	Una vez se informe la novedad por parte del	Acta de recibo a satisfaccion del contrato y	En los informes de supervisión y/o interventor	Mensual
7	General	Externo	Selección y Ejecución	Económico	Falta de consecución de liquidez y recursos que soporten la ejecución del contrato por parte del contrastista	Incumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el contrato, iniciación debido proceso (efectividad garantías contractuales, aplicación de multas o caducidad del contrato o declaratoria de incumplimiento total o parcial, efectividad de la cláusula penal)	2	4	6	Riesgo alto	Contratista	La administración exige indicadores financieros acordes al proceso contractual el supervisor y/o el interventor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo al cronograma de la oferta	2	2	4	Riesgo bajo	Si	Supervisor y/o interventor-contratista	Una vez se informe la novedad por parte del	Acta de recibo a satisfaccion del contrato y	En los informes de supervisión y/o interventor	Mensual
8	General	Interno	Contratación	Económico	Sobrecostos en los bienes	Los bienes objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	La administración realiza un análisis de mercado que permite determinar que los bienes se encuentran de acuerdo con los precios del mercado.	1	2	3	Riesgo bajo	No	Comité estructurador/Comité evaluador	Según plazo de ejecución del	Según plazo de ejecución del	Estudio previo/ evaluación de las ofertas	Previo a la adjudicación

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

Contrato de prestación de servicios.

8.1. OBJETO DEL CONTRATO

GRUPO 1- SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A NECESIDAD EQUIPO DE RAYOS X MARCA TOSHIBA ROTANODE-MODELO DRX-1603B.
GRUPO 2- SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A NECESIDAD AUTOCLAVES DE MARCA EURONDA.
GRUPO 3- SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A NECESIDAD AUTOCLAVES DE MARCA TUTTNAUER-STERILOF-AXIA-GNATUS-OLSOTEK.

GRUPO 4 - SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A NECESIDAD EQUIPOS INDUSTRIALES (AIRES ACONDICIONADOS -CONGELADORES-LAVADORAS-NEVERAS-REFRIGERADORES-COMPRESORES).

8.2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 05 de diciembre del 2022 y/o hasta agotar el presupuesto asignado. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 .

Nota: La suscripción y el perfeccionamiento del contrato, hacen referencia al acuerdo de voluntades al que llegan las partes respecto a las obligaciones y a la remuneración de las mismas, el cual se eleva por escrito. Por su parte, la legalización del contrato es un término que no contempla la normativa del Sistema de Compra Pública y que en la práctica se utiliza para referirse a todos los requisitos que deben cumplir las partes del contrato antes de iniciar su ejecución. La normativa del Sistema de Compra Pública contempla que para la ejecución de los contratos deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) La aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa

LUGAR DE EJECUCION

UNIDAD	UBICACIÓN
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 08 ARMENIA	BATALLON DE ASPC No. 8 "CACIQUE CALARCA" AV. CENTENARIO No. 25 N-00 ARMENIA QUINDIO

8.3 VALOR

GRUPO	SERVICIO	EQUIPOS DEL PROCESO	VALOR PRESUPUESTO CONTRATO 2022	VALOR EN LETRAS
GRUPO 1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	EQUIPO DE RAYOS X MARCA TOSHIBA ROTANODE-MODELO DRX-1603B	$ 7.000.000,00	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE
GRUPO 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	EQUIPO BIOMEDICO AUTOCLAVE MARCA EURONDA	$ 9.000.000,00	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE
GRUPO 3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	EQUIPO BIOMEDICO AUTOCLAVES DE MARCA TUTTNAUER-STERILOF-AXIA-GNATUS-OLSOTEK	$ 12.000.000,00	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE
GRUPO 4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	EQUIPOS INDUSTRIALES (AIRES ACONDICIONADOS - CONGELADORES-LAVADORAS-NEVERAS-REFRIGERADORES-COMPRESORES),	$ 22.918.380,00	VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

8.4 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El valor del contrato se cancelará en pagos parciales, mes vencido y/o facturación con soportes y recibidos a satisfacción entregados y aprobados por el supervisor de contrato pagadero dentro de los sesenta (60) días siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) suscripción del acta de recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato,

b) certificación de pago aportes a seguridad social y parafiscal debidamente certificados por el representante legal, contador y/o revisor fiscal

c) **PRESENTACIÓN DE INFORMES** de los mantenimientos realizados con firma de recibida satisfacción por parte del responsable en cada sección del E.S.M y del supervisor del contrato, en el que incluya los servicios prestados, deberá indicar cuando menos lo siguiente: relación de los equipos a los que se realizó el mantenimiento correctivo (anexar fotos antes y después) los procedimientos realizados, repuestos utilizados si aplica.

d) Para cada termino de un mantenimiento sea preventivo o correctivo se debe diligenciar el formato de reporte de servicio de la empresa donde debe indicar lo siguiente (marca-modelo-serie), del equipo intervenido, como requisito primordial aparte de los demás ítem del formato.

e) Realizados los trámites administrativos de ley. El pago Realizar dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación que presente el contratista la cual deberá sujetarse a lo dispuesto en la normatividad legal vigente.

f) Autorización de ¨PAC¨ por parte de la dirección de crédito público y el tesoro nacional.

- PARÁGRAFO PRIMERO. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.

- PARAGRAFO SEGUNDO: Se realizarán los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.

La factura será dirigida al ESM batallón de ASPC no. 8 "Cacique Calarcá" (nivel I) ARMENIA NIT 901540882-4

NOTA 1. Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica – SECOP II – el contratista se obliga para efectos de recepción de facturas electrónicas, en caso que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52. Para la facturación electrónica deberá tener en cuenta lo siguiente:

Diligenciaren en el asunto: 15-01-11-085;NumeroContratoxxxxx, correo electrónico del supervisor del contrato; diligenciar en la sección de la factura en Notas Finales: #$15-01-11-085;NumeroContratoxxxxx, correo electrónico del supervisor del contrato#$

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “correo” el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, comunicarse con el supervisor del contrato para que confirme el recibido de la facturación en la plataforma digital OLIMPIA IT

8.5 VIGENCIA DEL CONTRATO. (PLAZO DE DURACIÓN)

La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (04) meses más. Estos cuatro (04) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

8.6 MONEDA DEL CONTRATO

Los bienes y/o servicios contratados se pagarán en pesos colombianos

8.7 GARANTIAS

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad en los ofrecimientos hechos.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 las garantías que los proponentes o contratista pueden otorgar son: contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

Las garantías deberán cubrir los riesgos establecidos en los Art. 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015, de acuerdo con el objeto del proceso.

La suficiencia de la garantía se tendrá en cuenta en lo estipulado en los Artículos 2.2.1.2.3.1.9 hasta el 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

TIPO DE RIESGO	MECANISMO DE COBERTURA	ASIGNACION
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y clausula penal pecuniaria	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento, y cuatro (04) meses más. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato cuando el incumplimiento es imputable al contratista; los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales, y el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Contratista 100%
Calidad del servicio	Su cuantía será equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar, y seis (6) meses más	Contratista 100%
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar, y seis (6) meses más	Contratista 100%

NOTA: El oferente adjudicatario deberá constituir la garantía de responsabilidad civil, en donde se evidencie claramente que la entidad asegurada y/o Beneficiaria es el MDN – DISAN – CENACARM con Nit. 901.540.882-4

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – DISAN – CENACARM con Nit. 901.540.882-4

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, estas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – DISAN – CENACARM con Nit. 901.540.882-4 y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.
En la Garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – DISAN – CENACARM con Nit. 901.540.882-4 teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón dela celebración, ejecución y liquidación del contrato.

8.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (GENERALES)
el contratista se compromete a:

1. Presentar su oferta de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley y en la invitación pública.
2. Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley, la invitación pública y la comunicación de aceptación.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato y de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley.
4. Garantizar la entrega de los servicios del objeto del presente contrato, en los sitios indicados por el supervisor del contrato.
5. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
6. Entregar mensualmente al supervisor un estado de cuentas unidad por unidad donde informe valor de la partida-valor consumido-valor pendiente por consumir. Así mismo informar al supervisor cuando pasado un mes alguna unidad no haya efectuado los pedidos
7. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
8. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
9. Constituir las garantías con los amparos señalados en el numeral de garantías.
10. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas. (Si aplican).
11. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo los pagos.
12. El contratista se compromete a realizar lo estipulado en la Ley 2013 de 2019 en cuanto a diligenciar el formato de publicación proactiva de declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses (anexar de acuerdo a lo determinado por el gobierno nacional en concordancia con el calendario tributario 2021)- Ver Instructivos https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/616038/2019-12-31_Instructivo_dbrrci.pdf/52f7f418-8431-252b-f7b8-db917fde3463?t=1581081389046 – Ver Formulario de Inscripcion https://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/formulario-inscripcion

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. OBLIGACIONES TÉCNICAS CONTRATUALES

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando demoras o retrasos.

2. Los repuestos que se deriven del mantenimiento correctivo deberán contar con el Certificado de registro INVIMA para los elementos que así lo requieran

3. Cumplir con el cronograma pactado en conjunto con el supervisor del contrato.

4. En caso de ser necesario el transporte del recurso humano que efectuará las diferentes labores de mantenimiento, hasta la ubicación del lugar de prestación del servicio ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS08, BATALLON DE ASPC No. 8 “CACIQUE CALARCA” AV. CENTENARIO No. 25N-00 ARMENIA QUINDIO estos deberán correr por cuenta del contratista, sin que esto genere costos adicionales para el Establecimiento de Sanidad Militar BAS08 Armenia.

5. Cualquier integrante del equipo de trabajo podrá ser cambiado por el oferente siempre y cuando esto no retrase la ejecución del contrato, y la persona designada deberá cumplir con las mismas condiciones requeridas como profesión y experiencia.

6. Una vez terminado el mantenimiento, el oferente debe entregar un informe detallado sobre el estado del equipo, dejando las recomendaciones del caso

7. APROBACIÓN DE BAJA PARA EQUIPO Y/ O ANULACIÓN DE PARTE Y/O COMPONENTE: Si, a consideración del profesional del contratista, el mantenimiento correctivo llegara a superar al 70 % del costo comercial del equipo, solo el supervisor del contracto autorizaría la ejecución del mantenimiento previa aprobación escrita por parte de la dirección de sanidad.

8. INCUMPLIMIENTO A ORDEN DE SERVICIO GENERADA: En caso que la empresa contratista no cumpla con el tiempo de solución de las novedades de mantenimiento estipulado , esta debe justificar con soportes y evidencias de quienes intervienen en el procedimiento y las razones de la misma que en todo caso deberá obedecer únicamente a razones de fuerza mayor o caso fortuito, NO PUEDE SER REPETITIVO” 2da llamada”, NEGLIGENCIA siendo así terminaría asumiendo los costos que está generando el equipo fuera de servicio y/o envió a la red externa, alquiler del equipo.

9. HERRAMIENTAS NECESARIAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN: El oferente debe contar con las herramientas y equipos de instrumentación necesarios con su respectiva calibración para el desarrollo de la actividad, verificación y ejecución de la actividad y garantizar el óptimo funcionamiento del equipo.

10. SERVICIOS AUTORIZADOS: Los servicios que se realicen sin autorización del supervisor de contrato no podrán ser facturados y/o cancelados. En coordinación con el jefe de servicio y/o E.S.M, jefe de mantenimiento se programará la fecha de mantenimiento preventivo.

11. CONCEPTOS TÉCNICOS: El contratista deberá identificar las condiciones de funcionamiento de los equipos y emitir conceptos técnicos a los equipos industriales que requieran proceso de baja. El concepto emitido debe determinar con certeza el grado de utilidad que tiene el equipo, sin generar costo adicional para la entidad.

12. GARANTIA DE MANTENIMIENTO REALIZADO: El contratista deberá dar una garantía por reparación de seis (6) meses. El contratista deberá contar con todas las herramientas, instrumentos e implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del contracto.

13. El contratista deberá realizar el debido proceso de eliminación de los desechos (combustibles, filtros, etc.) sin generar costo alguno y efectuar la salida de los mismos de la institución evitando los riesgos al medio ambiente.

14. De ser necesario dentro del mantenimiento correctivo de un equipo biomédico la calibración, debe contar con el equipo patrón para cumplir con la solución de la novedad.

2. OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL SUPERVISOR

1. Revisar los documentos y antecedentes del contrato suscrito, con el propósito de ejercer una vigilancia idónea al objeto del contrato.
2. Vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual, de las actividades específicas, así como de las obligaciones a cargo del contratista.

3. Realizar los requerimientos pertinentes que conduzcan a la normalización de las condiciones pactadas en el contrato, cuando estas se vean afectadas por retrasos o mora en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
4. Mantener el control y la coordinación permanente sobre el desarrollo del contrato, a través de la implementación de actividades tales como programación de reuniones con el contratista y las demás que sean pertinentes y necesarias
5. Solicitar al ordenador del gasto la entrega de todos los documentos que hacen parte del proceso que supervisarán, como estudios previos, contrato o aceptación de la oferta, acta de inicio, la certificación donde el contratista informa quien será el responsable de la coordinación del contrato, el responsable de referencia y contrareferencia y del responsable de la oficina de atención al usuario del contratista.
6. Entregar copia de la certificación donde el contratista informa quien será el responsable de la coordinación del contrato, el responsable de referencia y contrareferencia y del responsable de la oficina de atención al usuario del contratista, a la oficina de atención al usuario y a la oficina de auditoria del Establecimiento de Sanidad Militar.
7. Informar por escrito a la oficina de atención al usuario de que proceso es supervisor, entregando número del contrato, nombre del proveedor, valor del contrato, nombre completo del supervisor y número de teléfono.
8. Participar en las reuniones mensuales que se determinen para la realización de la ejecución contractual.
9. Entregar mensualmente el seguimiento a la ejecución del contrato del cual es supervisor en el formato que se establezca para tal fin, previamente concertado con el contratista.
10. Solicitar al área de contratos el usuario de SECOP II, para hacer el respectivo registro en la plataforma.
11. Verificar que en la plataforma SECOP II, se encuentre la documentación de responsabilidad del supervisor
12. El supervisor deberá GARANTIZAR la publicación en SECOP II de los informes de ejecución de los contratos y convenios o documento equivalentes dentro de los 3 días hábiles siguientes a su expedición, siempre que su gestión se haya realizado por la plataforma SECOP II, aquí incluimos, entre otros, los contratos derivados de procesos de selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía, licitación, Decreto 092 de 2017 y contrataciones directas diferentes a las de prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
13. Para ÚNICO Y ÚLTIMO PAGO será obligación del supervisor, verificar que todos los informes han sido publicados en SECOP II.
14. Informar a la oficina de referencia y contrareferencia el estado del contrato, detallando el porcentaje de ejecución, con el fin de que dicha área conozca oportunamente cuando debe dejar de expedir autorizaciones con cargo al contrato.
15. Informar al contratista al inicio del contrato sobre las actividades más relevantes de control, que se llevarán a cabo durante la ejecución del contrato y que permitirá cumplir con cada una de las obligaciones estipuladas.
16. Informar por escrito al ordenador del gasto de manera oportuna cualquier circunstancia que pueda acarrear el incumplimiento a la ejecución del contrato, con el fin de adoptar las acciones que correspondan.
17. Verificar con el área contable que los sean realizados los pagos relacionados a los informes de supervisión entregados el grupo de contratación

DATOS DEL SUPERVISOR

SV. JUAN CARLOS PORRAS LONDOÑO
C.C. 13.993.192
CEL: 3186596481
CORREO: juan.porras@buzonejercito.mil.co
juank.pl.27@gmail.com
CARGO: Biomédico

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE MDN- CENAC ARMENIA

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos e invitación pública
2. Pagar el valor del presente contrato.

3. Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.
4. Recibir los bienes y servicios objeto del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.

9. JUSTIFICACION FACTORES DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

10. SUPERVISION

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, ejercerá la supervisión y control de la ejecución del presente contrato a través de la siguiente persona nombrada mediante Resolución No. 00002824 del 11 de MAYO del 2022. A través de:

SV. JUAN CARLOS PORRAS LONDOÑO
C.C. 13.993.192
CEL: 3186596481
CORREO: juan.porras@buzonejercito.mil.co
juank.pl.27@gmail.com
CARGO: Biomédico

CR. CLAUDIA MARCELA PEREZ SANTOS
Gerente del Proyecto

LAURA VICTORIA VARGAS ORTIZ
Comité económico estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SV. BELTRAN PARADA GEIXON
Comité técnico estructurador

ABOG LUZ ADRIANA OSPINA VARON
Comité Jurídico Estructurador